



CATEQUETICA I

ESCUELA DE FORMACION

VICENTINA

MARGARITA NASSEAU

HONUFAVI

Presentación

Queridos amigos y amigas les presentamos un nuevo módulo de estudios de la Escuela de formación de laicos y laicas vicentinos.

Este texto está dividido en dos grandes partes. La Primera Parte se refiere a Liturgia y Sacramentos y la segunda parte a Doctrina Social de la Iglesia.

Cada parte está subdividida en unidades temáticas y al final cada una de ellas Ud. encontrará recomendaciones de lecturas bíblicas y del magisterio de la Iglesia, para reforzar y profundizar el tema respectivo.

Además encontrará Ejercicios de refuerzo y evaluación, que buscan principalmente reforzar su comprensión y estudio del texto, del tema y de la realidad pastoral.

Para realizar estos ejercicios Ud. Deberá regresar a los contenidos de la Unidad, ubicar el tema requerido y leerlo nuevamente. Es muy conveniente que estos ejercicios se realicen en grupos de estudio, por eso le recomendamos organizarse con compañeros y compañeras para planificar el tiempo de estudio.

*Finalmente queremos felicitarles y animarles a asumir con perseverancia este proceso de formación con el que queremos cualificar la vivencia cristiana y vicentina, de los laicos y laicas que hacemos esta gran familia en **Honduras**, al servicio de los más pobres, construyendo la Iglesia, un mundo mejor y el Reino de Dios.*

I PARTE

LITURGIA Y SACRAMENTOS

Introducción

Para algunas personas la liturgia es la actividad más importante de la Iglesia, tanto, que según la mayor o menor asistencia o participación en ella, se puede identificar a los verdaderos católicos; igualmente las buenas o verdaderas parroquias son en las que hay una administración sacramental frecuente: misas, comuniones, confesiones, bautizos, bodas y entierros.

Otras personas, afirman que según la Biblia la práctica cultural (litúrgica-sacramental) no parece tener importancia, pues no vemos a Jesús fundando un templo, ni ordenando a sus discípulos realizar alguna práctica cultural.

Actualmente muchos cristianos cuestionan o incluso rechazan la liturgia y los sacramentos, porque los ven como rituales que poco o nada sirven ante nuestros problemas actuales, porque parecen rituales mágicos con los que se intenta manipular a Dios, porque llevan a las personas a vivir su fe de manera intimista y evasiva de la realidad.

Hay muchas ideas equivocadas y vivencias religiosas mal asimiladas. Pero el hecho es que, en la actualidad, hay bastantes personas que piensan así, sobretodo entre las generaciones jóvenes.

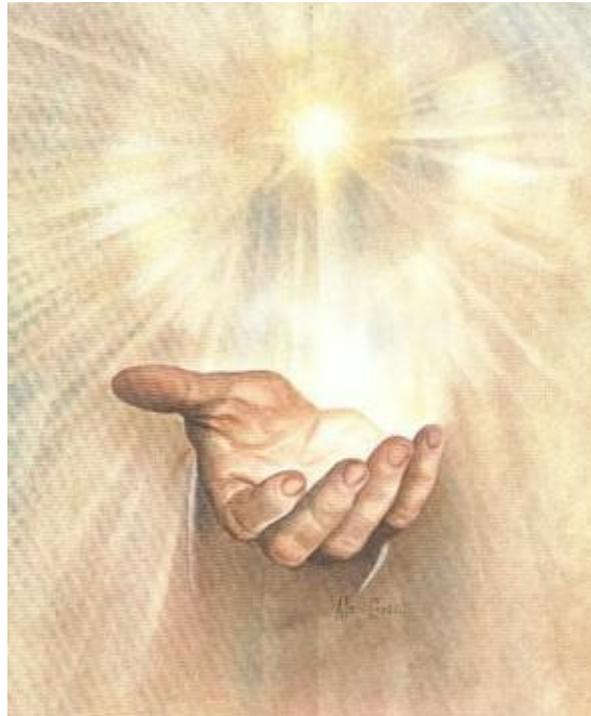
Tomemos en cuenta que la misión de la Iglesia es la evangelización, por tanto en función de ella deben realizarse el estudio, la reflexión y la práctica litúrgica, en especial de los Sacramentos.

Esto exige un esfuerzo por reconciliar la práctica litúrgica-sacramental con la acción pastoral, para que la liturgia cristiana sea efectivamente sacramental, es decir, significativa de la Buena Nueva de Jesucristo, que esta llamada a ser vida en la vida de la Iglesia.

Sólo así podremos enfrentar la serie de visiones y vivencias equivocadas de la liturgia cristiana y lograremos enfrentar las críticas que afirman que ella es una práctica que poco o nada dicen a los hombres y mujeres de hoy en día.

UNIDAD 1

BUSCAMOS A DIOS PARA SER TESTIGOS DE SU PRESENCIA



LA LITURGIA CRISTIANA

1. LITURGIA, CULTURA Y SOCIEDAD

Los seres humanos somos criaturas de experiencias, evolucionamos, maduramos, asumimos comportamientos, hacemos y deshacemos nuestro entorno, gracias a nuestra capacidad de experimentar nuestro mundo y expresar nuestras experiencias.

Del experimentar el mundo, brotan las preguntas por el sentido del universo y de la vida misma. De la respuesta a estas preguntas, depende la posibilidad de nuestra realización. Del por qué de la vida, depende el cómo vivirla, los estilos de organización social y los criterios de comportamiento de las personas y grupos en medio del mundo.

Las primitivas sociedades humanas, como las modernas, fueron dando respuesta a esas preguntas, elaborando cultura y hasta religión, y con ella, elaboraron también medios para transmitir a las nuevas generaciones su experiencia, sus certezas, su cultura, su razón de ser.

Esos mecanismos ya fueron litúrgicos y rituales, fruto de la capacidad humana de simbolización.

Las sociedades humanas, por medio de símbolos expresados de manera ritual (litúrgica) transmiten visiones o concepciones filosóficas y religiosas, el asombro o el temor ante la infinitud insondable del universo o ante los procesos misteriosos de la existencia,

También y sobretodo, transmiten modelos sociales y éticos.

La liturgia fue la primera forma de educación humana en función de la supervivencia del individuo y del grupo.

El símbolo, expresa experiencias y transmite ideas y sentimientos, no simplemente para asegurar que las nuevas generaciones recuerden sus raíces, sino fundamentalmente para revivir y actualizar dicha experiencia, sentimientos e ideas. El símbolo tiene la capacidad de recordar y reproducir.

El símbolo, por tanto, es un objeto material al que una sociedad le ha asignado un valor y varias funciones:

- 1) Ayudar a recordar un pasado, sucesos, ancestros, personajes, etc.
- 2) Ayudar a explicar y transmitir el sentido o la identidad de la comunidad humana, y
- 3) Ayudar a revivir ese pasado o experiencias, manteniéndolas y actualizándolas en las nuevas circunstancias históricas, asegurando la supervivencia del grupo.

2. SÍMBOLOS, SACRAMENTOS Y CRISTIANISMO

Un símbolo es un objeto material, también puede ser un gesto, una palabra, un dibujo; sirve para expresar experiencias. La experiencia y

su expresión externa (símbolo) se corresponden, la una hace presente a la otra. Donde no hay experiencia no hay símbolo y tampoco donde hay sólo experiencia inexpresada o incomunicada.

La fe cristiana se levanta sobre la fuerte y profunda experiencia de la revelación de Dios en medio de la historia humana. Revelación del amor de Dios realizada en y por Jesucristo. Esta experiencia originante del cristianismo también se expresan litúrgicamente, es decir, por medio de símbolos.

El cristianismo se sintetiza en el discipulado cristiano, en un estilo de vida, el de Cristo, por eso las comunidades cristianas primitivas expresaron su fe en la forma o estilo comunitario que asumieron; resultando la misma comunidad cristiana un símbolo-sacramento de su fe. Pero también expresaron su fe por medio de celebraciones simbólicas. Así su liturgia, era expresión de sus experiencias,

certezas, convicciones y de su estilo de vida.

La liturgia y en ella los sacramentos son esencialmente símbolos, e implican experiencia cristiana, pues el símbolo es la expresión de una experiencia.

3. LA LITURGIA CELEBRA LA FE

La liturgia cristiana, es celebración de una comunidad de fe que comparte la experiencia del seguimiento de Jesús, la experiencia de la conversión al Evangelio, experiencia del Espíritu, experiencia de la libertad y del amor cristiano.

El NT nos presentan a las primeras comunidades reunidas celebrando su experiencia de encuentro con Jesucristo resucitado (cf. Hch 2,42-45; 13,2-3; 20,7). En todas ellas se celebra la presencia de Cristo entre los suyos, proclamando su victoria sobre todo mal, dolor y muerte (cf CCE 1067 y 1085).

Memorial

Es una acción litúrgica que se refiere a un acontecimiento histórico pasado, lo actualiza en el presente y lo orienta hacia una realización en el futuro. La Pascua judía es memorial de un acontecimiento sucedido en el pasado, pero que se realiza en la actualidad de la celebración: no solo fueron liberados los hebreos que salieron de Egipto, sino que Dios libera constantemente a los que celebran la Pascua aguardando al Mesías esperado.

Cristo es el cumplimiento realizado en la Historia de la Salvación. La liturgia cristiana es memorial de Cristo y de su obra, hace presente la salvación en medio de los hombres de todos los tiempos, en espera de su plenitud definitiva.

Con el transcurso del tiempo, estas reuniones-celebraciones se han modificado, pero manteniendo su sentido fundamental.

Catecismo de la Iglesia Católica, 1068

“Es el Misterio de Cristo lo que la Iglesia anuncia y celebra en su liturgia a fin de que los fieles vivan de él y den testimonio del mismo en el mundo: La liturgia, por medio de la cual “se ejerce la obra de nuestra redención”, sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía, contribuye mucho a que los fieles, en su vida, expresen y manifiesten a los demás el misterio de Cristo y la naturaleza genuina de la verdadera Iglesia (SC 2).

4. LA LITURGIA REALIZA Y CONTINÚA LA OBRA DE CRISTO

La Liturgia o culto cristiano no es un conjunto de ritos o indicaciones puntuales sobre como realizarlos (Rúbricas), no se limita a un conjunto de acciones piadosas, esa idea reduce la liturgia a una conmemoración o espectáculo cualquiera.

La liturgia cristiana es continuación y actualización de la obra salvadora de Cristo, es decir, de su culto perfecto al Padre. Un culto que consistió en el ofrecimiento radical de su propia vida.

Jesús convierte toda su existencia en ofrenda, sacrificio, acción sagrada, al unir su voluntad a la voluntad de su Padre del cielo. Por esto, podemos afirmar que en la persona de Jesucristo se unen de manera singular el sacerdocio y la víctima, el mediador y la ofrenda.

La comunidad cristiana reconoce a Jesucristo como el único y eterno sacerdote que ofrece como sacrificio su cuerpo entregado y su sangre derramada, y cuya oblación total se actualiza en la liturgia de la Iglesia.

5. LA LITURGIA ES ACCIÓN DE LA IGLESIA Y EN LA IGLESIA

La entrega incondicional y absoluta de Jesús culmina en la Resurrección; por ella, el Padre acepta la vida ofrecida de su Hijo y le glorifica por encima de todo poder y reino. La Iglesia, cuerpo de Cristo, participa de la victoria de su Cabeza: el Hijo comunica al nuevo Pueblo de Dios su propia vida, por medio del Espíritu Santo.

De esta manera, toda la vida de la Iglesia se transforma por medio de Cristo en ofrenda, en culto. Los miembros de la comunidad cristiana, por el bautismo, se integran en el pueblo sacerdotal, participando así del sacerdocio de Cristo y ofreciendo por Él, con Él y en Él su propia vida al Padre.

El culto cristiano, no es pues, un entramado de actos litúrgicos, simbólicos, sino que abarca toda la vida de la Iglesia que, en Cristo, se ofrece al Padre, fin de la liturgia (cf CCE 1077) y que se expresa a través de los símbolos litúrgicos (cf CCE 1071).

6. LA LITURGIA SE EXPRESA A TRAVÉS DE SIGNOS.

La liturgia cristiana se expresa por medio de un conjunto de signos-simbólicos con diferentes naturalezas y significados: personas, gestos, objetos, lugares, tiempos, etc. Estos signos-simbólicos expresan la presencia de Dios en la vida del hombre, así como la respuesta que éste da a la acción de Dios en la vida del hombre, así como la respuesta que éste da a la acción de Dios en su vida. Son mediaciones del encuentro con Dios con el hombre y del hombre con Dios, por Cristo, en el Espíritu. Los símbolos de nuestra liturgia nos hacen participar de la salvación realizada en Jesucristo.

No son simples actos mágicos, sino que su celebración carece de sentido cuando no se experimenta en la existencia personal y comunitaria la salvación otorgada por Jesucristo a todos los hombres y que es hecha presente actualmente por la Iglesia. Ahora se comprende la necesidad de una formación catequética y pastoral, que tiene todo aquel que quiere celebrar un sacramento.

Signos

Las personas expresamos a través de signos nuestros sentimientos: lloramos cuando estamos tristes, sonreímos para expresar alegría, abrazamos para mostrar el cariño, etc. Entre el signo que manifiesta el sentimiento y el propio sentimiento hay una relación que se llama significación. La huida significa miedo, o la agresión significa rabia, rechazo, etc. Así mismo, podemos descubrir en todo signo una realidad que llamamos significante y otra llamada significado.

El significante es el elemento sensible que nos transmite el sentimiento o nos evoca una realidad a la que no tenemos acceso inmediato: el llanto, la sonrisa, el abrazo...

El significado, por el contrario, es la realidad evocada, el sentimiento o experiencia interior que hace presente el significante: la tristeza, la felicidad, el cariño...

En esta relación evidente entre significante y significado se fundamenta el signo que podemos definir como toda la realidad que nos lleva al conocimiento de otra. A esta definición de signo de carácter más general, conviene aportarle un par de precisiones:

-muchos signos surgen de la convención o el acuerdo entre las personas: los colores que identifican la bandera de una nación, el logotipo de una empresa, señales de circulación...

-otros signos, tienen en su misma naturaleza una referencia a otra realidad, sentimiento o experiencia: el agua evoca limpieza, vida, anegamiento...A estos últimos les llamamos símbolos.

Símbolo

Es un gesto, acción o realidad que expresa y hace presente una experiencia profunda, un sentimiento, una situación.

-posee una dimensión que no puede expresarse verbalmente: una mirada de cariño comunica lo que muchas palabras no podrían expresar.

-nos introduce al ámbito en el que se hace presente la realidad simbolizada en es fin en sí mismo, sino camino que introduce, velo que se corre.

-supone una cultura determinada, por eso, una misma expresión simbólica puede evocar diferentes ámbitos o realidades.

Estos símbolos que expresan la vida cristiana tienen cuatro realidades fundamentales:

-Hacen presente el amor inquebrantable de Dios, que se manifiesta de forma salvadora en la historia de los hombres.

-Son memorial de Jesús de Nazaret, el Cristo, de sus hechos y palabras, a través de quien el Absoluto se hizo "Dios con nosotros".

-Son primicias del Espíritu, anticipo de la plenitud que nos aguarda, hecha presente en la glorificación de Jesús de Nazaret.

-Son acciones de la Iglesia que conducen a cada cristiano y a toda la comunidad a ser coherentes con lo que celebran, tratando de vivir las actitudes del Reino (cf CCE 1145-1162).

Catecismo de la Iglesia Católica, 1071

La liturgia, obra de Cristo, es también una acción de su Iglesia. Realiza y manifiesta la iglesia como signo visible de la comunión entre Dios y los hombres por Cristo. Introduce a los fieles en la vida nueva de la comunidad. Implica una participación "consciente, activa y fructífera" de todos (SC 11).

EJERCICIOS DE REFUERZO Y EVALUACIÓN

1. Cite un ejemplo de un símbolo que en su realidad cotidiana, cumple por lo menos dos de las funciones del símbolo.

2. Escriba con sus propias palabras el significado de Memorial

3. Reflexione la siguiente afirmación:
“El culto cristiano, no es pues, un entramado de actos litúrgicos, simbólicos, sino que abarca toda la vida de la Iglesia que, en Cristo, se ofrece al Padre, fin de la liturgia (cf. CCE 1077) y que se expresa a través de los símbolos litúrgicos (cf. CCE 1071)”.

A partir de ella responda: ¿Qué desafíos y compromisos presenta a la Iglesia y sus miembros esta concepción de culto cristiano?

4. ¿Por qué es necesaria una formación catequética y pastoral de toda persona que quiera celebrar un sacramento?

5. Explique con sus propias palabras qué son el significante y el significado de un signo, ponga un ejemplo.

UNIDAD 2



LOS SACRAMENTOS

DE LA IGLESIA.

Existe el peligro de vivir los sacramentos como si fueran ritos mágicos, atribuyéndoles una eficacia automática independientemente del comportamiento y de la experiencia que vive la persona.

Esta es una visión Sacral y mágica, desde ella, las personas convencidas de que si se ejecuta exactamente el rito y se recitan al detalle las fórmulas que deben acompañarlo, entonces y sólo entonces se consigue automáticamente el efecto que se desea obtener.

La visión Sacral-mágica, no supone un antes ni un después de la realización del rito, un comportamiento ético de la persona, ni el sentido de la existencia que se tenga como teoría o como experiencia. La visión sacral-mágica es fuente de alienación, engaño y falsa conciencia.

Este peligro se ha acentuado en la Iglesia desde que, desde cierta interpretación a medias de la doctrina teológica tradicional, se afirma que hay verdadero sacramento si el rito se ejecuta en sus constitutivos esenciales (materia y forma) exactamente y como está determinado por la autoridad eclesiástica, lo que lleva a pensar que el rito sacramental, fielmente ejecutado, produce automáticamente su efecto salvífico y santificante.

1) EL TÉRMINO SACRAMENTO

Sacramento (sacramentum en latín) es la traducción de la palabra griega mysterion (misterio). San Pablo emplea este término griego para designar el Proyecto Salvador de Dios, que se ha mantenido oculto.

Junto con el término mysterion, se usa también el término symbalein, de donde proviene la palabra símbolo, que significa "lo que une".

La palabra sacramentum o sacramento, designa tanto al misterio como a lo que permite el

acceso y el diálogo del ser humano con él, es decir lo que une a la persona con el misterio.

Este proyecto salvador (Mysterion-misterio), Dios nos lo ha revelado de manera perfecta a través de Cristo (Col 2,2-3,25).

2) CRISTO, SACRAMENTO DEL PADRE

Cristo al ser el camino de acceso a Dios, es el sacramento primordial y radical. Experimentar a Cristo es experimentar al Padre.

Jesús Verdadero Dios. En Jesús el Dios invisible e inaccesible se hace visible y cercano. “El que me ve a mí está viendo al Padre” (Jn 14,9). De ahí que Jesús es el sacramento por excelencia, pues él es la realidad visible que nos expresa el misterio profundo de Dios.

Jesús verdadero hombre. En la persona y en la práctica histórica de Jesús se hace presente el proyecto de Dios, proyecto de persona en armonía perfecta consigo misma, con las demás, con la creación y con Dios.

Jesús es el sacramento por excelencia del Reino de Dios, el cual pasa por un proyecto de humanidad. Jesús es el sacramento por excelencia de la más profunda aspiración humana.

Los sacramentos cristianos se explican a partir de Cristo, por lo cual su celebración ha de estar en coherencia con él, de tal manera que resulten ser una experiencia de Dios revelado en Jesús.

Jesús es don gratuito que Dios, por su misericordia ofrece a la humanidad. En Jesús es Dios quien toma la iniciativa salvadora y sale a nuestro encuentro. Como Jesús, sacramento de Dios y del Reino, nuestros sacramentos lo son de la iniciativa de Dios. En nuestros sacramentos Dios sale a nuestro encuentro. Dios, es el agente primero y principal en todo sacramento.

El sacramento no es primordialmente un acto del hombre que rinde homenaje a Dios, sino que es acto de Dios para la plenitud humana. Porque

la comunidad cristiana no se salva a sí misma; es Jesús el Señor quien la salva en todo momento. Y eso es lo que la comunidad celebra cuando se reúne a participar en el sacramento.

Toda la acción de Dios para salvar a los hombres llega a su plenitud en la encarnación, muerte y resurrección del Hijo. A través de su entrega, el Padre otorga al Hijo la vida, y por él, con él y en él, comunica la salvación a todo el género humano.

Todo sacramento debe referirse y transmitir la salvación que Dios ha realizado por Jesucristo, pues en todo sacramento quien actúa es el mismo Cristo salvando a los hombres y mujeres que lo celebran (cf. CCE 1084 y 1088).

3) LA IGLESIA, SACRAMENTO DE CRISTO.

La iglesia es el Cuerpo de Cristo, su misión es hacerlo visible y presente en medio del mundo (Jn 17,18-19); es decir, ser su sacramento. (LG 1; 9; 48; 59; SC 5; 26; GS 42; 45; AG 1;5).

La Iglesia tiene que ser real y efectivamente la oportunidad, el ámbito de experiencia y encuentro con Jesús y en él con el proyecto del Padre; un motivo para que la gente conozca a Jesús, lo acepte y viva de acuerdo con el evangelio.

De ahí que la Iglesia es sacramento de Cristo. De ella y su sacramentalidad brotan los demás sacramentos. Así, todo sacramento se debe interpretar y comprender a partir de la sacramentalidad de la Iglesia.

La Iglesia es esencialmente un pueblo unido, una comunidad de creyentes. Por consiguiente, todo sacramento tiene necesariamente una dimensión comunitaria y una expresión también comunitaria. Lo comunitario es constitutivo de todo sacramento. Y eso significa que la celebración sacramental debe ser siempre una experiencia comunitaria.

La Iglesia es fiel a Jesús cuando se adhiere a su misión y comulga con su vida, cuando perdona los pecados y libera a las personas de las fuerzas de la esclavitud y de la muerte que operan en la sociedad, cuando sana las raíces del mal y del sufrimiento que oprimen a todos los crucificados

de la tierra. Cuando todo eso no son meras palabras, sino experiencias reales y concretas, vividas cada día

en cada comunidad de fe, entonces cada una de esas comunidades expresan tales experiencias mediante los símbolos fundamentales de nuestra fe a los que llamamos sacramentos.

Los sacramentos de la Iglesia son acciones simbólicas y comunitarias del acontecimiento salvador de Jesucristo: Jesús, sacramento del Padre, comunica a la Iglesia su propia vida en el Espíritu, convirtiéndola en sacramento suyo en la historia.



Catecismo de la Iglesia Católica, 1118

“Los sacramentos son “de la Iglesia” en el doble sentido de que existen “por ella” y “para ella”. Existen “por la Iglesia”, porque ella es el sacramento de la acción de Cristo que actúa en ella gracias a la misión del Espíritu Santo. Y existen “para la Iglesia”, porque ellos son “sacramentos que constituyen la Iglesia” (S. Agustín, civ. 22,17; st. Tomás de A., s. th. 3,64, 2 ad 3), manifiestan y comunican a los hombres, sobre todo en la Eucaristía, el misterio de la Comunión del Dios Amor, uno en tres Personas.”

4) LOS SACRAMENTOS DE LA IGLESIA

La Iglesia expresa y ratifica su misión de ser Sacramento de Cristo, de forma privilegiada a través de los siete sacramentos, pues recuerdan, actualizan y realizan (memorial) el encuentro salvador del hombre con Dios en Cristo.

La Iglesia se fortalece, se alimenta, de los gestos y palabras de Jesús presentes en los sacramentos, y por medio de ellos, la Iglesia hace presente a Jesús en el mundo, pues la celebración litúrgica-sacramental que realiza, quiere ser la acción de Cristo resucitado iluminando la vida humana y sus momentos importantes: enfermedad, nacimiento, amor, pecado, etc

Catecismo de la Iglesia Católica, 1153

Toda celebración sacramental es un encuentro de los hijos de Dios con su Padre, en Cristo y en el Espíritu Santo, y este encuentro se expresa como un diálogo a través de acciones y de palabras. Ciertamente, las acciones simbólicas son ya un lenguaje, pero es preciso que la Palabra de Dios y la respuesta de fe acompañen y vivifiquen estas acciones, a fin de que la semilla del Reino dé su fruto en tierra buena. Las acciones litúrgicas significan lo que expresa la Palabra de Dios: a la vez la iniciativa gratuita de Dios y la respuesta de fe de su pueblo.

Para leer

Catecismo de la Iglesia Católica: 1113-1134

EJERCICIOS DE REFUERZO Y EVALUACIÓN

1. Describa un caso o ejemplo de visión y celebración sacral-mágica de algún sacramento, que usted haya observado.

2. Elabore una definición de Sacramento

3. Reflexione la siguiente afirmación y escriba en pocas líneas, con sus propias palabras, lo que ella intenta expresar:

La iglesia es el Cuerpo de Cristo, su misión es hacerlo visible y presente en medio del mundo (Jn 17,18-19); es decir, ser su sacramento. (LG 1; 9; 48; 59; SC 5; 26; GS 42; 45; AG 1; 5).

UNIDAD 3

1. EL BAUTISMO

Celebrar el bautismo de Jesús tiene que llevarnos a comprender la invitación profunda que este acto de Jesús nos hace: renunciar a nuestros egoísmos, tomar su cruz cada día, seguirle y si es necesario perder la vida por su causa. Estar bautizados, por lo tanto, implica vincularse al proyecto de Jesús, que es el mismo proyecto de Dios, de manera sincera y seria.

El Bautismo de Jesús, antecede el inicio de su misión en medio del mundo.

2. LA CONFIRMACIÓN

El sacramento de la confirmación es para cada fiel cristiano la plena investidura de una misión a favor de la Iglesia y del mundo.

Por la efusión del Espíritu Santo, el creyente que ha recibido el sacramento de la Confirmación hace un altar en cualquier actividad de su vida diaria. Sobre ese altar él se una al sacrificio de Cristo para introducir en el mundo el amor del Padre. Así, el Espíritu se manifiesta en el cristiano a través del testimonio activo y lo hace progresar hacia la Eucaristía, culmen del misterio pascual, con las manos ricas en dones de alabanza.

Por la Confirmación, el Hijo encarnado de Dios nos comunica la misma misión que le Padre le dio a Él; dejamos guiar por el Espíritu Santo, para hacer visible en este mundo su amor infinito.

3. SIGNOS DEL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACIÓN

Imposición de manos: realizada por el obispo, es el signo del don del Espíritu Santo. Unción por el Crisma acompañada de la frase: "recibe por esta señal el Don del Espíritu Santo".

Esta unción ilustra el nombre del cristiano, que significa "ungido" y que tiene su origen en Cristo, al que Dios ungió con el Espíritu Santo.

Por medio de esta unción, el confirmado recibe la "marca", el "sello" del Espíritu Santo, la cual es una marca imborrable. Este sello marca la pertenencia total a Cristo, el estar a su servicio para siempre, pero indica también la protección divina.

Es esencial la voluntad libre del hombre (aceptación y respuesta) para que el Espíritu pueda actuar en él. Hay que "dejarse guiar por el Espíritu", así el creyente llega a ser, en el



Es el Espíritu, otro Cristo, el hombre más plenamente realizado.

4. DONES DEL ESPÍRITU SANTO

SABIDURÍA: Gusto por lo espiritual, capacidad de juzgar, según la medida de Dios, a la luz de Dios. "Un cierto sabor de Dios" (Sto Tomás), por lo que el verdadero sabio no es simplemente el que sabe las cosas de Dios, sino el que las experimenta y las vive.

INTELIGENCIA: (Entendimiento). Es una gracia del Espíritu Santo para comprender la Palabra de Dios y profundizar las verdades reveladas. (Leer Lc 24,32).

CONSEJO: Ilumina la conciencia en las opciones que la vida diaria le impone, sugiriéndole lo que es lícito, lo que corresponde, lo que conviene más al alma. Enriquece y perfecciona la virtud de la prudencia. Guía al alma desde dentro, iluminándola sobre lo que debe hacer.

FORTALEZA: Fuerza sobrenatural, sobre la que se apoya todo el edificio de la vida moral. Da vigor al alma no solo en momentos dramáticos como el del martirio, sino también en las habituales condiciones de dificultad; en la lucha por permanecer coherentes con los propios principios; en el soportar ofensas y ataques injustos; en la perseverancia valiente incluso en las incomprendiones y hostilidades; en el camino de la verdad y de la honradez.

CIENCIA: Gracias a este don como escribe Sto Tomás, el hombre no estima las criaturas más de lo que valen y no pone en ellas, sino en Dios, el fin de su propia vida.

PIEDAD: Sana nuestro corazón de todo tipo de dureza y lo abre a la ternura para con Dios como Padre y para con los hermanos como hijos del mismo Padre. Extingue en el corazón aquellos focos de tensión y de división como son la amargura, la cólera, la impaciencia, y lo alimenta con sentimientos de comprensión, de tolerancia, de perdón.

TEMOR DE DIOS: temor a ofender a Dios, humildemente reconociendo nuestra debilidad. Sobre todo: temor filial, que es el amor de Dios; el alma se preocupa de no ofender en nada a Dios, de permanecer y crecer en la caridad.

De este santo y justo temor, conjugado en el alma con el amor de Dios, depende toda la práctica de las virtudes cristianas y especialmente de la humildad, de la castidad, de la mortificación de los sentidos, etc...

LOS SACRAMENTOS

DE LA INICIACION CRISTIANA.

1) EL BAUTISMO

Espíritu Santo, Pedro predicaba a Jesucristo crucificado como el Mesías y el Señor por su Resurrección. Sus oyentes preguntaban: “¿Qué tenemos que hacer hermanos?”. Pedro les contestó: “Arrepentíos y bautizaos cada uno de vosotros en el nombre de Jesucristo” (Hch 2,37-38).

La escucha de la Palabra, la conversión y el Bautismo están estrechamente vinculados entre sí. El Bautismo ha sido desde siempre la puerta de entrada de toda vida cristiana, y junto con la Confirmación y la Eucaristía, forma el grupo de sacramentos de “iniciación cristiana”.

1.1 Prefiguraciones en el Antiguo Testamento

En el A.T. podemos descubrir diversas prefiguraciones del Bautismo cristiano:

-La imagen del Espíritu aleteando sobre las aguas primordiales (Gn 1,2), así como la del diluvio (Gn 7,17-24; 8,1-22), hablan del hombre nuevo que nacía del agua.

-los arquetipos de las aguas como camino hacia la libertad, en el mar Rojo (Ex 14,15-31), o puerta para adquirir la Tierra prometida, aludiendo

al paso del Jordán (Jos 3,14-17), van a ser utilizados por los cristianos de los primeros siglos para ilustrar la experiencia bautismal (cf. CCE 1217-1222).

1.2 El bautismo de Jesús

El hecho más importante para interpretar el Bautismo cristiano es el Bautismo de Jesús, en el que culminan las prefiguraciones del A.T. sobre este sacramento (cf CCE 1223).

Los cuatro evangelios cuentan el Bautismo del Jesús (Mc 1,9-11; Mt 3,13-17; Lc 3,21-22; Jn 1,32-34), como el comienzo de su ministerio público (Hch 1,22; 10,37; 1Jn 5,6). Coinciden en narrar dos cosas: el descenso del Espíritu y la proclamación divina asociada a la venida del Espíritu.

Según el judaísmo antiguo, la comunicación del Espíritu significa la inspiración profética. La persona que recibe el Espíritu es llamada por Dios para ser su mensajero (Eclo 48,24; Dn 13,45). En el momento del bautismo, Jesús recibió del Padre la vocación y el destino que marcó y orientó su vida.

La proclamación divina, “Tú eres mi hijo amado, en ti me complazco” (Mc

1,11; Mt 3,17; Lc 3,22), acompañó la venida del Espíritu. Estas palabras evocan el texto de Isaías que da inicio a los cantos de Siervo de Yahvé (Is 53, 1-12).

Con ocasión de su bautismo, Jesús experimentó su vocación, aceptando la misión y el destino que le llevarían a su muerte violenta. Por eso cuando Jesús utiliza el verbo bautizar (Mc

10,38; Lc 12,50) se refiere a su propia muerte.

El bautismo para Jesús tiene un sentido concreto: es el acto y el momento en que el hombre asume conscientemente una vocación y un destino en la vida, la vocación y el destino de la solidaridad incondicional con los hombres, especialmente los más pobres, hasta llegar a la misma muerte.

La palabra bautismo viene del verbo griego baptizein, que significa sumergir en el agua.

El agua da la vida: donde hay agua, hay vida y donde falta, sobreviene la muerte. Todo ser vivo precisa del agua para ser, y el agua está en el origen de toda la vida, por eso ella es símbolo de fertilidad, de fecundidad, de vida (Is 55,10; Ez 47).

El agua lava, por lo que muchas religiones utilizan estos lavatorios para representar el perdón de los pecados y la santidad interior. En el Levítico, los capítulos 11 al 16 establecen varias abluciones con cierto carácter cultural, ya que tienen un significado de purificación moral primordialmente. Ezequiel anuncia que en los tiempos mesiánicos Dios va a saciar al pueblo con un agua pura que le va a purificar (Ez 36,25).

El agua apaga la sed, la cual ilustra, también, el deseo profundo del ser humano de felicidad, amor, libertad, verdad. Moisés en el desierto (Ex 17) hizo brotar agua de la roca en el Horeb, saciando al pueblo sediento, pero esta se puede representar también sentimientos más profundos: “como busca la cierva corrientes de agua, así mi alma te busca a ti, Dios mío” (Sal 42). Isaías anuncia que “sacaréis aguas con gozo de las fuentes de la salvación” (Is 12,3). El evangelio de Juan describe a Jesús como el que da el agua que apacigua la sed (4,11-14,6,35). Y que genera una fuente en nuestro interior (7,37-38). El Apocalipsis insiste en este simbolismo en 7,17; 21,6 y 22,1.

El agua que mata, que destruye, es el simbolismo más frecuente en la Biblia. Los grandes símbolos del agua en el Antiguo Testamento son el Diluvio (Gn 7) y el paso del Mar Rojo (Ex 14) en los que algo muere para dar origen a una nueva historia. Estos dos símbolos van a ser aplicados al bautismo cristiano en 1 Pe 3,20s y 1 Cor 10, 1s. El agua evoca, en diversos lugares del Nuevo Testamento, el sacramento del bautismo (Jn 3,5; 19,34) que nos hace nacer a una nueva vida.

1.3 El Bautismo cristiano

Mientras Juan bautiza como preparación para la llegada del juicio último de Dios; el Bautismo cristiano es participación en la muerte y resurrección de Jesucristo. La fuerza del Bautismo cristiano brota de la muerte y resurrección de Jesucristo y del envío del Espíritu Santo, acontecimientos en los que culminó la misión mesiánica de Jesús, iniciada públicamente en su bautismo (cf CCE 1223-1225).

El bautizado muere a una forma de existencia para nacer a otra nueva que no acabará jamás. Se vuelve testigo y signo vivo de esa nueva vida (Ef 4,2-6).

El Bautismo es el sacramento de la fe (Me 16,16). Pero la fe necesita de la comunidad de creyentes. Por que es en la comunidad y en la fe de la comunidad en la que se inserta el bautizado. La fe que se requiere para el Bautismo no es una fe perfecta y madura, sino un comienzo que está llamado a desarrollarse. En todos los bautizados, niños o adultos, la fe debe crecer después del Bautismo. Cuando se trata del Bautismo de niños, para su crecimiento en la fe es necesaria la ayuda de los padres, padrinos y comunidad cristiana (cf. CCE 1253-1255).

Catecismo de la Iglesia Católica 1227

Los bautizados se han “revestido de Cristo” (Gal 3,27). Por el Espíritu Santo, el bautismo es un baño que purifica, santifica y justifica (cf. 1 Cor 6,11; 12,13).

El bautismo cristiano primitivo, según la Tradición Apostólica de Hipólito de Roma, s. III.

Que baje al agua y que el que le bautiza le imponga la mano sobre la cabeza diciendo: ¿Crees en Dios Padre Todopoderoso? Y el que es bautizado responda: Creo. Que lo sumerja en el agua una vez teniendo la mano puesta sobre su cabeza. Que después de esto diga: ¿Crees en Jesucristo, el Hijo de Dios, que nació por el Espíritu Santo de la Virgen María, que fue crucificado en los días de Poncio Pilato, murió y fue sepultado, resucitó al tercer día vivo entre los muertos, subió a los cielos, está sentado a la diestra del Padre, vendrá a juzgar a los vivos y a los muertos? Y cuando el haya dicho: Creo, que le sumerja en el agua por segunda vez. Que diga otra vez ¿Crees en el Espíritu Santo y en la santa Iglesia y en la resurrección de la carne? Que el bautizado diga: Creo, y que le sumerja por tercera vez. Después de esto, cuando sube del agua que sea ungido por un presbítero con el óleo que ha sido santificado, diciendo: Yo te unjo con óleo santo en el nombre de Jesucristo. Y luego cada cual se enjuga con una toalla y se ponen sus vestidos, y hecho esto, que entren a la Iglesia.”

1.4 El significado del Bautismo.

Al bautizado le son perdonados los pecados y recibe una vida nueva, se une a la muerte y resurrección de Jesucristo, participa de su misión sacerdotal, profética y real y es incorporado a la Iglesia.

a. El perdón de los pecados y una vida nueva.

El bautismo cristiano implica una experiencia de liberación, de la misma forma que el paso por las aguas del mar Rojo fue para los israelitas



una experiencia fundamental de su liberación, así el paso por el agua bautismal es para los cristianos la experiencia de su propia libertad.

Por la conversión a Cristo, celebrada en el Bautismo, se libera del pecado. La persona que ha vivido la experiencia del Bautismo, ha vivido la experiencia de la liberación del pecado. (1 Jn 3,5-6).

La experiencia del Bautismo es la experiencia de la libertad más radical, (Rom 13,8-10; Gal 3,10.17; 4,21-22). Para él no existe más ley que la del amor; no sólo del amor a Dios, sino también del amor al prójimo: el que ama al prójimo, hasta las últimas consecuencias, cumple la ley plenamente (cf. CCE 1262-1264).

b. El bautizado se une a la muerte y resurrección de Jesucristo.

Como Jesús pasó por la muerte, para llegar a una vida sin límites, igualmente el cristiano tiene que pasar por una muerte, el Bautismo, para empezar una nueva vida, la vida de la fe, la vida propia del cristiano.

“...por el bautismo hemos sido sepultados con Cristo quedando vinculados a su muerte, para que así como Cristo ha resucitado de entre los muertos por el poder del Padre, así también nosotros llevemos una vida nueva. Porque si hemos sido injertados en Cristo a través de una muerte semejante a la suya, también compartiremos su resurrección” (Rom 6, 3-5)

Seguir a Jesús, significa asumir su destino; eso la Iglesia lo expresa simbólicamente por medio del sacramento del Bautismo.

“Morir con Cristo” significa morir al mundo, al orden establecido, como

fundamento de la vida del hombre (Gal 6,14) o a los poderes del mundo que esclavizan (Col 2,20), a la esclavitud de la ley (Rom 7,6), a la vida en pecado (Rom 6,6) o a la vida para sí mismo (2 Cor 5,14-15).

Catecismo de la Iglesia Católica, 1265

El Bautismo no solamente purifica de todos los pecados, hace también del neófito “una nueva creación” (2 Cor 5,17), un hijo adoptivo de Dios (cf. Gal 4,5-7) que ha sido hecho “partícipe de la naturaleza divina” (2 P 1,4), miembro de Cristo (cf. 1 Cor 6,15; 12,27), coheredero con El (Rom 8,17) y templo del Espíritu Santo (cf. Cor 6,19).

c. Participa de la misión sacerdotal, profética y real de Cristo.

El bautizado, unido a Cristo en la Iglesia, asume la misión de Cristo, la de ser sacerdote, profeta y rey, y se compromete a dar testimonio del Señor en el mundo.

Esta participación en la misión de Jesucristo, el cristiano la recibe por el

Bautismo a través de la presencia del Espíritu.

El Bautismo imprime en el cristiano un sello espiritual indeleble (carácter sacramental) de su pertenencia a Cristo. Este sello no es borrado por ningún pecado, aunque el pecado impida al Bautismo dar frutos de salvación. Dado una vez por todas, el Bautismo no puede ser reiterado (CCE 1272).

La presencia del Espíritu

Para la comunidad primitiva la relación entre el Bautismo cristiano y la presencia del Espíritu fue un dato de experiencia antes que un objeto de enseñanza (Hch 10,47; 1 Cor 12,13).

Este sentido de experiencia es lo que explica la diferencia y la unidad, al mismo tiempo, de las diversas formas que utilizan los autores del Nuevo Testamento para hablar del Espíritu.

El bautizado es una persona de Espíritu, una persona animada por una fuerza sobreabundante que se traduce en alegría, en amor y en libertad.

Esa fuerza es el Espíritu que empuja a los creyentes a dar testimonio de Jesús hasta el fin del mundo (Hch 1,8), a ofrecer sus cuerpos y sus vidas como ofrenda agradable a Dios, y a trabajar en el mundo por lograr una sociedad más acorde con la voluntad del Padre.

d. Se incorpora a la Iglesia

La iglesia es la comunidad de los bautizados, pues el efecto fundamental del Bautismo es incorporar al hombre a la comunidad de la Iglesia (1 Cor 12,13; Gal 3,27). El Bautismo es el sacramento que configura a la Iglesia, es decir, la Iglesia tiene que ser la comunidad que nace del Bautismo, que, por consiguiente, se confiesa de acuerdo con lo que significa el Bautismo (cf. Hch 2,41.47; LG 11; DS 1314).

La Iglesia es la comunidad de los que libre y conscientemente han asumido como destino en la vida sufrir y morir por los demás, es la comunidad de los que se han revestido de Cristo (Gal 3,27) la comunidad de los hombres y mujeres a quienes guía y lleva el Espíritu.

Todo lo que acabamos de decir es el ideal de la Iglesia que determina el horizonte hacia donde ha de caminar. Ese ideal inspira nuestra acción para ir acercando la Iglesia a su verdadera naturaleza de comunidad de comunidades que viven en libertad el compromiso de su fe en Jesús (cf. CCE 1267-1271).

1.5 La celebración del bautismo

El ministro ordinario del Bautismo es el obispo, el presbítero y el diácono.

2) LA CONFIRMACIÓN

Confirmación proviene del latín "confirmatio", que significa fortalecimiento.

A lo largo de la historia, ha tenido otros nombres: consignatio (señal de la cruz hecha con la mano), chrismatio (unción con aceite

En caso de necesidad, cualquier persona puede bautizar si tiene la intención de hacer lo que hace la Iglesia al bautizar y emplea la fórmula bautismal trinitaria (cf CCE 1246 y 1256).

El rito completo consta de tres momentos:

Preparación: consiste en la bendición del agua, en la renuncia al pecado, en la profesión de fe y en una pregunta sobre el deseo de ser bautizado (en el caso de los niños, responden los padres y padrinos).

Ablución o bautismo: mientras el ministro baña en agua a quien bautiza (bautismo por inmersión), o derrama agua sobre la cabeza (bautismo por infusión) dice: **"yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"**.

Ritos complementarios: la crismación, por la que el ministro unge la cabeza a cada bautizado con el santo crisma, como señal de incorporación al pueblo creyente; la vestidura blanca, signo de la nueva vida y dignidad del cristiano; la entrea de la luz de Cristo expresada por una velita cuya llama ha sido tomada del cirio pascual.

perfumado y consagrado) manus impositio (imposición de manos). En Oriente recibe el nombre de sello (stragis) o crisma (myron).

El N.T. no habla de este sacramento como tal, aunque se ha querido ver unos precedentes en Hechos de los Apóstoles:

-Pedro y Juan van a imponer las manos a los recién bautizados de Samaría para que reciban así el Espíritu Santo (Hch 8,14-17).

-Pablo bautiza e impone las manos a unas cuantas personas en Éfeso, con lo que reciben el Espíritu Santo (Hch 19, 5-7).

En estos textos encontramos algo que nos ayuda a comprender este sacramento: por medio de él se expresa una incorporación del bautizado más efectiva a la unidad y a la comunión con la Iglesia.

Desde los primeros tiempos de la Iglesia, cuando se administraba el Bautismo, se tenía la costumbre de que el Obispo utilizara un gesto o ritual de bendición: la imposición de manos sobre la cabeza del recién bautizado. Así se recordaba lo que hicieron los apóstoles (Hch 8,14-17; 19, 5-7).

Igualmente, existía la costumbre de ungir con aceite en la cabeza o en el pecho a los recién bautizados. Este aceite había sido previamente bendecido por el Obispo. Esta

costumbre, con ligeras variantes en algunos casos, se mantuvo así hasta el siglo V; hasta ese siglo no existió un rito religioso separado del Bautismo, para imponer las manos o para ungir a los cristianos, ya que todo lo realizaba el Obispo en la misma celebración.

Cuando se imponen los bautismos masivos de niños recién nacidos a finales del siglo IV, se ve la necesidad de que los presbíteros y diáconos administren el Bautismo, mientras que la imposición de manos y la unción se retardaba para cuando el Obispo pudiera.

Lo que llamamos hoy Confirmación, en principio no existió separado del Bautismo como sacramento distinto y completo. Sin embargo, hay que admitir que el gesto simbólico de imponer las manos y de ungir con el crisma e un hecho muy antiguo, que se remonta hasta los primeros tiempos de la Iglesia (cf. CCE 1286-1289).

Catecismo de la Iglesia Católica, 1302

De la celebración se deduce que el efecto del sacramento es la efusión plena del Espíritu Santo, como fue concedida en otro tiempo a los apóstoles el día de Pentecostés.

I, “consignatio”, en el siglo IV Teodoro de Mopsuestia, Homilias catequéticas, 6,8

Así cuando tu has recibido la gracia por medio del bautismo y has sido revestido de una vestidura blanca y resplandeciente, el Obispo se adelanta, te signa en la frente y dice: “es signado un tal en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo”. Porque Jesús, después de salir del agua, recibió la gracia del Espíritu Santo, que en forma de paloma vino a morar sobre él, como consecuencia de lo cual se dice de él que fue ungido por el Espíritu Santo...También tú necesitas, pues, recibir la consignación en la frente, y al signarte el Obispo dice:

“Un tal es signado en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo”, de manera que tú poseas este signo y sea prueba de que, cuando fueron nombrados el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo, también el Espíritu Santo descendió sobre ti y fuiste ungido.

2.1 Significado de la Confirmación

El sacramento por el que recibimos el Espíritu Santo, es el Bautismo. Sin embargo, la Confirmación está en relación con el Bautismo, llevando a plenitud la gracia bautismal (cf. CCE 1285)

Si el Bautismo nos asocia a la Pascua del Señor, su muerte y resurrección (Rom 6,3-4), la Confirmación simboliza la vida que recibimos en Pentecostés como fruto de la Pascua.

Igual que el Espíritu fecunda las entrañas de María de Nazaret, por el Bautismo somos concebidos como hijos de Dios en el seno de la Iglesia; así como en el Jordán, al sumergirse en el agua, Jesús es consciente de la misión que debe de emprender, la Confirmación nos vincula a la misión de Cristo de una forma más concreta y efectiva.

Lo que caracteriza a la Confirmación son los símbolos de la imposición de las manos y la unción con el crisma.

a. La imposición de las manos.

En el A.T. la imposición de manos es mencionada como gesto de bendición (Gn 48,18; Is 44,3) y como gesto que expresa la transmisión de un poder, un oficio o una tarea (Num 27,12ss; Dt 34,9).

En la Confirmación el Obispo, en nombre de la Iglesia, bendice a los bautizados para que el Espíritu Santo los fortalezca y lleve a plenitud la gracia del Bautismo, los haga testigos de Cristo (cf. CCE 1285) en el mundo extendiendo y defendiendo la fe con

sus palabras y sus obras (cf. CCE 1285 y 1303).

La iniciación cristiana es eminentemente eclesial por lo que el perfeccionarla y sellarla pertenece al Obispo, que es el portador específico de la apostolicidad de la Iglesia y representante de su unidad y catolicidad.

Con la imposición de manos se hace la inserción plena del bautizado en la comunidad apostólica por sus representantes cualificados, acrecentando en ellas de esta manera los derechos y deberes que dimanan y se derivan de la pertenencia a la comunión eclesial.

Esta inserción busca una verdadera participación en el profetismo de Cristo, que los cristianos tendrán que realizar asumiendo, anunciando y confesando la fe, testimoniando, con palabra y con obras, la verdad evangélica, en medio de la historia, siendo fermento de santidad en el mundo, que es empeño por establecer la justicia, la libertad y la paz.

b. Unción con el crisma.

En el A.T. mediante la unción, se otorgaba al rey el poder para ejercer su función (1 Sam 10,1; 16,13; 1 Re 1,39; Sal 45,8-9) estrechamente relacionada con la defensa de la justicia.

La defensa de la justicia consistía especialmente en la defensa de los pobres y desvalidos, los huérfanos y las viudas, es decir, de los que por sí mismos no podían defenderse. Y esto lo hacía el rey en nombre de Dios.

Para el N.T. Jesús es el Ungido por excelencia. Así lo manifiesta el evangelio de Lucas al narrar el

suceso acaecido en la sinagoga de Nazaret, donde se lee el texto del profeta Isaías haciendo referencia a Jesús:

“El Espíritu del Señor está sobre mí, porque me ha ungido para anunciar la buena noticia a los pobres; me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y dar vista a los ciegos, a libertar a los oprimidos y proclamar un año de gracia del Señor” (Lc 4,18-19).

El cristiano, al recibir la Confirmación, queda ungido y enviado para la misión de anunciar la fe, testimoniar la verdad, comprometerse en la implantación en el mundo de la justicia, la libertad y la paz, para ser fermento de santidad y edificar la Iglesia por medio de sus carismas.

es el signo de que Jesucristo ha marcado al cristiano con el sello de su Espíritu, revistiéndolo de la fuerza de lo alto para que sea su testigo, como hemos expresado anteriormente. (cf. CCE 1304).

La Confirmación, como el Bautismo, imprime en el alma una marca espiritual indeleble, el “carácter”, que

La Confirmación debe ser preparada con una catequesis adecuada sobre su significado y sus “efectos” en los confirmandos (cf CCE 1309-1310).

El rey como defensor de la justicia en nombre de Dios.

Según el A.T. el gran defensor de la justicia a favor de los débiles es Dios mismo, el Santo de Israel. Así se expresa con toda claridad en los salmos: Por ejemplo, en Sal 82, 1-4 se dice: “Dios se levanta en la asamblea divina...¿Hasta cuando defenderéis la injusticia, poniéndoos a favor de los malvados? Defended al desvalido y al huérfano, haced justicia al humilde y al necesitado, rescatad al desvalido y al pobre, libradlo de las manos del malvado”. En este sentido se pueden situar Sal 68; 86; 98: Dios hace justicia defendiendo eficazmente a los que no pueden valerse por sí mismos, a los débiles de la tierra.

Según la mentalidad del A.T. Dios ejercía esta función, no directamente, sino por mediación del rey siendo su tarea esencial hacer justicia en nombre de Dios. Cuando en el A.T. se describe al que era rey ideal, se explica diciendo que era defensor de la justicia a favor de los pobres y marginados. En Sal 45,8 se le dice al rey: “amas la justicia y odias la maldad, por eso te ha ungido al Señor tu Dios con perfume de fiesta entre tus compañeros”. Y en Sal 72, 1-4.12-14: “Oh Dios, da tu juicio al rey, tu justicia al heredero del trono, para que gobierne a tu pueblo con justicia, y a tus humildes con equidad. Que venga la paz al pueblo desde los montes y la justicia desde las colinas; que defienda a los humildes, que salve a los pobres y aplaste al opresor...Porque él librará al pobre que suplica, al humilde que no tiene defensor; tendrá piedad del pobre desvalido, y salvará la vida de los pobres. Los librará de la violencia y de la opresión, pues sus vidas valen mucho para él”.

2.2 La celebración de la Confirmación

En la celebración litúrgica de este sacramento concurren tres elementos:



-La renovación de las promesas del bautismo, por lo que el confirmando hace expresión y compromiso

explícito de vivir a la manera de Cristo;

-La imposición de manos que el Obispo hace sobre los confirmandos;

-El Obispo con su mano sobre la cabeza del confirmando, le unge en la frente con el crisma mientras dice: "recibe por esta señal el don del Espíritu Santo".

El ministro del sacramento es el Obispo que, como sucesor de los Apóstoles, preside la Iglesia particular y garantiza su unidad. Puede administrar el sacramento de la Confirmación un sacerdote debidamente delegado por el Obispo (cf. LG 26).

Catecismo de la Iglesia Católica, 1304

La confirmación, como el Bautismo del que es la plenitud, sólo se da una vez. La Confirmación, en efecto, imprime en el alma una marca espiritual indeleble, el "carácter", que es el signo de que Jesucristo ha marcado al cristiano con el sello de su Espíritu, revistiéndolo de la fuerza de lo alto para que sea su testigo (cf. Lc 24,48-49)

Para leer

Bautismo: Génesis 6,5-8,12; Éxodo 14,5-15,21; Josué 3,7-4,18; arcos 1,9-11 y paralelos, Romanos 6,3-11; 8; 1Corintios 10,2-5; 1Pedro 3,18-22

Confirmación: Números 27,17-23; Deuteronomio 34,9; 1Samuel 10, 1-13; Hechos Apóstoles 2,1-13; 8,9-17; 19, 1-7

Catecismo de la Iglesia Católica 1212-1314; 2558-2856

EJERCICIOS DE REFUERZO Y EVALUACIÓN

- 1) ¿Cuáles son las causas eclesiales y culturales de la actual crisis del sacramento del Bautismo?

- 2) ¿Qué acciones pastorales y prácticas recomienda para enfrentar esta crisis y revitalizar el sacramento del Bautismo en su auténtico significado?

- 3) ¿Qué significa la palabra Bautismo?

- 4) ¿Cuál es el principal objeto-signo del Bautismo, qué significa y que relación tiene con Jesús de Nazaret?

- 5) ¿Explique con sus propias palabras el significado del sacramento del Bautismo?

- 6) ¿Qué significa la palabra "confirmatio"?

- 7) ¿Cuál es el principal objeto-símbolo del sacramento de la Confirmación y qué significa?

- 8) ¿Cuáles, cree usted que son las exigencias que se le presentan a la persona que recibe los sacramentos del Bautismo y la Confirmación?

UNIDAD 4

CRECER CELEBRAR Y VIVIR LA EUCARISTIA



La eucaristía fortalece la caridad, que en la vida cotidiana tiende a debilitarse

La Eucaristía es el Sacramento de la unidad, pues quienes reciben el Cuerpo de Cristo se unen entre sí en un solo cuerpo: La Iglesia.

La comunión renueva, fortifica, profundiza, esta incorporación a la Iglesia realizada ya por el Bautismo.

LA EUCARISTIA

1. EL ORIGEN DE LA EUCARISTÍA

Eucaristía procede de la palabra griega eujaristein que significa agradecer, expresar agradecimiento, y que a su vez traduce la palabra hebrea berakah que significa alabanza o alabar, en referencia a la Pascua, con la que los judíos celebran la liberación de la esclavitud de Egipto, con una cena.

Jesús también compartió su alimento y alegría en comidas de diversos tipos, con diferentes motivos y circunstancias. Tan es así, que el hecho de compartir el pan con otras personas aparece como constitutivo de la experiencia que tuvieron las primeras comunidades de la Eucaristía.

El origen de la celebración de la Eucaristía lo encontramos en las comidas que Jesús celebraba con la gente de su tiempo, a la cena que precedió a su muerte en la cruz y a las comidas del Resucitado evocadas en el Nuevo Testamento.

a. Las comidas de Jesús

Para un oriental, incluso en nuestros días, acoger a una persona e invitarla a la mesa representa una muestra de respeto, oferta de paz, confianza, fraternidad y perdón. La comunión de mesa expresa la comunión de vida.

En este horizonte hay que situar las comidas de Jesús que nos narran los evangelios y, también, las parábolas de banquetes y bodas que Jesús utiliza para expresar la realidad del Reino.

Jesús acoge a pecadores y a otras gentes marginadas y come con ellos. Esta actitud de Jesús fue motivo de escándalo: la bondad y el amor de Dios tropiezan en este mundo viejo con mucha incompreensión y mucha resistencia (cf. Mc 2,15ss; Lc 7,34-50; 15; 19,1-10). Mediante sus comidas, Jesús anticipa el Reino definitivo con un gesto profético en el que Dios ofrece el perdón y llama a unirse a Él a todos los seres humanos.

Sentados en torno a la misma mesa, compartiendo el mismo pan, los comensales se convierten en familia de hermanos, prefigurando la fraternidad a la que la historia está destinada por voluntad de Dios.

b. La última cena

En los evangelios sinópticos el relato de la última cena de Jesús con sus discípulos está referida a su muerte a favor de los hombres (Lc 22,14-21 y par.; 1 Cor 11,23-27).

Con sus gestos en aquella cena, Jesús expresa la actitud de servicio con que se presentó entre los hombres. Un servicio que fue una

constante en su vida (Mt 20, 28; Flp 2,7) Y que tiene en la entrega de la propia vida (Jn 13,1; 15, 13-15) la mejor garantía de seriedad y autenticidad.

El evangelio de Juan se ocupa largamente de la Eucaristía (Jn 6), pero no nos narra su institución. Sin embargo, deja en su lugar dos hechos que nos ponen en contacto con su significación fundamental:

- Jesús en su actitud de siervo, lava los pies de sus discípulos. Es el gesto anticipado de su muerte como servicio a la humanidad (Jn 10,11).

-Jesús proclama un único mandamiento: el del amor mutuo, pero al estilo de su amor, es decir, hasta el sacrificio de la propia vida (Jn 13, 34-35) (d.CCE 1337-1344).

c. Las comidas del resucitado

Precisamente fueron la cruz y la resurrección de Jesús la ratificación de sus palabras en la última cena.

Tras la Pascua Jesús se aparece a sus discípulos comiendo con ellos. Camino de Emaús (Lc 24, 13-35) Jesús explica la Palabra, iluminando los acontecimientos que cegaban la esperanza de los dos discípulos entristecidos. Al partir el pan, ellos le reconocen, se les abren los ojos, y este gesto adquiere, ya para siempre, el sello de la alegría escatológica, definitiva.

Por todo lo dicho se comprende que tanto las comidas del Jesús histórico, como la última cena y las comidas del Señor resucitado, están bajo el signo del Reino futuro de Dios.

1.2 La comunidad cristiana, comunidad eucarística.

Nacida del Espíritu, la comunidad cristiana se configura esencialmente como comunidad eucarística. Es el dinamismo del Espíritu el que la conduce a ese término. Todo ello aparece expresado en el resumen de la vida comunitaria de la Iglesia de Jerusalén:

“Los que habían sido bautizados perseveraban en la enseñanza de los apóstoles y en la unión fraterna, en la fracción del pan y en las oraciones. Todos estaban impresionados, porque eran muchos los prodigios y señales realizados por los apóstoles. Todos los creyentes vivían unidos y lo tenían todo en común. Vendían sus posesiones y haciendas y las distribuían entre todos. Según las necesidades de cada uno. Unánimes y constantes, acudían diariamente al Templo, partían el pan en las casas y compartían los alimentos con alegría y sencillez de corazón; alababan a Dios y se ganaban el favor de todo el pueblo. Por su parte, el Señor agregaba cada día los que se iban salvando al grupo de los creyentes.” Hch 2, 42-47.

En este texto observamos que la celebración eucarística forma parte de la vida de la comunidad, estableciendo con ella una estrecha relación. La celebración lleva a la vida y la vida, en la que todo se comparte, se celebra y cobra sentido en el gesto de “partir el pan”. La comunidad

cristiana es eucarística porque comparte un mismo pan y, también, porque comparte sentimientos y bienes entre los hermanos. A esto se siente conducida por el hecho de comer de un mismo pan: Cristo, asimilado, unifica a todos los miembros hasta el punto de que “los

creyentes pensaban y sentían lo mismo, y nadie consideraba como propio nada de lo que poseía, sino que tenían en común todas las cosas” (Hch 4,32).

La significación profunda de la Eucaristía está estrechamente vinculada a la experiencia de la comunidad, de la nueva familia, de la fraternidad, nacida del sacrificio de Cristo.

Pablo tiene esta vivencia de la Eucaristía y la expresa con la imagen del cuerpo:

“El cáliz de bendición que bendecimos, ¿no nos hace entrar en comunión con la sangre de Cristo? Y el pan que partimos ¿no nos hace entrar en comunión con el cuerpo de

Cristo? Pues si el pan es uno sólo y todos participamos de ese único pan, todos formamos un solo cuerpo.” (1 Cor 10, 16-17)

“El pan que compartimos” es participar y estar en el Cuerpo de Cristo. La Eucaristía comporta, por tanto, el hecho y la experiencia de la puesta en práctica del amor mutuo expresado en el servicio y en la disponibilidad hacia los demás.

Pablo recrimina a los corintios sus divisiones y diferencias que invalidan la Cena del Señor (1 Cor 11,17-34). No basta con hacer el rito de partir el pan, sino que es preciso vivir con la unidad y solidaridad que el gesto eucarístico significa (cf. CCE 1368-1372; 1396-1398).

Catecismo de la Iglesia Católica 1335, 1407

Los milagros de la multiplicación de los panes, cuando el Señor dijo la bendición, partió y distribuyó los panes por medio de sus discípulos para alimentar la multitud, prefiguran la sobreabundancia de este único pan de su Eucaristía (cf. Mt 14,13-21; 15, 32-39). El signo del agua convertida en vino en Caná (cf. Jun 2,11) anuncia ya la hora de la glorificación de Jesús. Manifiesta el cumplimiento del banquete de las bodas en el Reino del Padre, donde los fieles beberán el vino nuevo (cf. Mc 14,25) convertido en sangre de Cristo.

La Eucaristía es el corazón y la cumbre de la vida de la Iglesia, pues en ella Cristo asocia su Iglesia y todos sus miembros a su sacrificio de alabanza y acción de gracias ofrecido una vez por todas en la cruz a su Padre; por medio de este sacrificio derrama las gracias de la salvación sobre su Cuerpo, que es la Iglesia.

La celebración de la Eucaristía en el siglo II. San Justino, Apología 1,67

Y el día que se llama del sol, en un mismo lugar se tiene una reunión de los que habitan en las ciudades o en los campos. Se leen públicamente las memorias de los apóstoles y los escritos de los profetas en cuanto el tiempo lo permite. Cuando cesa el lector, el presidente hace en un discurso una amonestación y exhortaciones a imitar esas bellas cosas. Luego nos levantamos todos y oramos juntos en alta voz. Después, como ya hemos dicho, cuando se termina la oración, se trae pan con vino y agua. El que preside hace subir al cielo, en cuanto puede, las oraciones y las eucaristías y todo el pueblo responde con la aclamación “amén”. Luego tiene lugar la distribución y repartición de estos alimentos eucaristizados, que son llevados también a los ausentes por los diáconos. Los que están en la abundancia y tienen voluntad dan lo que les place, cada uno por su propia elección y lo que se reúne se deposita cerca del presidente y ...él se cuida de socorrer a todos los que se hallan en necesidad.

1.3 Significado de la Eucaristía

a. La Nueva Pascua

En los evangelios se establece una estrecha conexión entre la cena eucarística y la fiesta de la Pascua (Mt 26,2.17.18-19 y par.; Jun 6,4; 11,55; 1 Cor 5,7). Esto nos indica que para los evangelios la Eucaristía es la nueva Pascua de los cristianos.

En el A.T. el acontecimiento de la Pascua está unido a la salida de Egipto (Ex 12,21-23), así la Pascua conmemora lo que Dios hizo con su pueblo al liberarlo de la esclavitud (Dt 16,1; Ex 12, 11-14).

En la Pascua de Jesús se vence la esclavitud de la muerte y del pecado, abriéndose el camino hacia la salvación. Para los cristianos la Eucaristía sustituye a la antigua Pascua judía, es la celebración de la liberación integral que nos consigue Jesús.

b. Actualización del Sacrificio de Jesucristo

La Cena Pascual consistía, en el sacrificio de un cordero (Ex 12,1-14.43-45). El paralelismo que existe entre Jesús y el cordero pascual (Me 12,22-24; Lc 22,19s; Jn 19,36; 1 Cor 5,7) nos hace ver que la Eucaristía es la actualización del auténtico sacrificio, en el que Jesús se entrega por los demás: “Ésta es mi sangre, la sangre de la alianza, que se derrama por todos para el perdón de los pecados” (Mt 26,28).

Esta frase evoca el relato en el que Moisés rocía con sangre del sacrificio

del Sinaí al pueblo (Ex 24,8), al tiempo que dice: “Esta es la sangre de la Alianza que el Señor ha hecho con vosotros”.

Los profetas del A.T. profundizaron el sentido del sacrificio, desvinculándolo de las meras ofrendas exteriores y conectándolo con una vida coherente con la Alianza (Os 6,6; Mi 6,5-8). En este sentido la carta a los Hebreos pone en boca de Cristo las palabras del salmo 40:

“No has querido sacrificio ni ofrenda, pero me has formado un cuerpo; no has aceptado holocaustos ni sacrificios expiatorios. Entonces yo dije: Aquí vengo, oh Dios, para hacer tu voluntad. Así está escrito de mí en un capítulo del libro” (Heb 10, 5-7).

El culto, la ofrenda de Jesús, no consiste en la realización de un rito, sino en la entrega de su persona. La expresión “haced esto en memoria mía” (Lc 22,19; 1 Cor 11,24), le indica a la Iglesia su misión: Entregarse a la causa de Jesús, como él lo hizo, y celebrarlo en la Eucaristía actualizando el sacrificio de Jesucristo, en la vida y en la liturgia de la Iglesia.

c. La Nueva Alianza

La carta a los Hebreos, para explicar la novedad de la Alianza que se establece con la muerte de Cristo, cita textualmente un pasaje de Jeremías (31,31-34), en el que Dios anuncia una Nueva Alianza:

“Vienen días, dice el Señor, en que yo concluiré con el pueblo de Israel y de Judá una alianza nueva, no como la alianza que hice con sus antepasados cuando los tomé de la mano para sacarlos de Egipto. Ellos no fueron fieles a mi alianza, y por eso los deseché, dice el Señor. Pero ésta es la alianza que yo haré con el pueblo de Israel, después de aquellos días dice el Señor: Pondré mis leyes en su mente y las escribiré en su corazón; yo seré su Dios, y ellos serán mi pueblo. Nadie tendrá ya que instruir a su conciudadano ni a su hermano diciendo: Conoce al Señor, porque todos me conocerán, del menor al mayor. Pues yo perdonaré su maldad y no me acordaré más de sus pecados”. (Heb 8, 8-12).

Los años de la Alianza sellada en el Sinaí han concluido. La relación con Dios seguirá siendo básica: “Yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo”. Pero esa relación es ya radicalmente distinta. La Alianza antigua estaba basada en la Ley escrita, exterior al hombre. Por el contrario, la Alianza Nueva se basa en una ley inscrita en el corazón del hombre, es decir, en lo más íntimo de su ser.

Por consiguiente, la Eucaristía es el sacramento que marca la nueva situación de los creyentes: la situación que consiste en el amor y en la libertad. Si la Eucaristía es la Nueva Alianza, quiere decir que en la Eucaristía se da la experiencia del amor, de la autonomía y de la libertad.

1.4 La presencia real de Cristo en la Eucaristía.

En la expresión “Tomad, comed; esto es mi cuerpo” (Mt 26,26 y par.) se identifica al sujeto “esto” (el pan) con el predicado “mi cuerpo” (la persona de Jesús). Las palabras de Jesús no dejan lugar a dudas. No se trata de una comparación: esto es como mi cuerpo, sino de una afirmación real.



La Iglesia ha afirmado siempre esta presencia singular de Jesucristo, al tiempo que la definía como misterio de fe (SC 7). El pan y el vino pierden en la Eucaristía su sentido natural como alimento corporal y reciben un nuevo ser y un nuevo sentido. Son signos simbólicos reales de la presencia real y de la entrega personal de Jesucristo. En los signos sensibles de pan y de vino, se hace presente realmente Jesucristo, que se entrega por nosotros (cf. CCE 1373-1381).

Catecismo de la Iglesia Católica, 1409

La Eucaristía es el memorial de la Pascua de Cristo, es decir, de la obra de la salvación realizada por la vida, la muerte y la resurrección de Cristo, obra que se hace presente por la acción litúrgica.

La explicación del hecho de la presencia de Cristo

La Iglesia de todos los tiempos ha creído con firmeza y unanimidad en la presencia real de Cristo en la Eucaristía. En toda la historia de la Iglesia no ha habido dudas al respecto, ya que las desviaciones se referían más bien al modo de explicar la presencia que al hecho mismo de la presencia. Se han hecho tres grandes intentos de explicación.

Explicación simbólica: es la más antigua. Proviene de los Santos Padres que cuando se refieren a la Eucaristía, hablan de símbolo, imagen, figura, “semejanza”, etc. Para ellos el símbolo es el medio por el cual y en el cual se nos hace presente una realidad que pertenece al orden sobrenatural de la salvación. Es la predominante hasta el siglo X.

Explicación tomista: se debe a Santo Tomás de Aquino y se fundamenta en el pensamiento de Aristóteles. La introduce la teología escolástica de los siglos XI y XII. En esta teoría se piensa que hay que distinguir entre substancia y accidentes. La substancia es el fondo y el fundamento de la realidad, mientras que los accidentes son la apariencia, lo accesible a los sentidos. Por la consagración se cambia la substancia del pan y del vino en el cuerpo y la sangre de Cristo, por lo que se habla de transubstanciación, cambio de substancia. Esta explicación es la que recogen el Concilio IV de Letrán y el Concilio de Trento.

Explicación fenomenológica: en esta explicación moderna no se niega la transubstanciación, pero se afirma que en el lenguaje actual las palabras “substancia” y “accidentes” tienen un significado diferente del que se les daba en la Edad Media. Por eso, trata de afirmar que lo verdaderamente importante no es lo que las cosas son en sí, sino lo que son para nosotros. Estos autores hablan, por tanto, de transfinalización, cambio de finalidad, y de transignificación, cambio de sentido. Es decir, en el pan de la Eucaristía se produce un cambio de finalidad y significado: el pan común significa el cuerpo de Cristo y tiene como finalidad representar y contener dicho cuerpo.

A pesar de todo lo dicho, debemos afirmar que las cosas tienen una realidad en sí mismas, independientemente de lo que decimos que son. En la Eucaristía, el pan eucarístico es el cuerpo de Cristo no sólo porque nosotros, mediante la fe, lo afirmamos así y lo creemos así, sino además porque Dios hace posible que efectivamente Cristo esté presente realmente en la Eucaristía. Hay transignificación porque se ha producido la transubstanciación; hay transfinalización porque ha habido transubstanciación, y no al revés (cf. Pablo VI, “Mysterium fidei” 1965 y “Credo del Pueblo de Dios” 1968).

Catecismo de la Iglesia Católica 1374

“El modo de presencia de Cristo bajo las especies eucarísticas es singular. Eleva la Eucaristía por encima de todos los sacramentos y hace de ella “como la perfección de la vida espiritual y el fin al que tienden todos los sacramentos”. En el santísimo sacramento de la Eucaristía están contenidos verdadera, real y substancialmente el Cuerpo y la Sangre junto con el alma y la divinidad de nuestro Señor Jesucristo y, por consiguiente, Cristo entero”. “Esta presencia se denomina ‘real’ no a título exclusivo, como si las otras presencias no fuesen ‘reales’, sino por excelencia, porque es substancial y por ella Cristo, Dios y hombre, se hace totalmente presente.

1.5 La Celebración de la Eucaristía

Los cristianos nos congregamos para celebrar la Eucaristía, presididos por los Obispos y los presbíteros. Los sacerdotes son signos de Jesucristo, supremo y único sacerdote, que es quien realmente preside.

La celebración de la Eucaristía consta esencialmente de las siguientes partes:

a. Ritos iniciales

En ellos, presentándonos ante Dios, como Padre, Hijo y Espíritu Santo, se realiza el acto penitencial y se proclama un himno de alabanza a Dios (Gloria), que se omite en los tiempos de Adviento y Cuaresma.

b. Liturgia de la Palabra

En la liturgia de la Palabra se leen textos del Antiguo Testamento y del Nuevo Testamento, seleccionados por la Iglesia, que nos recuerdan la acción del Señor a favor de los hombres de todos los tiempos. La proclamación de los textos bíblicos actualiza el misterio de nuestra salvación, que se celebra en el transcurso del año litúrgico. Termina la Liturgia de la Palabra con la Oración Universal.

c. Liturgia eucarística

Se inicia con la ofrenda del pan y del vino, que el sacerdote presenta a Dios Padre y pone sobre el altar. Después, el sacerdote recita la Plegaria Eucarística, que es una oración de acción de gracias y de alabanza que se dirige a Dios Padre. También es una oración de consagración por la que el Señor Jesucristo se hace presente en el pan y en el vino eucarísticos. La Plegaria Eucarística se completa con unas súplicas e intercesiones a Dios Padre, por medio de Jesucristo.

d. La comunión eucarística

La recitación de la Plegaria Eucarística, unida a la comunión del pan y del vino consagrados, constituyen el momento culminante de la Eucaristía.

e. Ritos de despedida

La bendición y la despedida concluyen la celebración.

Para leer:

Ex 12; 16; 1 Rey 19,1-8.

Mt 14,13-21 y par.; 26,26-29 y par.

Lc 24,13-35

Jn 6;

1Cor 11,17-34

Catecismo de la Iglesia Católica 322- 1405

UNIDAD 5

1 LA PENITENCIA Y LA RECONCILIACIÓN



PERDÓN Y ENMIENDA: La Misericordia es de iniciativa divina.

En cada confesión debemos reconocer que, “antes que un camino del hombre hacia Dios, es una visita de Dios a la casa del hombre”.

No podemos separar el Sacramento de la Reconciliación de la búsqueda de la conversión personal; del deseo de querer ser mejores. Reconocer que la práctica de este Sacramento nos “fortalece en la fe y en la caridad hacia Dios y los hermanos”.

“Sacramento que fortalece, a partir de la humildad. Muchas veces no se logra avanzar en el camino de la santidad porque se recibe la gracia del perdón con un espíritu poco dispuesto a reparar el mal que se ha hecho.

¿Cuántas veces nos hemos quedado con buenos propósitos de enmienda que nunca hemos cumplido?, ¿cuánto tiempo debe transcurrir para perdonar de corazón a un hermano?

El don del Sacramento de la Penitencia no sólo consiste en recibir el perdón, sino también en que, ante todo, nos demos cuenta de nuestra necesidad de perdón. Reconocer la propia culpa es algo elemental para el hombre; el que ya no reconoce su culpa está enfermo

2. LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS.

EFFECTOS DEL SACRAMENTO DE LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS.

UN DON PARTICULAR DEL ESPÍRITU SANTO. La primera gracia es de consuelo, paz, ánimo para vencer las dificultades propias de la enfermedad o la fragilidad de vejez. Es un don del Espíritu Santo que renueva la confianza y la fe en Dios y fortalece contra las tentaciones del maligno, como el desaliento y la desesperación.

EL PERDÓN DE LOS PECADOS. Pues se requiere además el arrepentimiento y confesión de la persona que recibe el sacramento.

LA UNIÓN A LA PASIÓN DE CRISTO. Se recibe la fuerza y el don para unirse con Cristo en su Pasión y alcanzar los frutos redentores del Salvador.

UNA GRACIA ECLESIAL. Los enfermos que reciben este sacramento, uniéndose libremente a la Pasión y Muerte de Jesús, contribuyen al bien del Pueblo de Dios y a su santificación.



LOS SACRAMENTOS

DE CURACION.

Llamamos sacramentos de curación a la Penitencia y a la Unción. Dios sabe que el ser humano es débil y a través de estos dos sacramentos procura darle fuerzas y perdonarle: “El Señor Jesucristo, médico de nuestras almas y nuestros cuerpos...quiso que su Iglesia continuase, con la fuerza del Espíritu Santo, su obra de curación y salvación, incluso en sus propios miembros” (CCE 1421)

1 LA PENITENCIA Y LA RECONCILIACIÓN

Este sacramento recibe diversos nombres: de la conversión, de la Penitencia, de la confesión, del perdón, de la reconciliación (cf. CCE 1423-1424)

Los primeros cristianos fueron testigos de la fuerza sugerente que tenía el espíritu del mundo. Aun después del bautismo, la inclinación al mal, permanece en los bautizados (cf. CCE 1426), provocando negación de la fe, una vida contraria a ella, ruptura comunitaria y por tanto una devaluación o tergiversación del ser y la misión de la iglesia en el mundo.

Ante esta realidad, los primitivos cristianos se plantearon la necesidad de una segunda oportunidad que se ofrecía a los que se habían alejado del proyecto cristiano de una forma notoria, encontraba su apoyo en la actitud de Jesús con los pecadores (Mc 2,5-17; Jn 8,1-11; Lc 7,37-50 etc.).

La autoridad que Jesús posee para librar del pecado, la va a transmitir a la Iglesia (Jn 20, 22-23), haciéndola portadora de reconciliación: “A continuación sopló sobre ellos y les dijo: Recibid el Espíritu Santo: a quienes les perdonéis los pecados, les quedaran perdonados; a quienes se los imputéis, les quedarán imputados”.

Esta reconciliación o acogida a los que han pecado se ejerce en la comunidad cristiana a través de una praxis curativa. Aquél que se ha alejado del camino de Jesús debe realizar un esfuerzo de conversión para que la reconciliación sea efectiva. Esto es lo que expresan textos como 1Cor 5,1-11 o Mt 18, 15-18:

“Si tu hermano te ofende ve y házselo ver a solas entre los dos. Si te hace caso, has ganado a tu hermano. Si no te hace caso, llama a otro o a otros dos, para que toda la cuestión quede zanjada apoyándose en dos o tres testigos. Si no les hace caso, díselo a la comunidad y si no hace caso ni siquiera a la comunidad considéralo como un pagano o un recaudador.”

La Iglesia es consciente de que Jesucristo le ha confiado la misión de ser signo de reconciliación de la humanidad con Dios, por medio de su propio ser comunitario, solidario y misericordioso, viviendo y manifestando en nombre de Cristo el amor y el perdón antes que la condena y la exclusión; así la Iglesia siempre ha visto como parte de su misión el manifestar litúrgicamente, y en nombre de Cristo el perdón de los pecados, para lograr la comunión y la reconciliación de sus propios miembros como sacramento de comunión y reconciliación de la humanidad con Dios.

Esta dimensión eclesial de la Penitencia se expresa sobre todo en las palabras de Jesús a Pedro: *“Te daré las llaves del Reino de los*

Cielos; lo que ates en la tierra, quedará atado en el cielo, y lo que desates en la tierra, quedará desatado en el cielo”.

La reconciliación entre hermanos constituyéndose Iglesia es el camino de la reconciliación con Dios. Este aspecto se expresaba perfectamente con la penitencia pública de la Iglesia antigua. Por esta razón, en la absolución sacramental obligatoria desde el año 1975, se dice:

“Dios Padre misericordioso, ...te conceda, por el ministerio de la Iglesia, el perdón y la paz” (CEE 1443-1445).

De este modo, el sacramento de la penitencia es al mismo tiempo un acto totalmente personal, y una celebración eclesial y litúrgica.

Pecado

La realidad del mal es algo evidente para todo aquel que no quiera estar ciego ante lo que ocurre cotidianamente. Este mal es visto por el creyente como la expresión de la ruptura que existe entre Dios y el ser humano, esa grieta que nace del corazón de cada persona y que separa a los hombres, oprime a los débiles, olvida a los pequeños e ineficaces. Esa ruptura es a lo que llamamos pecado. El pecado conlleva tres dimensiones que están en relación continua, pero que al tiempo no pueden diferenciarse:

-El pecado como rechazo a Dios: detrás de las dos dimensiones anteriores, más profundo que ellas mismas, está el rechazo de un Hacedor, de un Señor, del que recibe el don y la cualidad. Al afirmarme a mí mismo, niego al otro como humano, pero niego al otro como Dios.

-El pecado como rechazo de sí mismo, como fractura entre lo que realmente soy y lo que estoy llamado a ser, entre lo que realizo y aquello que, en virtud de mi capacidad, podría realizar.

-El pecado como rechazo a los demás, notablemente unida a la anterior, pues mis opciones por acaparar, conservar o utilizar mis cualidades y dones para mi propio beneficio y disfrute, privan a otros de posibilidades y esperanzas.

Síntesis histórica del sacramento de la Penitencia

En el siglo III aparecerá la llamada penitencia canónica. Consta de tres momentos sucesivos: reconocimiento ante la comunidad del pecado, cumplimiento de la penitencia impuesta y reincorporación a la comunidad. Estaba dirigida a todo aquel que contravenía las actitudes cristianas con gravedad. Principalmente reconciliaba a aquellos que cometían adulterio, homicidio o apostataban (es decir, renegaban de la fe oreciendo culto a los ídolos paganos). Esta penitencia suponía el ingreso en el grupo de los penitentes que estaban situados en un lugar especial en las celebraciones litúrgicas y solían vestir de una forma que les identificaba. Su incorporación plena a la comunidad no se daba sin un proceso largo, durante el que debían someterse a ayunos, continencia perfecta, abandono de negocios, etc. Cierta que toda la comunidad acompañaba al penitente con la oración y la acogía, pero la situación era tremendamente dura para el arrepentido. Si a esto añadimos que sólo una vez en la vida podía recibirse, podemos comprender que algunos no quisieran recibir el bautismo hasta poco tiempo antes de morir.

A partir del siglo VII comenzó a extenderse la llamada penitencia tarifada. En esta nueva modalidad del sacramento de la reconciliación se mantienen los tres momentos que la práctica penitencial tenía: confesión o reconocimiento de los pecados, el cumplimiento de la penitencia y, una vez que se ha completado el segundo momento, la reconciliación y la absolución.

Sin embargo, esta forma de celebrar el sacramento va a tener como característica la catalogación de los pecados, a los que se asignan unas penitencias concretas en los catálogos, "tarifándose", la falta. Por otra parte, se pierde el carácter comunitario y visible de la penitencia, que puede recibirse en más de una ocasión. El rigor de algunos de sus actos de satisfacción o la utilización de personas que, previo pago, realizaban las acciones penitenciales en nombre del pecador, van a ocasionar un progresivo deterioro en la celebración de esta forma de penitencia.

Si a lo anterior unimos la insistencia que la teología comienza a hacer en el poder del sacerdote para perdonar los pecados a quien, con humillación y vergüenza, se presenta ante él, comprenderemos la razón de la práctica de la penitencia de confesión. En ella, el penitente recibe la absolución tras haber confesado los pecados, quedando relegada a un momento posterior la satisfacción de la penitencia. Esta nueva modalidad va a generalizarse en el siglo XIII.

El Concilio de Trento enseña que los actos del penitente –contricción, confesión y satisfacción- constituyen "en cierto modo la materia de este sacramento", mientras que las palabras de la absolución pronunciadas por el sacerdote representan la forma.

El fruto de este sacramento consiste en la reconciliación con Dios y con la Iglesia. Frecuentemente produce paz y alegría de conciencia y un gran consuelo del alma.

Desde el Concilio Vaticano II se ha realizado una profunda renovación de todo el proceso penitencial. El sacramento no queda reducido a la “confesión” de los pecados, sino que ésta es una fase dentro de un proceso de conversión. Se insiste en presentar el sacramento de la penitencia o reconciliación como una celebración eclesial, en la que toda la Iglesia se encuentra afectada.

A esto han colaborado de forma decisiva las tres formas por las que puede desarrollarse la celebración del sacramento, que detallaremos posteriormente.

Esta renovación conciliar, da una gran importancia a la Palabra de Dios, así como a la expresión de acción de gracias, que es un elemento integrante e imprescindible de la celebración.

Existen diferentes formas de penitencia no sacramental: por ejemplo, al inicio de toda Eucaristía, la lectura de la Palabra de Dios, el acompañamiento espiritual, etc. (cf. CCE 1434-1439).

1.2 Significado del sacramento de penitencia

El sacramento de la Penitencia es un encuentro gozoso de reconciliación. En él intervienen tres sujetos: Dios, que busca, salva y renueva a la persona; la Iglesia, que hace visible en su seno el encuentro de reconciliación y la persona que acoge en su propia vida el don de la reconciliación.

a. La misericordia entrañable de Dios

La reconciliación es, fundamentalmente, una obra de Dios, Una obra en la que interviene tal como es:

-Padre que busca a sus hijos perdidos, que sale a su encuentro constantemente, de formas diversas para otorgarles su propio hogar, su propia alegría, su propia vida.

-Hijo que, en su Muerte y Resurrección, manifiesta lo que es la reconciliación: un proceso de lucha contra el mal, una entrega al servicio de los demás, hacia una situación nueva de amor.

-Espíritu que es la misma vida de Dios derramada sobre los creyentes, que nos mueve a la conversión, nos transforma y nos renueva en la fe.

Catecismo de la Iglesia Católica 1432

El corazón del hombre es rudo y endurecido, es preciso que Dios dé al hombre un corazón nuevo (cf. Ez 36,26-27). La conversión es primeramente una obra de la gracia de Dios que hace volver a él nuestros corazones: “Conviértenos, Señor, y nos convertiremos” (Lc 5, 21). Dios es quien nos da la fuerza para comenzar de nuevo. Al descubrir la grandeza del amor de Dios, nuestro corazón se estremece ante el horror y el peso del pecado y comienza a temer ofender a Dios por el pecado y verse separado de él. El corazón humano se covierte mirando al que nuestros pecados traspasaron (cf. Jun 19, 37; Zac. 12,10).

b. La Iglesia, hace visible el sacramento de la penitencia

La Iglesia, familia de los que siguen a Jesús, se reconocen hijos del mismo Padre, y se interesa por la situación de cada uno de sus miembros. No puede quedar indiferente ante el pecado de uno que necesariamente afecta a la comunidad entera, y no pueden ser solucionados individualmente. La reconciliación no es nunca un asunto privado, sino comunitario, eclesial.

Todo esto se manifiesta mediante:

-La presencia de la Iglesia, a través de la Palabra de Dios que invita a la conversión, los signos litúrgicos que expresan el perdón, y el servicio ministerial del sacerdote que simboliza la presencia de Cristo, la apostolicidad y el envío de Jesús.

-La absolución sacramental condensa todos los momentos que integran el sacramento del perdón (examen de conciencia, confesión, satisfacción). La absolución del ministro ordenado que hace presente a Cristo y a la Iglesia, no es sólo una expresión de la buena noticia del perdón de los pecados o una mera declaración de que Dios los ha perdonado; gracias a ella, somos readmitidos a la plena comunión eclesial –como enseña la doctrina de la Iglesia- de modo que es un acto judicial que le compete exclusivamente al que puede actuar en nombre de Jesucristo para toda la comunidad de la Iglesia. Y que está obligado a guardar secreto “sigilo sacramental” (cf. CCE 1467). Por el sacramento de la penitencia, Dios, Padre misericordioso, vuelve justa al pecador por la muerte y la

resurrección de Jesucristo en el Espíritu Santo (cf. CCE 1461-1467).

-La ayuda y acompañamiento de la comunidad particular. En esta comunidad la intervención de la Iglesia en el proceso penitencial se concreta en el perdón mutuo y la corrección fraterna, la palabra de ánimo, el ejemplo de vida, el servicio a los demás y la propia celebración del sacramento.

c. El ser humano al encuentro con Dios misericordioso.

Todo lo hasta aquí dicho no puede realizarse si el hombre no acoge el don que el Padre le ofrece; Dios no puede reconciliar a quien no quiere reconciliarse. El riesgo del Padre es la libertad del hijo. Por eso, los actos de penitente son de la máxima importancia y pueden reducirse a tres: conversión, confesión y satisfacción (cf. CEE 1451-1460).

Conversión, que no es un simple remordimiento o malestar. Implica el saberse alejado de Dios a causa del pecado, y el rechazo de esta situación o actitud que obstaculiza las relaciones con Dios y con los demás.

Confesión: expresión de la conversión. Hay diferentes maneras de expresar externamente esta conversión. Todas ellas son válidas y suficientes siempre que no se trate de pecados que supongan una ruptura con Dios y la Iglesia. Cuando se trata de un pecado mortal, donde queda comprometida esta relación, la Iglesia estima necesaria la confesión oral de ese pecado.

Pecado venial, pecado mortal

El pecado tiene una gradualidad. No todo es igual ni toda opción compromete de igual manera a la persona. Por ello, podemos establecer tres situaciones diferentes:

El pecado mortal es una opción libre, premeditada, consciente, que implica una ruptura radical con Dios y con los demás. Aun cuando puede manifestarse en actos singulares y aislados, se expresa también en actitudes o en un conjunto de actos.

Podemos encontrar, también, situaciones en las que, pese a que la acción es grave en sí misma, las circunstancias que la rodean se orientan a dibujar una realidad en la que no hay pleno consentimiento ni libertad total. Se manifiesta todo ello en la inmediata reacción de la persona para repararlo, para evitar las circunstancias que lo facilitaron, etc.

El pecado venial se refiere a las faltas cotidianas, signos de nuestra debilidad y limitación, de nuestra falta de amor a los demás y a Dios.

La confesión de la culpa, incluso psicológicamente tiene un efecto liberador y reconciliador. Por la confesión el hombre se sitúa ante su pasado pecador, acepta su responsabilidad y, al mismo tiempo, se abre nuevamente a Dios y a la comunión de la Iglesia, obteniendo así un futuro nuevo. La confesión de las culpas es una parte esencial e irrenunciable del sacramento de la penitencia.

Satisfacción: obras de conversión o compromiso. Durante mucho tiempo este elemento ha tenido mínima importancia; se le veía como el pago de una culpa o el castigo por el pecado. Sin embargo, es una parte necesaria e integrante del proceso de conversión, ya que manifiesta que por el sacramento de la penitencia no huimos de nuestras responsabilidades, sino que la conversión cristiana transforma la vida y procura reparar, en lo posible, el mal causado.

1.3 Celebración de la Penitencia

Actualmente se reconocen tres formas de celebración de la penitencia sacramental (cf CCE 1480-1484):

a. Celebración con un solo penitente

Esta forma debe tener la siguiente estructura litúrgica: salutación del sacerdote, lectura de un texto de la Escritura, confesión de los pecados e imposición de la penitencia, oración absolución del sacerdote extendiendo las manos, doxología final y despedida litúrgica con la bendición sacerdotal. En la práctica, aún no se ha generalizado esta forma de celebración.

Por razones pastorales, actualmente se suele omitir o abreviar algunas partes del rito, pero siempre se conservan: la confesión oral de los pecados, y la aceptación de la imposición de la penitencia, el requisito del arrepentimiento, la fórmula de la absolución y la despedida.

b. Celebración comunitaria con confesión y absolución individual

En esta forma la confesión y la absolución individual van unidas a una celebración colectiva de la penitencia, para prepararse y dar gracias colectivamente.

La confesión individual queda, por tanto, incluida en una Liturgia de la Palabra con lectura de la Escritura y homilía, examen colectivo de conciencia y confesión general de los pecados, oración del padrenuestro y acción de gracias colectiva. Esta celebración comunitaria expresa más claramente el carácter eclesial de la penitencia.

c. Celebración comunitaria sin previa confesión individual y con absolución general

Esta forma está permitida en casos de peligro de muerte, o cuando, por el número de penitentes, no hay suficientes ministros. En estos casos, sin embargo, se presupone la voluntad de confesar individualmente los pecados graves lo antes posible. Determinar si se da tal necesidad grave es prerrogativa del Obispo de la Diócesis asesorado por los restantes miembros de la Conferencia Episcopal (cf. CIC 961).

2. LA UNCIÓN DE LOS ENFERMOS.

La enfermedad es algo que incide en todo hombre y le afecta en lo más profundo de su ser. El hombre experimenta en ella su limitación y descubre la soledad, el abatimiento, la preocupación, la angustia e incluso la desesperación. La enfermedad pone en evidencia todo aquello que es transitorio, y muestra lo que es verdadero y perdura (cf. CCE 1500).

Jesús aparece en los evangelios como el gran adversario y el vencedor de la enfermedad. En sus curaciones son signos del Reino que hace presente en su persona, y cuya llegada significa la salvación del hombre, su liberación en alma y cuerpo (cf. CCE 1503).

Debido a esta actuación de Jesús, la Iglesia se ha sentido llamada a una especial solicitud hacia los enfermos, procurándoles el alivio y fortaleza. El sacramento de la Unción manifiesta que Dios no olvida a los enfermos, ni a los ancianos, ni a aquellos que se encuentran en un momento difícil.

Este gesto sacramental se basa en la conducta de Jesús, insinuándose en el relato de la misión de los apóstoles:

“Ellos se fueron a predicar la conversión, echaban muchos demonios, unguían con aceite a muchos enfermos y los curaban.” (Mc 6, 12-13; cf. CCE 1506)

Más adelante, en la carta de Santiago, se nos testimonia la práctica de la Iglesia primitiva:

“¿Hay alguno enfermo? Llame a los responsables de la comunidad, que recen sobre él y lo unjan con aceite invocando al Señor. La oración hecha con fe dará la salud al enfermo y el Señor hará que se levante; si, además, tiene pecados, se le perdonarán.” (St 5,14-15; cf. CCE 1510).

A través de este sacramento la Iglesia proclama y realiza el gesto de Jesús de acercarse y expresar su profunda solidaridad y consuelo hacia el enfermo, acompañando de la acción pastoral.

2.3 El significado de la Unción de los enfermos.

a. La enfermedad y la salvación de Dios.

En el AT existe una larga tradición de oraciones que se refieren a la enfermedad (Sal 6, 22. 38, etc.) Jesús mismo, antes de la Pasión, oró a Aquél que sabía podía librarlo de esa hora amarga (Mc 14,36 y par.), además, enseñó a sus discípulos a orar con espíritu humilde y corazón confiado en todas las dificultades.

La situación difícil y dolorosa de la enfermedad, es también lugar en el que se realiza la salvación de Dios, momento en que Dios manifiesta al hombre su amor y su acogida. La encarnación de Cristo, su existencia en la fragilidad, nos lleva a comprender que, como él, también nosotros debemos aceptar libremente las limitaciones de nuestra existencia.

Jesús, tras ser torturado y crucificado, nos muestra como se vence el dolor desde la entrega libre y gratuita de la vida a favor de todos, confiando de forma absoluta en la victoria del Padre. Todo cristiano participa de la muerte y resurrección de Cristo desde su bautismo, pero este misterio pascual se hace presente de forma especial en el hermano enfermo (cf. CCE 1521).

b. Signos del sacramento de la unción

La imposición de las manos y la unción con el óleo, son gestos que aparecen en las Escrituras y significan la bendición de Dios y la presencia del Espíritu que impregna toda la persona.

Jesús practicó el gesto de la imposición de manos sobre los enfermos (Mc 6,5; Mat 8,3; Lc 4,40) y lo encargó a sus discípulos (Mc 6,18; Hch 9,12-17; 28,8).

Los seguidores de Jesús, aun cuando estaban con él, ungieron a enfermos (Mc 6,13), y Él mismo utilizó otros símbolos como la saliva (Mc 7,32-33; 8,23; Jn 9,6) para devolver la salud. La unción con aceite simboliza la unción del Espíritu, que conforta y auxilia en la enfermedad, identificando al cristiano con Jesucristo resucitado.

En la antigüedad era un medio muy extendido de curación el unguir con aceite y diversos elementos medicinales las partes del cuerpo afectadas por la enfermedad.

c. Sentido fundamental.

El sentido fundamental de este sacramento lo podemos concretar en estas afirmaciones (cf. LG 11; SC 73-75):

- A través del sacramento de la Unción, la Iglesia se dirige al Señor para pedir la salvación y el alivio de sus miembros enfermos, así como la fortaleza para aquellos que afrontan la debilidad de la vejez (cf. CCE 1520).
- Por la Unción, el enfermo y el anciano se ven fortalecidos en su fe porque se hace patente la relación profunda que su situación guarda con la muerte y resurrección de Jesucristo (cf. CCE 1521).
- Este sacramento perdona los pecados de aquel que lo recibe, haciendo presente la

misericordia de Dios (cf. CCE 1520).

- La solidaridad y el servicio de la Iglesia para con sus enfermos y ancianos se

concentran litúrgicamente en los gestos que se realizan en este sacramento (cf. CCE 1522).

Unción de los enfermos.

Durante largo tiempo, la unción de los enfermos se administraba al moribundo o agonizante oscureciéndose su sentido esencial por eso se le llamaba Extremaunción (cf. CCE 1512); el Concilio Vaticano II retornó a su sentido original, y a partir de su renovación litúrgica, la unción de los enfermos ya no es visto como un sacramento que se administra únicamente en peligro inmediato de muerte, sino que se ha incluido en el marco de la visita a los enfermos siguiendo el espíritu del Evangelio y la pastoral de los enfermos.

Catecismo de la Iglesia Católica, 1532

La gracia del sacramento de la Unción de los enfermos tiene como efectos:

- *La unión del enfermo a la Pasión de Cristo para su bien y el de toda la Iglesia,*
- *El consuelo, la paz, y el ánimo ante la enfermedad o de la vejez,*
- *El perdón de los pecados,*
- *El restablecimiento de la salud corporal, si conviene a la salud espiritual,*
- *La preparación para el paso a la vida eterna.*

d. Administración del sacramento

Son receptores del sacramento los fieles que por enfermedad grave o causa de su avanzada edad se encuentran en peligro de muerte. El sacramento puede referirse si el enfermo recupera de nuevo sus fuerzas después de recibir la Unción de los Enfermos o si durante la misma enfermedad se presenta una nueva recaída (cf. CCE 1515).

El sacramento, se administra dentro de una celebración litúrgica y sólo los sacerdotes: obispos y presbíteros, pueden administrarlo. (cf. CCE 1516-1517)

Comienza con la imposición de manos del sacerdote en silencio y con una alabanza del aceite consagrado.

La doble unción en la cabeza y en las manos expresa que el sacramento conviene al enfermo en su totalidad, como persona que piensa y actúa. La gracia propia del sacramento se significa con la unción del aceite, ya que ésta, según la Sagrada Escritura, es un símbolo de la unción con el Espíritu Santo. Jesucristo es el ungido con el Espíritu, el Cristo por autonomasia.

El aceite utilizado en la Unción ha sido bendecido por el Obispo en la misa crismal de Jueves Santo.

La Iglesia, con la unción y la oración, encomienda a los enfermos al Señor paciente y glorificado para que los alivie y los salve, e incluso los exhorta “a que, asociándose voluntariamente a la pasión y muerte de Cristo, contribuyan así al bien del Pueblo de Dios” (LG 11; cf. CCE 1522).

En el sacramento de la Unción de los enfermos se consuma lo que comenzó en el bautismo: la identificación con la muerte y la resurrección del Señor. Es la consumación no sólo de la penitencia, sino de toda la vida cristiana y es también baluarte de la nueva vida.

2.4 La celebración del sacramento de la Unción de los enfermos.

Siempre que sea posible, la Unción debe ofrecerse pronto al enfermo y se le debe administrar en una celebración en la que esté presente la

comunidad local, por lo menos mediante los familiares, amigos y algunas de las personas que asisten.

La celebración litúrgica consta de las siguientes partes:

- Saludo y preparación.
- Liturgia de la Palabra.
- Liturgia sacramental, que a su vez se compone de:
 - Imposición de manos por parte del sacerdote,
 - Alabanza del aceite consagrado,
 - Unción en la frente y las manos del enfermo.
 - Plegaria durante la unción: “por esta santa unción y por su bondadosa misericordia te ayude el Señor con la gracia del Espíritu Santo. Amén.”

Además, puede participar el enfermo de la comunión del Cuerpo de Cristo.

Para leer:

Penitencia: Éxodo 32,1-14; Salmo 51 (50); 126 (125); 2 Samuel 11-12; Isaías 35,1-10; Ezequiel 37,1-14; Oseas 6; Lucas 15; 18,35-43; 19, 1-10; Juan 8,1-11; Mateo 18,12-18; 1 Juan 1,8-2,2

Unción: Job 1-3; 19,1-29; 38-42; Salmo 6; 38 (37); 43 (42); Isaías 53, Mateo 11,3-6; Lucas 10, 29-37; Hechos 3, 1-16; Hebreos 10.

Catecismo de la Iglesia Católica: Penitencia: 1420-1470; Unción 1499-1525.
Juan Pablo II, Exhortación apostólica Reconciliatio et Paenitentia.

UNIDAD 6

1. EL SACRAMENTO DEL ORDEN.



El Orden Sacerdotal es un sacramento que, por la imposición de las manos del Obispo, y sus palabras, hace sacerdotes a los hombres bautizados, y les da poder para perdonar los pecados y convertir el pan y el vino en el Cuerpo y en la Sangre de Nuestro Señor Jesucristo. El sacramento del orden lo reciben aquellos que se sienten llamados por Dios a ser sacerdotes para dedicarse a la salvación eterna que sus

2. EL MATRIMONIO

Lectura inicial: Juan 15,9-12

“Como el Padre me amó, así también los he amado yo; permanezcan en mi



amor. Si guardan mis mandatos permanecerán en mi amor, así como yo permanezco en el amor del Padre,

guardando sus mandatos. Les he dicho todas estas cosas para que mi

hermanos los hombres. Esta ocupación es la más grande de la Tierra, pues los frutos de sus trabajos no acaban en este mundo, sino que son eternos. La vocación al sacerdocio lleva consigo el celibato, recomendado por el Señor. La obligación del celibato no es por exigencia de la naturaleza del sacerdocio, sino por ley eclesiástica. La Iglesia quiere que los candidatos al sacerdocio abracen libremente el celibato por amor de Dios y servicio de los hombres. La Iglesia quiere a sus sacerdotes célibes para que puedan dedicarse completamente al bien de las almas, sin las limitaciones, en tiempo y preocupaciones, que supone sacar adelante una familia

alegría esté con ustedes y su alegría sea completa. Este es mi mandamiento: que se amen unos a otros como yo los he amado”.

Reflexión: La intimidad se puede definir como una cercanía, un lazo confortable en el cual cada miembro da y recibe del otro. Es un compartir profundo sin el temor de ser rechazado. Una intimidad saludable produce una unión matrimonial madura. **La intimidad implica:** Amarse y aceptarse el uno al otro tal como son. Permitir al otro amarte y aceptarte como eres.

Ir más allá del engreimiento y de la desilusión. Construir a partir de decisiones continuas de amar y compartir.

LOS SACRAMENTOS

AL SERVICIO DE LA COMUNIÓN Y MISIÓN DE LA IGLESIA.

LOS SACRAMENTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIÓN Y MISIÓN DE LA IGLESIA.

Quienes reciben los sacramentos del Orden y del Matrimonio se unen a la comunidad de creyentes de una forma especial, construyéndola y colaborando en su crecimiento interno y en su expansión (CCE 1534). Por eso, se consideran los sacramentos al servicio de la comunión y misión de los fieles.

1. SACRAMENTO DEL ORDEN

Para encontrar una referencia válida que explique la existencia de unos ministerios ordenados concretos dentro de la comunidad cristiana, es preciso acercarse a Mc 3,13-19 (cf Lc 6,12-16). En este texto se advierte cómo Jesús elige de forma solemne, “designó” a Doce de entre sus discípulos para “que fueran sus compañeros y para enviarlos a predicar con poder de expulsar demonios”. Así se crea, se constituye el grupo de los Doce, decisivo en los albores del cristianismo. Esto resulta tan evidente que, con el fin de suplantar a Judas y restituir el número, se incorpora Matías como sustituto (Hch 1,15-26).

Las denominaciones varían según las comunidades: apóstoles, profetas, doctores (1Cor 12,28; Ef 2,20; 3,5; 4,11), presbíteros (Hch 11,30; 14,22); obispos (episcopos) (Flp 1,1; 1Tim 3,1-7); diáconos (1 Tim 3,8-13; Flp 1,1); pastores (poimen) (Ef 4,11; 1Pe

5,2-4); pilotos (1 Cor 12,28); presidentes (Rom 12,8; 1Tes 5,12), etc.

Estos términos no designan la misma función, pero de diferentes maneras, todas ellas tienen una orientación hacia la predicación del Evangelio y la edificación y la santificación de la Iglesia.

La comunidad cristiana en su liturgia, ve el sacerdocio y a los sacerdotes del A. T. como prefiguraciones de Cristo Jesús, Sumo y Eterno Sacerdote, que incorpora a su único sacerdocio a los Apóstoles y sus sucesores sacerdotes (cf. CCE 1541).

Durante los siglos II y III se va a dar una consolidación de nombre y contenidos del ministerio apostólico bajo las denominaciones de diácono, presbítero y obispo, configurándose como ministerio de santificación, gobierno y enseñanza en la comunidad cristiana (cf. CCE 1554).

Esta situación se verá perturbada en los siglos venideros debido al cambio de situación que se opera en el Imperio: la Iglesia, de ser perseguida, pasa a ser religión oficial y sus ministros se vuelven personajes importantes cuya responsabilidad y autoridad comienza a desbordar los límites eclesiales.

En aquel momento el ministerio se concibe en estrecha vinculación a la

comunidad cristiana, como función y servicio dentro de ella y para ella.

Ordenado, ordenación

El término "ordenatio" se utilizaba en el Imperio Romano para designar la entrada en el escalafón de los funcionarios imperiales. A partir de este momento el funcionario pertenecía a un orden diferente del resto del pueblo.

A partir del siglo III se comenzó a utilizar en algunos lugares esta expresión para designar una dignidad o estado en la Iglesia, generalizándose con el paso del tiempo; dando nombre al sacramento por el que son constituidos obispos, presbíteros y diáconos ciertos cristianos.

El distanciamiento entre el obispo y su presbiterio, la separación cada vez más acentuada entre el clero y no clero, la institucionalización de la vida eclesial y la reducción del ministerio ordenado a tareas meramente culturales va a originar la pérdida de la riqueza total que contiene el ministerio apostólico.

La Reforma protestante va a arremeter contra esta situación, afirmando que no hay más sacerdote que Cristo, quedando todo cristiano constituido sacerdote por la fe y el Bautismo. Lutero declara que por ello no podía considerarse el Orden como sacramento y sólo reconoce como ministerio el de la predicación.

El Concilio de Trento, por el contrario, reafirma y declara que el sacramento del Orden es un sacramento instituido por Cristo, que comunica poder y

racia y no puede entenderse sólo en relación al ministerio de predicar el Evangelio.

Actualmente se ha dado un proceso de renovación que acerca la concepción del ministerio a la concepción de los Santos Padres (s. III-IV). Se van rescatando términos y actitudes como la colegialidad, la colaboración de los clérigos y los laicos, el Obispo como cabeza, etc, que si bien nunca se negaron, permanecieron en la oscuridad durante largo tiempo.

El Vaticano II concibe la Iglesia como pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo, cuya cabeza es Cristo, sacerdote, profeta y rey, a quien hacen presente por su ministerio los ministros de la Iglesia. Toda esta renovación no se ha dado sin crisis, problemas e interrogantes.

Obispos, presbíteros y diáconos

*El sacramento del orden es único, pero se confiere en tres grados; por este sacramento: **Los obispos**, reciben la plenitud del sacerdocio y presiden las Iglesias locales (CCE 1555-1556).*

***Los presbíteros** participan del sacerdocio de Cristo, cabeza de la Iglesia, y son por ello verdaderos sacerdotes que cumplen su ministerio propio como colaboradores de los obispos. Presiden las parroquias y las comunidades cristianas (CCE 1562-1568). **Los diáconos** son ordenados para cooperar con los obispos y presbíteros en la liturgia, en la predicación de la Palabra de Dios y en la atención a las necesidades materiales de las comunidades (CCE 1569-1570).*

1.2 Sentido del Sacramento del Orden.

a.-El ministerio ordenado en el seno del pueblo de Dios.

El Concilio Vaticano II afirma la común dignidad y la igualdad fundamental de todos los miembros del Pueblo de Dios, junto con la existencia de diferentes servicios y ministerios para el bien común de todos los bautizados (cf. LG 9, 10, 18). Entre estos servicios y ministerios está el ministerio ordenado, que no se sitúa aparte ni por encima del Pueblo de Dios, sino dentro y al frente de él. Quienes lo reciben en el sacramento del Orden, participan de la misión de Cristo Sacerdote, Cabeza y Pastor de la Iglesia, para que puedan servir a todo el Pueblo de Dios (cf. LG 18, CCE 1548).

Este ministerio ordenado, que algunos cristianos reciben, se llama también sacerdocio ministerial y es distinto esencialmente del sacerdocio común que todos los cristianos reciben en el Bautismo (cf. LG 10; CCE 1547).

El sacramento del Orden es el símbolo que hace patente a lo largo de la historia la dependencia que tiene la Iglesia de su Señor y cómo ella sigue siendo convocada y presidida por Él.

Pablo, en 1Cor 12,12, establece que la Iglesia es el Cuerpo de Cristo y Cristo es su cabeza y autoridad (Ef 1,22-23). Cristo es el principio y fuente de la Iglesia, es el mismo Cristo quien en el Espíritu la convoca, reúne, alimenta y salva.

El ministerio apostólico es signo y servidor de esta relación entre Cristo y la Iglesia, situándose frente al Pueblo de Dios, sin dejar de formar parte de él.

Los ministros ordenados hacen presente a Cristo Cabeza en el seno de la comunidad, manifestando así la dependencia que ésta tiene respecto a su Señor, con el fin de que todos sus miembros lleguen a realizar su vocación bautismal (LG 18; cf. CCE 1548-1549).

Catecismo de la Iglesia Católica, 1547-1548

El sacerdocio ministerial o jerárquico de los obispos y de los presbíteros, y el sacerdocio común de todos los fieles, “aunque su diferencia es esencial y no sólo en grado, están ordenados el uno al otro; ambos, en efecto, participan, cada uno a su manera, del único sacerdocio de Cristo” (LG 10). Mientras el sacerdocio común de los fieles se realiza en el desarrollo de la gracia bautismal (vida de fe, de esperanza y de caridad, vida según el Espíritu), el sacerdocio ministerial está al servicio del sacerdocio común, en orden al desarrollo de la gracia bautismal de todos los cristianos. Es uno de los medios por los cuales Cristo no cesa de construir y de conducir a su Iglesia.

En el servicio eclesial del ministro ordenado es Cristo mismo quien está presente en su Iglesia como Cabeza de su cuerpo. Pastor de su rebaño, sumo sacerdote del sacrificio redentor, Maestro de la Verdad. Es lo que la Iglesia expresa al decir que el sacerdote en virtud del sacramento del Orden actúa “in persona Christi Capitis” (cf. JG 10,28; SC 33; CD 11; PO 2,6).

b.-Notas que caracterizan al ministerio ordenado.

- El sacramento del Orden es una incorporación al ministerio apostólico, por lo que su misión entra en relación con la misión de los Apóstoles.
- Los cristianos que reciben el sacramento del Orden quedan configurados para siempre a Cristo Cabeza, Pastor y Servidor de su Iglesia, con el fin de enseñar, santificar, guiar y servir, en nombre suyo, al Pueblo de Dios (cf. LG 21,28; CCE 1548).
- El Espíritu Santo es el agente principal de la ordenación, siendo la fuente de donde brota el carisma ministerial de enseñanza, santificación y dirección. Mediante el gesto de la imposición de las manos se significa que los ministros ejercen su misión en el Espíritu de Jesús.
- Dios suscita los ministerios en la comunidad y para la comunidad (1 Cor 12,7; 14,3-12; Ef 4,12): Por eso, desde el N.T. los ministerios no se conciben sin la comunidad.
- El ministerio, en el N.T., se concibe como servicio. La Iglesia apostólica y los Padres de la Iglesia hablan de los responsables y sus funciones utilizando el término “diakonía” (Mt 20, 20-28): servir. La acción diaconal de los ministros se concreta en el servicio a la Palabra, a la unidad y a las mesas o caridad (cf. CCE 1551).
- El ministerio ordenado es colegial, quien lo recibe pasa a formar parte de un colegio que está formado por quienes lo recibieron con anterioridad.
- El signo de la transmisión de los ministerios ordenados es desde la época apostólica la imposición de manos junto con la oración (cf. Hch 6,6; 13,3; 1Tim 4,14; CCE 1538).
- Como el Bautismo y la Confirmación, la participación en el ministerio de Jesucristo se otorga de una vez para siempre. Por eso el sacramento del Orden imprime un carácter imborrable y no puede repetirse (cf. LG 21; 28; PO 2; d. CCE 1581-1582).

Colegialidad

La colegialidad del presbiteriado evoca la forma colegial en que se dirigían las comunidades cristianas en los primeros siglos, bajo la autoridad del Obispo. Este es asesorado y asistido en su misión de dirección y gobierno por el presbiterio. La colegialidad del episcopado se fundamenta en la colegialidad de los Doce (Hch 1,13-26; 6,1-6, LG 22). La unidad de la Iglesia Universal se expresa a través de este colegio episcopal presidido por el Obispo de Roma, y que se concreta en los diversos concilios ecuménicos y regionales (LG 23). Esto se manifiesta litúrgicamente por la presencia necesaria de, al menos, tres obispos en toda consagración episcopal. Así mismo, el nuevo presbítero es recibido en el colegio presbiteral o presbiterio mediante la imposición de manos de todos los presbíteros presentes en la ceremonia. La unión del Obispo con su presbiterio y sus diáconos es signo de la comunión interna de la Iglesia local (cf. LG 28, PO 7,8)

1.3.La Celebración del sacramento del Orden.

Solamente los obispos válidamente ordenados pueden administrar este sacramento (cf. CCE 1575-1576), y sólo el varón bautizado lo puede recibir válidamente (cf. CCE 1577). Su celebración tiene tres partes:

-La preparación, integrada por la llamada a los candidatos, presentación al Obispo, elección y alocución del Obispo, un pequeño diálogo y las letanías de los santos.

-La imposición de manos y oración consagratoria, momento central del sacramento. El gesto de la imposición de las manos conlleva en toda la tradición bíblica (Num 27,15-23; Dt 34,9; 1 Tim 4,14; 2 Tim 2,6) la idea de la transmisión de un oficio. En la consagración episcopal, todos los obispos presentes (al menos tres) imponen sus manos al candidato, colocan sobre su cabeza el libro abierto de los evangelios. En la

ordenación presbiterial, los presbíteros presentes imponen las manos como gesto de acogida al nuevo ordenado, pero es la imposición de manos del Obispo el signo que hace efectiva la ordenación.

-Para terminar el rito, se han ido introduciendo a lo largo de la historia diferentes acciones explicativas del ministerio que va a ejercerse:

+Al obispo se le otorgan el báculo y se le impone el anillo episcopal y la mitra; también recibe el anillo episcopal y la mitra; también recibe el libro de los evangelios y se sienta en la cátedra, ungiéndosele la cabeza.

Los presbíteros reciben la patena y el cáliz, se les ungen las manos y se les coloca la estola y la casulla.

+A los diáconos se les entrega el libro de los evangelios, imponiéndoles la estola cruzada por el pecho y la dalmática.

Catecismo de la Iglesia Católica 1554, 1573

El ministerio eclesiástico, instituido por Dios, está ejercido en diversos órdenes que ya desde antiguo reciben los nombres de obispos, presbíteros y diáconos (LG 28). La doctrina católica, expresada en la liturgia, el magisterio y la práctica constante de la Iglesia, reconocen que existen dos grados de participación ministerial en el sacerdocio de Cristo: el episcopado y el presbiterado. El diaconado está destinado a ayudarles ya servirles. Por eso, el término "sacerdos" designa, en el uso actual, a los obispos y a los presbíteros, pero no a los diáconos. Sin embargo, la doctrina católica enseña que los grados de participación sacerdotal (episcopado y presbiterado) y el grado de servicio (diaconado) son los tres conferidos por un acto sacramental llamado "ordenación", es decir, por el sacramento del Orden: "Que todos reverencien a los diáconos como a Jesucristo, como también al obispo que es imagen del Padre, y a los presbíteros como el senado de Dios y como la asamblea de los apóstoles; sin ellos no se puede hablar de la Iglesia (S. Ignacio de Antioquía, Trall 3,1)

2. EL MATRIMONIO

En la vida del varón y de la mujer se da un momento en que, normalmente, brota el amor. Llevados de ese amor deciden entrar en una comunión estable de vida y formar una familia. A esta decisión y compromiso de vida y amor se le llama matrimonio.

El matrimonio y la familia se cuentan entre los bienes más valiosos de la humanidad. Son la célula fundamental de la comunidad humana: *“el bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar”* (GS 47)

Este compromiso público que se llama matrimonio, tiene una serie de características que le distinguen de otras formas de relación interpersonales:

-El matrimonio es una relación interpersonal que se sitúa en una profundidad diferente a toda otra relación. Esto hace que toda otra comunicación interpersonal anterior quede plenificada por el amor matrimonial y que toda posterior quede necesariamente coloreada por ella.

-El amor matrimonial abarca a toda la persona, no siendo sólo sentimiento, ley, obligación, realidad que se da a

tiempo parcial. Por el contrario, este amor promueve a toda la persona y su mundo de relaciones y actividades.



-La relación de amor matrimonial es una unión que se abre al futuro con esperanza, radicando en esa tierra la fidelidad. Una fidelidad creativa, abierta, enriquecedora, que es ejercicio de la libertad y de la responsabilidad de la persona.

-Es una unión que provoca vida, que es creadora. Si es cierto que no pueden identificarse sin más sexualidad y procreación, sería absolutamente ingenuo negar que ambas están estrechamente unidas. Por otro lado, la fecundidad matrimonial, que se manifiesta normalmente a través de los hijos, puede desarrollarse en otros terrenos como la acogida, la promoción de las personas, el trabajo por la justicia, el arte, etc.

-El matrimonio está llamado a su publicidad, es decir, a que sea expresada públicamente la relación de amor entre las dos personas a las que atañe, lo que implica una cierta institucionalización.

Matrimonio

El matrimonio se ha ido configurando de diversas maneras a lo largo de la historia. Ya en los pueblos antiguos encontramos normas y costumbres que regulan la unión estable del hombre y la mujer para constituir una familia. Matrimonio y familia son considerados en estas sociedades como la base de la comunidad humana, no dejándose, por tanto, en manos del capricho o del interés de los hombres. Por ello, aunque a lo largo de los siglos han existido diversas formas de contraer matrimonio, siempre se ha rodeado su celebración de ritos sagrados, de un ambiente festivo y gozoso, que expresa un compromiso público.

2.1 La concepción cristiana del Matrimonio

La concepción cristiana del matrimonio se nos ha revelado a lo largo del Antiguo y del Nuevo Testamento, perfilándose más detalladamente en las cartas de San Pablo. (cf. Gen 1-2; Os 1-3; Jn 2-3; Mc 10,2-9; Mt 19,3-9; Ef 5,31-33; 1 Cor 7, 39).

La Iglesia de nuestro tiempo se ha pronunciado frecuentemente sobre el matrimonio y la familia; la encíclica *Casti connubií* (1930) de Pío XI; la constitución *Gaudium et spes* del Concilio Vaticano II (cf. GS 47-52); la encíclica *Humanae vitae* (1968) de Pablo VI y la exhortación apostólica *Familiaris consortio* de Juan Pablo II (1981).

Una de las páginas más bellas del Génesis es aquella en que el hombre se encuentra solo en medio de la creación. A pesar de poner nombre a todos los animales y cosas, se siente mudo, incapaz de pronunciar una palabra porque nadie le da respuesta. En esos momentos de soledad existencial y de pobreza vital, Dios le presenta a la mujer. A partir de esos momentos se inicia el diálogo y el encuentro de amor en la historia y el matrimonio se perfila poco a poco, hasta quedar plenamente clarificado en la persona de Cristo (cf. CCE 1603-1605).

A lo largo del A. T. la Alianza de amor entre Dios y su pueblo ha sido simbolizada en diferentes ocasiones por el amor matrimonial (Os 1-3; Jer 3; Ez 16 y 23; Is 54). Los libros sapienciales, a su vez, trataron de explicar en diferentes ocasiones el

último sentido del matrimonio en la Alianza (Prov 5, Cantar, Eclo 25, 13-26,18).

Cristo, revelación plena del Misterio de Dios, nos desvele también el sentido profundo del matrimonio en el Plan de Salvación.

En Mt 19, 3-9 Jesús reafirma el ideal originario (Gn 2,24) al defender la indisolubilidad del matrimonio. Aquí está el origen del sacramento del matrimonio: Jesús le reconoce como instituido desde la creación, cobrando para él una dimensión especial. Esta significación particular será claramente expresada por San Pablo en la carta a los Efesios:

“Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, se unirá a su mujer y serán los dos un solo ser. Este símbolo es magnífico; yo lo estoy aplicando a Cristo y a la Iglesia; pero también vosotros, cada uno en particular, debe amar a su mujer como a sí mismo, y la mujer debe respetar al marido” (Ef 5,31-33).

Para los cristianos, la mutua entrega de un varón y una mujer bautizados es sacramento, es decir, un signo que expresa y realiza la Alianza de amor y fidelidad de Cristo con su pueblo, la Iglesia.

Todo bautizado está unido con Cristo para siempre. Cuando el varón y la mujer bautizados se unen, es Cristo quien los une, y su mutuo amor es una participación del amor de Cristo.

El Matrimonio cristiano es alianza por la que un varón y una mujer bautizados se comprometen a unir sus vidas para siempre, en indisoluble comunión de amor fecundo:

“El matrimonio de los bautizados es así un símbolo real de la nueva y eterna alianza que se estableció en la

sangre de Cristo”. (CF 13; cf. CCE 1612-1617).

Catecismo de la Iglesia Católica 1612;1617

La alianza nupcial entre Dios y su pueblo Israel había preparado la nueva y eterna alianza mediante la que el Hijo de Dios, encarnándose y dando su vida, se unió en cierta manera con toda la humanidad salvada por Él (cf. GS 22), preparando así “las bodas del Cordero” (Ap 19, 7.9).

Toda la vida cristiana está marcada por el amor esponsal de Cristo y de la Iglesia. Ya el bautismo, entrada en el Pueblo de Dios, es un misterio nupcial. Es, por así decirlo, como el baño de bodas (cf. Ef 5,26-27) que precede al banquete de bodas, la Eucaristía. El Matrimonio cristiano viene a ser por su parte signo eficaz, sacramento de la alianza de Cristo y de la Iglesia. Puesto que es signo y comunicación de la gracia, el matrimonio entre bautizados es verdadero sacramento de la Nueva Alianza (cf CIC 1055,2).

a. El matrimonio es signo de Cristo.

Ya el A.T. la Alianza de Dios con su pueblo se simboliza con el matrimonio. Jesucristo es plenitud de esa Alianza; en él Dios pronuncia un sí irrepetible al ser humano, haciéndose carne esa Alianza de Dios con el hombre.

El amor matrimonial de los que se unen en el Señor es símbolo que actualiza el amor de Dios aparecido en Jesucristo, siendo el matrimonio una realidad en la que se vive, de forma peculiar, la muerte y resurrección, la Pascua.

Así la donación, el perdón, los conflictos, las deficiencias, las culpabilidades, todo lo que es y significa una vida en común, está integrado en el triunfo pascual del amor de Dios, porque:

“el amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia.” (GS 48; cf CCE 1642)

b. El matrimonio y la familia son sacramentos de la Iglesia.

El Concilio Vaticano II, dice que el matrimonio y la familia son como una Iglesia en pequeño, Iglesia doméstica.

Los cónyuges poseen dentro de la iglesia un carisma propio, una vocación y una misión singular; ser testigos en el mundo del amor de Dios y transmitir y educar a sus hijos en la fe.

“ En virtud del sacramento del matrimonio se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la procreación y educación de la prole y por eso tienen su propio don, dentro del pueblo de Dios, en su estado y en su forma de vida” (LG 11)

Las familias, a través de la aceptación y educación de los hijos, por su ejemplo de vida en común, su hospitalidad mediante la apertura de su casa a los que precisen apoyo, acogida o como lugar de reunión eclesial, constituyen células vivas en la Iglesia (cf. CCE 1655-1657).

c. El matrimonio es signo escatológico

Desde el mismo carácter festivo de la boda, el matrimonio simboliza la alegría y plenitud de toda realidad al final de los tiempos (Mc 2,19; Mt 22,1-14; 25,1-13). Es signo, no la realidad.

Para un cristiano, el matrimonio es una alianza que está en una constante dinámica de perfeccionamiento hacia la plenitud

del amor divino. Si bien la comunidad matrimonial de dos cristianos queda rota por la muerte, no se rompe la comunión, porque para el creyente, morir es vivir con el Señor. El matrimonio es así lo penúltimo y no lo último.

Para el cristiano, nadie puede saciar todas las expectativas, ni plenificar todas las inquietudes. Aquí aparecen con claridad las palabras de Jesús:

“Si uno quiere ser uno de los míos y no me prefiere a su padre y a su madre, a su mujer y a sus hijos, a sus hermanos y hermanas y hasta a sí mismo, no puede ser discípulo mío” (Lc 14,26)

Esto puede llevar a comprender que el carisma del celibato presencializa al hombre y mujer casados el carácter absoluto del Reino, al tiempo que el matrimonio hace presente al célibe la bondad de todo lo creado y la necesidad de no aislarse del mundo, sino de adecuarlo a la voluntad de Dios.

Desde esta perspectiva vislumbramos que matrimonio y celibato en la Iglesia constituyen dos regalos de Dios a los hombres que mutuamente se enriquecen y complementan (cf CCE 1618-1620).

2.2 Propiedades del matrimonio cristiano

a. Unidad

El amor de los cónyuges tiene esencialmente a la unidad en una comunidad personal, que abarca todos los sectores de la vida. Ya no son dos, sino una sola carne (Mt 19,6; cf Gen 2,24), los esposos están llamados a unirse y compenetrarse cada vez más profundamente por la fidelidad con que diariamente cumplen su promesa matrimonial:

“La comunión conyugal tiene su raíz en el complemento natural que existe entre el hombre y la mujer y se alimenta mediante la voluntad personal de los esposos de compartir todo su proyecto de vida, lo que tienen y lo que son.” (FC 19).

b. Fecundidad

La naturaleza misma del amor matrimonial exige que sea fecundo. El hijo que nace de la unión de los casados no es una consecuencia accidental del amor que se profesan, sino su realización y consumación.

Es este un servicio a la vida que Dios mismo encargó a los esposos en la creación: “Creced y multiplicaos” (Gn 1,28). Gracias a la fecundidad, los cónyuges participan del amor creador de Dios; son en cierto modo colaboradores e intérpretes de ese amor creador.

Sin embargo, la fecundidad del amor matrimonial no se limita a la procreación; se prolonga y enriquece por medio de la educación. Los padres son los primeros y principales educadores de sus hijos (cf.

Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, 3. Concilio Vaticano II).

La tarea fundamental del matrimonio y la familia es servir a la vida (cf. GS 50; FC 28). Por esta razón, aquellas personas mayores que, al contraer matrimonio, ya no pueden esperar descendencia, así como los cónyuges a quienes les ha sido negada la bendición de los hijos, pueden aspirar también a un matrimonio humano y cristiano lleno de sentido.

La misión de servir a la vida tropieza hoy, por múltiples razones, con una coyuntura social y cultural en la que a muchos cónyuges les resulta difícil aceptar la doctrina de la Iglesia y llevarla a la práctica. La Iglesia tiene conciencia de la penosa y a veces dramática situación de muchos cónyuges y de las múltiples dificultades de tipo personal y social que deben afrontar. Pero hoy más que nunca tiene que ponerse de lado de la vida frente a la mentalidad del mundo actual, que en ocasiones se muestra contraria a la misma.

El orden moral no fue creado por la Iglesia y no depende de su juicio; le ha sido dado al hombre por Dios mismo. Por esta razón, en última instancia, son los esposos los que tienen que tomar por sí mismos, delante de Dios, y con un sentido de paternidad responsable, la decisión sobre el número de sus hijos.

Sin embargo, no pueden atenerse sin más a su propio criterio, sino que deben dejarse guiar por una

conciencia iluminada por los mandamientos divinos y por la interpretación que de ellos nos ofrece el Magisterio de la Iglesia, según el cual, el amor matrimonial ha de estar abierto siempre a la vida.

En la formación de este juicio deben tener en cuenta tanto su propio bien personal como el de los hijos –los ya nacidos y los todavía por venir–, las circunstancias materiales y espirituales, el bien de toda la familia, de la sociedad temporal y de la Iglesia (cf. FC 29-33).

Ante las dificultades que acabamos de mencionar, los esposos deben vivir la paternidad responsable con un esfuerzo constante para superar las dificultades que les salgan al paso, con una actitud de disciplina y moderación, con la oración y la recepción frecuente de los sacramentos (cf. FC 34; cf. CCE 1652-1654)

c. Fidelidad indisoluble

Es parte esencial del matrimonio su indisolubilidad. Esta fidelidad por encima de toda prueba es consecuencia de la entrega total con que se dan y aceptan mutuamente los esposos. El amor digno de este nombre es siempre definitivo, y no puede darse de manera condicionada y en plan de prueba.

También el bien de los hijos hace indispensable la fidelidad incondicional y el vínculo indispensable de los esposos. Esta es la voluntad de Dios, expresada en la misma creación:

“Lo que Dios ha unido que no lo separe el hombre” (Mc 10,9).

La indisolubilidad del matrimonio se basa en la fidelidad de Dios a su alianza, especialmente en la fidelidad indisoluble que Cristo profesa a su Iglesia y de la que el sacramento del matrimonio es signo y fruto. (cf CCE 1646-1648).

Uno de los deberes más importantes y más urgentes de la Iglesia de nuestro tiempo es exponer el valor de la indisolubilidad del matrimonio y de la fidelidad con que los esposos deben amarse; la Iglesia debe ayudar y animar a los que se esfuerzan por ser fieles en el matrimonio, con frecuencia en medio de grandes dificultades.

Sin embargo es una realidad la dolorosa experiencia de que también el matrimonio entre cristianos puede fracasar. Hay situaciones en las que resultan inútiles todos los esfuerzos que se hacen por salvar el matrimonio; es preciso considerar, entonces, como recurso extremo, la separación de los esposos. La comunidad eclesial debe ayudar a estas personas para que puedan hacer frente a su difícil situación (cf FC 83; CCE 1649).

Muchos de los que se divorcian contraen nuevas nupcias fuera de la Iglesia. Hay que juzgar con imparcialidad la situación de estos separados que se casan de nuevo por lo civil. Pues existe una diferencia importante entre quienes a pesar de sus sinceros esfuerzos por salvar el matrimonio anterior, han sido injustamente abandonados, y quienes han destruido un matrimonio válido por culpa grave personal. Es importante tener presente que aquellos cristianos no se hallan excluidos de la Iglesia. Los

sacerdotes y toda la comunidad deben ayudarles con amor solícito, para que no se consideren separados de la Iglesia, de cuya vida pueden y deben participar como bautizados. Pueden y deben, sobretodo, oír la palabra de Dios, participar de la celebración de la Eucaristía, rezar asiduamente y cooperar en las obras de amor al prójimo y en las iniciativas encaminadas a fomentar la justicia. “La Iglesia debe orar por ellos, darles ánimo, mostrarse como madre misericordiosa y fortalecerles así en la fe y en la esperanza” (FC 84; cf CCE 165).

A pesar de todo, la Iglesia, fiel a la palabra de Jesucristo, no puede reconocer semejante unión como matrimonio sacramental, si estas personas estuvieran válidamente casadas y mientras viva el consorte del primer matrimonio. Estos separados, casados de nuevo por lo civil, viven objetivamente en contradicción con el orden establecido por Dios; por este motivo, según la práctica de la Iglesia, no pueden ser admitidos, a la cena eucarística (cf FC 84; CCE 1650).

2.3 La celebración del sacramento del Matrimonio.

La celebración de este sacramento requiere la presencia de la comunidad cristiana que acompaña, testimonia, y se compromete con la pareja que contrae matrimonio.

Los ministros de este sacramento son los contrayentes, que expresan ante un testigo cualificado de la iglesia (ministro ordenado) su consentimiento de darse y recibirse mutuamente para toda la vida. Tras estas palabras se intercambian los

anillos que son símbolo de su amor y fidelidad. (CEE 1621-1624).



Para leer:

Orden: Éxodo 18, 13-27; 1 Reyes 19,19-21; Marcos 3,13-19; 6,7-13; Hechos 1,15-26; 6,1-7; 13,1-3; 20, 17-38; 1 y 2 Tim; Tito.

Catecismo de la Iglesia Católica 1533-1589

Matrimonio: Gn 1,26-31; 2,18-25; Tob 8, 4-9; Mt 19, 1-9 y par; Ef 5, 21-33.

Catecismo de la Iglesia Católica 1601-1658.

Gaudium et Spes nn 47-52.

Medellín, Documento sobre la Familia y Demografía.

Puebla 568-616

Centroamérica

Puebla
1979

Santo Domingo.



Medellin
1949

Aparecida
2007



II PARTE

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA.(DSI)

INTRODUCCIÓN

¿Puede y debe, la Iglesia, decir algo sobre temas tan poco espirituales como lo económico y lo político? ¿La Iglesia debe quedarse sólo en lo espiritual?

El cristiano no puede separar la fe de la vida. Una Iglesia desencarnada, separada del mundo, no sería la Iglesia de Cristo. Claro que también existe al peligro opuesto: el de identificar la misión de la Iglesia con la simple liberación y desarrollo humanos. En el Sínodo de la Justicia en el Mundo (1971), el mismo Pablo VI afirmó: “El progreso de la justicia es una dimensión constitutiva de la predicación evangélica”.

Y en la Evangelii Nuntiandi (1975), el Papa recordaba “el deber que compete a la Iglesia de proclamar la liberación de millones de hombres esclavizados por la pobreza, la enfermedad, el analfabetismo y la injusticia. Esta es la tarea que la Iglesia ha de emprender como medio de favorecer la liberación, testimoniarla y acabarla” (EN 30).

“La Iglesia se constituye en defensora de los Derechos Humanos. Lo decimos con toda la fuerza: ¡Respetad al hombre hecho a imagen de Dios! Evangelizad para que esto sea una realidad pronta...” (Juan Pablo II, ante Puebla, 1979).

Si queremos una Iglesia auténticamente al servicio de la humanidad, encarnada, preocupada por el ser humano, pero fundamentalmente centrada en Jesucristo que nos empuja a la construcción del mundo, de un ser humano nuevo y una sociedad nueva, es necesario volver la mirada a la Doctrina Social de la Iglesia. Ella nos lleva a la convicción personal y comunitaria, de que la salvación abraza la totalidad del ser humano y de los pueblos, y que cada etapa histórica está profundamente ligada a la Historia de la Salvación. (GS 3) Esta doctrina establece los principios, los criterios y orientaciones para que el cristiano pueda expresar visiblemente la fe que profesa. En otras palabras, ofrece todo lo necesario para que el creyente en Jesucristo se vuelva signo visible del Señor a quien dice seguir.

La meta de la DSI es impulsar, sobre todo a los cristianos católicos, a participar en la construcción de una sociedad más justa y fraterna, un entorno más humano. El gozo y la esperanza, la tristeza y la angustia de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de toda clase de afligidos, son también gozo y esperanza, tristeza y angustia de los discípulos de Cristo, y nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón. (GS 1).

Ante los graves problemas de orden social que, con características diversas nos envuelven, el cristiano sabe o debe saber que puede encontrar en la Doctrina Social de la Iglesia la orientación para su acción concreta. Por eso es importante conocerla y asimilarla de tal manera que nos haga capaces de anunciar y actualizar el Evangelio en el mundo de hoy.

GENERALIDADES

DE LA DSI.

1. ¿Por qué surge la DSI?

La DSI nace como una reacción de la Iglesia a grandes cambios del mundo, en todo orden, cambios que llegan a un momento crucial en especial en el siglo XIX.

En el mundo occidental y especialmente en Europa, con la llamada revolución industrial (siglo XIX) se acelera el mundo de la economía, gracias al desarrollo científico técnico aplicado a la producción. Sectores sociales, que controlan la economía, entusiasmados con las grandes posibilidades de producción y de acumulación de riqueza, se imponen a nivel político, logrando que los estados dejen en sus manos el desarrollo de las economías nacionales, controlando la propiedad y explotación de los recursos naturales, y de la fuerza de trabajo humano.

Esto significó, la exaltación idolátrica de la riqueza a través esa forma de entender el uso de los bienes materiales.

Sin tierra, los campesinos se empobrecieron, y las ciudades o los grandes centros de producción, se convirtieron en la meta de la migración campesina. La oferta de mano de obra creció, y con ella la mejora en el nivel de vida de los

trabajadores, pues sin políticas laborales y salariales, se dio una mayor concentración de riqueza en manos de los dueños de las empresas y fábricas.

Los estados, controlados por los dueños del capital y de los medios de producción, dejaron pasar esa situación y, Europa al tiempo que crecía en opulencia, crecía en pobreza, explotación y marginación. En este contexto, surge como reacción la propuesta del socialismo que pretende cambiar el estilo de producción y de estado, poniendo la dirección de la economía y del estado en manos de los trabajadores, negando la propiedad y usufructo privado de los medios de producción a cambio de un sistema de propiedad y usufructo estatal de los medios de producción.

Esta propuesta, antes de plasmarse en las sociedades comunistas, en la primera y segunda década del siglo XX, produjo el surgimiento de los sindicatos y la pugna, generalmente violenta por el control de la economía y luego del estado.

La opulencia en contraste con la pobreza generó violencia, pero también la reacción de la Iglesia. El Papa León XIII, en 1891, fue el primero de los pontífices que emitió un documento que intentaba iluminar la situación económica, política y

ocial, consciente de que es deber de la Iglesia pronunciarse, no tanto con propuestas técnicas en materia económica y administrativa, sino por medio de un juicio a la luz de la fe, sobre las realidades sociales.

La encíclica Rerum Novarum de León XIII, fue el inicio de algo que luego los papas han entendido como su deber, mucho más cuando las situaciones sociales, económicas y políticas, y ya no solo las europeas, han degenerado en alarmantes y escandalosas violaciones de la dignidad humana, la cual desde la fe proviene de Dios. Esta dignidad es una realidad inviolable, en cada persona y además una misión que le compete asumir a la Iglesia y a cada cristiano y cristiana en el mundo. Esta misión es una dimensión incuestionable de la labor evangelizadora de la Iglesia, pues esta labor consiste en proclamar e instaurar el Reino de Dios que pasa necesariamente por la construcción de la auténtica familia humana.

2. El pecado estructural

Desde hace algunas décadas en la Iglesia venimos hablando del pecado estructural, pasando de una consideración puramente individual como ofensa de una persona hacia Dios a una conciencia estructural del pecado.

El pecado no está únicamente en el corazón de los seres humanos, sino que está en las realidades sociales: estructuras sociales, políticas, económicas, religiosas, culturales...; está en los engranajes que construyen la realidad social, allí está el pecado cristalizado. La

consideración del pecado ha integrado, su ser ofensa a un código moral, con su ser una fuerza con poder real en la historia. Un poder capaz de deshumanizar, de destruir. El pecado no es una mera transgresión de una ley. Siguiendo a San Pablo, el pecado es una fuerza que se cristaliza en las estructuras organizativas y que con su poder y fuerza provoca muerte y víctimas en la sociedad.

Este pecado estructural está relacionado con mecanismos económicos que generan muertes y pérdidas humanas (cf SRS 9, 16,37). Con proyectos sociales dominados por poderes anti-Dios y anti-Reino.

La fuerza de Dios en la historia se confronta permanentemente con otro poder, otra fuerza, que es el poder del pecado (anti-Dios, anti-Reino). Ser cristiano en el mundo consiste en luchar con la fuerza de Jesús resucitado contra el poder del pecado en esta historia. Esta realidad no se cambia cambiando exclusivamente nuestros corazones sino cambiando, transformando las estructuras.

Nuestra lucha no puede perder de vista esta dimensión estructural de la injusticia, de la miseria, de la pobreza del mundo, que leída en cristiano no puede olvidarse de que hay que enfrentarse con un pecado que tiene fuerza, y que erradicar ese pecado significa transformar ese pecado. Luchar contra el pecado en la realidad social supone, una vez que nos hemos hecho cargo de la realidad, argarnos de ella y cargar con ella.

Los cristianos, en la medida que somos fieles al mandato de Jesús, somos el sacramento por el cual Dios hace posible su voluntad.

3. ¿Qué es la Doctrina Social de la Iglesia?

Es el “conjunto de orientaciones doctrinales y criterios de acción que tienen su fuente en las Sagradas Escrituras, en las enseñanzas de los Padres y de los grandes teólogos de la Iglesia, y en el Magisterio, especialmente de los últimos papas” (P 472).

La DSI, es dinámica, no estática. La sociedad cambia, sus problemas e interrogantes también varían según las épocas y países. La DSI se adapta.

Su base es siempre Jesucristo y el humanismo de su Evangelio, la Palabra de Dios, que debe encarnarse en cada cultura y época, como criterio moral y de vida social.

Por esta razón la DSI es parte fundamental de la misión evangelizadora de la Iglesia y de cada cristiano.

2. ¿Qué busca la DSI?

En cuanto acción evangelizadora, busca orientar a los cristianos en su misión de constructores del Reino de Dios. La construcción del Reino de Dios pasa necesariamente por la defensa de la dignidad y los derechos humanos, conforme a su

naturaleza, en todos los ámbitos de su vida.

La Iglesia como evangelizadora posee un potencial espiritual, humano y ético con el que puede ayudar e iluminar el quehacer de construir una sociedad en justicia y solidaridad.

Esta labor de iluminar, implica también juzgar las realidades económicas, sociales, culturales y políticas, interviniendo en estos asuntos como parte de su misión evangelizadora.

La misión evangelizadora de la Iglesia no consiste en proponer programas de desarrollo social, su misión es esencialmente religiosa, sin embargo la Iglesia considera que es parte fundamental de su misión religiosa iluminar con la luz de la fe las realidades sociales y contribuir a la construcción de estructuras que no signifiquen violación u obscurecimiento de la dignidad de todo ser humano en lo social, económico, político, cultural, etc.

La Iglesia, no desde una perspectiva técnica, sino ética y religiosa, entiende y defiende, que es de su competencia plenamente legítima, el juzgar las realidades económicas, sociales y políticas, a la luz del proyecto del Reino de Dios que Dios nos ha manifestado en la Sagrada Escritura y plenamente en la persona, palabra y práctica de su Hijo Jesús de Nazaret. Podríamos señalar cuatro razones fundamentales del por qué la Iglesia trata temas sociales.

- a) Los problemas sociales no se reducen únicamente a aspectos técnicos en los campos de lo social, económico o político. Como problema humano, lo social tiene también dimensiones éticas. La fe forma la conciencia del ser humano para asumir sus tareas históricas (campo donde lo técnico debe ser aplicado), pero con apertura a lo trascendente (campo de las responsabilidades éticas). Por eso la fe apoya el orden social robusteciendo el sentido moral de las personas.
- b) Los problemas sociales tienen su origen y raíz en el pecado de los hombres, en la descristianización de la sociedad y el olvido de los valores espirituales; la organización económica y social ignora, e incluso contradice, las exigencias morales.
- c) Las consecuencias de los problemas sociales interesan a la Iglesia, porque las condiciones inhumanas de vida impiden la realización de la persona humana, su vocación de desarrollo y de salvación integral; implican un grave desprecio de la persona, y generan una visión y concepción materialista de la vida.
- d) La Iglesia, por el magisterio, tiene la obligación de proponer un concepto cristiano de la vida, lo cual exige, un deber de escuchar estas enseñanzas; las notas esenciales de la evangelización incluyen la interpelación recíproca entre evangelio y vida social.

3. ¿Cuáles son los destinatarios de la DSI?

Los documentos de la Iglesia en materia social se dirigieron primeramente a los católicos. Además, la palabra que transmitía la enseñanza alcanzaba a un auditorio católico limitado.

Pero ya *Pacem in Terris* de Juan XXIII se dirige no sólo a los creyentes en Jesús, sino a todos los hombres de buena voluntad. Ya desde entonces, las encíclicas presentan sus argumentos, no sólo a partir de la Escritura, sino también a partir de la Filosofía sobre la Ley Natural. La Iglesia recurre a ideas sencillas, a verdades admitidas por todos –la dignidad de la persona humana, por ejemplo-. La Iglesia va descubriendo su primigenia misión: ser germen del Reino de Dios, ayudando a edificar con todos los hombres una sociedad más justa.

EJERCICIOS DE REFUERZO Y EVALUACIÓN

1) ¿Crees que las circunstancias en las que surge la DSI, a finales del s XIX, se parecen a las que actualmente atravesamos, en qué aspectos?

2) Lee y reflexiona brevemente el siguiente texto:

“La misión evangelizadora de la Iglesia no consiste en proponer programas de desarrollo social, su misión es esencialmente religiosa, sin embargo la Iglesia considera que es parte fundamental de su misión religiosa iluminar con la luz de la fe las realidades sociales y contribuir a la construcción de estructuras que no signifiquen violación y obscurecimiento de la dignidad de todo ser humano en lo social, económico, político, cultural, etc.”

¿Crees que hoy la Iglesia Católica, y los laicos, estamos asumiendo y llevando a la práctica la dimensión social de nuestra misión evangelizadora?

3) ¿Por qué la DSI se dirige principalmente a los laicos?

4) ¿Qué es la DSI?

UNIDAD 2

1. BIBLIA Y REVELACIÓN



La revelación es la manifestación que Dios ha hecho a los hombres de sí mismo y de aquellas otras verdades necesarias o convenientes para la salvación eterna.

La Revelación –también llamada Doctrina cristiana o Depósito de la fe- se encuentra en la Sagrada Escritura y en la Tradición.

Jesucristo confió la Revelación a la Iglesia Católica. Por medio de sus Apóstoles, por tanto sólo la Iglesia tiene autoridad para custodiarla, enseñarla e interpretarla sin error.

La Tradición es la Palabra de Dios no contenida en la Biblia, sino transmitida por Jesucristo a los Apóstoles y por éstos a la Iglesia.

Las enseñanzas de la Tradición están contenidas en los Símbolos o Profesiones de la fe (por ejemplo el Credo), en los documentos de los Concilios, en los escritos de los Santos Padres de la Iglesia y en los ritos de la Sagrada Liturgia.

El Autor principal de la Biblia es Dios. El autor secundario o instrumental de la Biblia es el escritor sagrado o hagiógrafo. Por ejemplo, Moisés, el profeta Isaías, San Mateo, San Pablo, etc.

La inspiración bíblica es una gracia específica que concede el Espíritu Santo, por la cual el escritor sagrado es movido a poner por escrito las cosas que Dios quiere comunicar a los demás hombres.

FUNDAMENTOS

DE LA DSI.

La DSI hunde sus raíces en la Revelación de Dios al pueblo judío y sobre todo de la Revelación de Dios en Cristo. Por tanto, el Evangelio es lugar obligado para encontrar los fundamentos de la DSI.

Jesucristo, Palabra del Padre, no se presenta desconectado de la historia ya recorrida por el hombre. Su encarnación o quiere decir ruptura o negación de todo lo anterior, sino asunción del camino desarrollado por el hombre para llevarlo a su plenitud.

Una legítima DSI debe partir de las Semillas del Verbo ya sembradas desde el origen de los tiempos, desde que el hombre es hombre, y que encontramos en todos los pueblos y culturas. Semillas del Verbo que nos hablan de la presencia misteriosa de Dios preparando el encuentro definitivo de la humanidad con Jesucristo. Estas “semillas”, presentes en toda realidad humana, las encontramos maravillosamente plasmadas en las grandes religiones de la historia, y, en especial, en la del Pueblo de Israel: primera religión monoteísta de la historia.

1. La revelación bíblica

En un rápido recorrido por el Antiguo y el Nuevo Testamento se encuentra fácilmente el hijo conductor que

constituye el fundamento de toda DSI:

a. En el Antiguo Testamento

La semejanza con Dios

Gn 1, 26-27: “Dios dijo: Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza”. La persona humana es vista como imagen de Dios. Al ver al hombre, mi hermano debo ver a Dios. Ahí se encuentra el por qué del carácter sagrado e inviolable de la persona humana, el porqué de su dignidad. El trato de veneración y de amor al hermano se fundamenta en ese mismo carácter “dietático” (de semejanza con Dios).

El compromiso con el hermano

Gn 4,9: “Dijo Dios a Caín: ¿Dónde está tu hermano?” Es la pregunta que vertebra toda la Biblia: ¿Cuál es la relación que tienes con tu hermano? Mientras en el mundo haya alguien que sufra, seguirá resonando esta pregunta de Dios: “¿Dónde está tu hermano?”. Mi hermano es imagen de Dios. Si me desentiendo de mi hermano, si abuso de él, me estoy desentendiendo y abusando de Dios. NO hay religión verdadera sin compromiso por el hombre. No se puede amar a Dios a quien no se ve y odiar al hermano a quien se ve.

La justicia

Por la dignidad del hombre mismo se le exige una justicia como aquella virtud que de forma más excelente le hace asemejarse más a Dios.

El término justicia se define como la “virtud que nos hace dar a cada cual lo que le corresponde”. Este concepto expresa en términos de equidad derechos y obligaciones que cada hombre tiene para vivir con dignidad.

En la Biblia, la palabra justicia abarca un sentido mucho más rico y amplio. Podemos distinguir, entre otros, cuatro significados:

- a) Justicia, en cuanto atributo de Dios, que no puede permanecer indiferente frente al pecado o a la virtud. Castiga al uno y recompensa a la otra (Gn 18, 23-25; 2 Tes 1, 6-10).
- b) Justicia, en cuanto virtud moral que inclina a dar a cada uno lo que le corresponde, defendiendo sobre todo la causa del humilde, del inocente y del oprimido. Es el sentido en el que insistieron especialmente los profetas del Antiguo Testamento (Am 5,7-12; Jer 22, 13-15). En el Nuevo Testamento podemos encontrar referencias en Lc 18, 2-8; Heb 11,33.
- c) Justicia en cuanto compendio de perfecciones divinas (Jn 17,25) o en cuanto virtud integral que inclina a hacer lo que Dios quiere y que, según los casos, debe traducirse por bondad, rectitud, honradez, fidelidad (Sal 1,3.6; Prov 10, 2,32; Mt 5, 6.10.20), aunque es

éste un significado que prácticamente se identifica con “santidad”, “santo” (Mt 1,19; Lc 2,25)

- d) Justicia en cuanto fuerza o acción mediante la cual Dios nos salva y nos libera de cualquier tipo de mal. Se trata de un significado presente ya en el Antiguo Testamento, sobre todo en Is 51, 5.8; 56, 1. Este sentido en San Pablo adquiere un sentido muy importante. La palabra justicia, adquiere un equivalente teológico como “justificar”, “justificación”, que bien equivaldría a “salvar”, “salvación” (Rom 2,13; 3, 21-26; 10, 4-10; 2 Cor 3,9; Gal 2,16-17; 2,21).

En la Biblia, el tema de la justicia está presente desde el comienzo. Es un aspecto que marca plenamente la vida del pueblo de Dios. El hombre, creado a imagen y semejanza de Dios, está llamado a construir un mundo plenamente feliz. En armonía con la creación y con su hermano. El pecado, destruyó el proyecto de Dios. La violencia que, desde entonces imperó en el mundo, creó las desigualdades sociales y la injusticia. El Pueblo de Dios, recibió, una y otra vez, una serie de normas para vivir bien. Sin embargo, por su rebeldía no las asumió. Con Moisés se estableció una alianza que llevó al Pueblo a tener la experiencia histórica y espiritual de un Dios amigo. Los Profetas, anunciaron y denunciaron lo bueno y lo malo. Recordaron que Dios es justo y que exige fidelidad a la alianza.

En el Nuevo Testamento, el modelo de justicia es Jesús. Su opción preferencial por los pobres está sintetizada en las Bienaventuranzas. El hombre de nuestro tiempo, debe comprender que la Palabra de Dios está saturada de continuas llamadas de atención a vivir en el amor y la justicia social.

En la Historia de la Salvación

“El Antiguo Testamento es un conjunto de libros escritos por un pueblo que recoge una serie de hechos vividos antes de haberse constituido como pueblo, un pueblo que llega a aquellos hechos, un pueblo que da testimonio de todo lo vivido y experimentado”. Israel es un pueblo que tiene rica experiencia de fe: el paso de la esclavitud a la libertad. “La fe, la experiencia de Dios tenida por el pueblo, se fue expresando en forma de compromiso vital, ético-social y fraternal”.

Vamos a situarnos en las distintas etapas de la historia de Israel, en las cuales se van a destacar las diferentes crisis históricas del pueblo de Dios en la experiencia de fe en Yahvé.

De David a Salomón

El rey David a pesar de sus muchas virtudes no fue fiel en todo lo que hizo. Signos de su infidelidad los tenemos insinuados, por ejemplo, en 2 Sam 11 (adulterio y crimen de David) y 2 Sam 24 (censo de la población). El orgullo y la ambición asesina son presentados como los dos pecados que van contra la experiencia de fe y que serán objeto

de la crítica profética, suponiendo un avance de la profundización de la fe.

Después del reinado de David, y con el de Salomón, aquellos signos de infidelidad se convierten en infidelidades hasta cierto punto institucionalizadas. Salomón en un deseo de hacer de su país una gran nación parecida a las despóticas naciones orientales de su tiempo se preocupó de construir grandes edificios, de reunir un gran harén, de introducir el máximo número de divinidades extranjeras, etc. Todo esto producía grandes gastos, insoportables para el pueblo bajo, los campesinos, quienes no tenían más remedio que enrolarse en los créditos bancarios y en nuevas esclavitudes. Frente a esta realidad aparecen nuevos personajes que son los que forman el movimiento profético, los que salen en defensa de la fe y por tanto de la vida comunitaria y fraternal.

Surgimiento de los profetas

Hacia el año 850 a.C. en el reino del norte, llamado Israel, gobierna el rey de Acab. La religión de Baal va ganando terreno; es mucho más atractiva que la austera y comprometedora fe en Yahvé. Sirve más a las conveniencias del poder del rey, de quienes se enriquecen gracias a la esclavitud y a la falta de libertad del prójimo. Refleja muy bien esta época de textos como 1 Re 18, 1 Re 21.

Ante esta situación surgen personajes proféticos como Elías y Eliseo, los cuales atacan duramente la idolatría y las consecuencias de injusticia social que comporta.

Los últimos años de Israel

A pesar de todas las críticas proféticas que intentaba profundizar en la experiencia de fe, las crisis religiosas continuaron, se fueron repitiendo. Llegamos así a una nueva situación también en el reino del norte hacia los años 750 a. C. Es la situación que condujo a la caída del reino en manos del imperio Asirio. Gobernaba Jeroboam II, el cual, aprovechándose del mal momento, había conseguido unos límites territoriales parecidos a los del tiempo de David y Salomón. Consecuencia de estas circunstancias fue la sensación de seguridad nacional y de progreso económico. Los santuarios religiosos se convirtieron en verdaderos focos de confluencia social y de crecimiento económico, lo que trajo consigo enormes diferencias sociales y una degradación del culto.

Dada esta realidad nada tenía de extraño que algunos creyentes volvieran a profundizar en la fe y a clamar por un cambio que retornara a aquella sociedad a su fidelidad a la experiencia propia de la fe. Surgieron así profetas como Amós y Oseas.

Amós desarrolla su actividad en torno a dos realidades, el culto y la justicia, que integran para él una única realidad, la de la relación inseparable entre la experiencia de Dios y la conducta humana. Todo esto ha hecho que se pueda ver a Amós como el profeta de la justicia social. Muchos son los textos que nos hablan contra la explotación del pobre; contra las injusticias de los jueces, de las que son víctimas escogidas los más indefensos (Am 8, 4-8; Am 2, 6-7; 6, 1-8).

Oseas, denuncia y anuncia los mismos hechos que Amós. Además de las injusticias, las explotaciones, los lujos, las opresiones, Oseas critica, como contrarias también a la experiencia de fe, actitudes, como la ambición, el deseo de poder, el uso de la violencia, la anarquía (Os 4,1-11; 6,7).

El anuncio mesiánico de Isaías

Isaías y Miqueas criticaron y profundizaron la experiencia de fe del pueblo de Israel, que por aquellas circunstancias vivía una marcada crisis social, política y religiosa. Is 1,1-31, explica esta situación. En este pasaje se destaca una acusación: han abandonado a Yahvé (injusticias, violencia, borracheras, etc); anuncio de castigos; afirmación de que no tienen otra salida que dejar de hacer el mal, aprender a hacer el bien, buscar el derecho, hacer justicia al huérfano, defender a la viuda:

“¿De qué me sirve la multitud de tus sacrificios? Ya estoy harto de tus animales. No me gusta la sangre de tus vacas, tus ovejas y machos cabríos. (...) Déjense de traerme ofrendas inútiles; ¡el incienso me causa horror! (...) Cuando rezan con las manos extendidas, aparto mis ojos para no verlos; aunque multipliquen sus plegarias no las escucho, porque hay sangre en sus manos. ¡Lávense! Alejen de mis ojos sus malas acciones, dejen de hacer el mal, aprendan a hacer el bien. Busquen la justicia, den sus derechos al oprimido, hagan justicia al huérfano y defiendan la viuda” (Is 1, 11-17).

Es una mentira creer en Dios y rezarle, si no me importa mi hermano. No sirven de nada misas, novenas, velas, peregrinaciones, si...

Miqueas está claro que debe caminar con Dios, relacionarse con él, abandonar una vida inmoral, de injusticia social y falsedad, dedicándose a practicar el derecho y la solidaridad.

El anuncio de Jeremías

Jeremías afirma que no es posible tener una auténtica relación con el Dios liberador ni afirmar que se cree en él, sino se da a la vez una auténtica praxis de justicia y de liberación, ni de ayuda al desvalido y al maltratado. En otro contexto Jeremías critica a los reyes de su tiempo que son el prototipo de la infidelidad y la impiedad (Jr 22, 13-19).

El exilio

En Babilonia hacia el año 550 a. C. la destrucción de Jerusalen ha hecho perder la confianza de muchos judíos. La situación se tornó muy difícil para la fe. Algunos creyentes, sin embargo, supieron reaccionar personalmente y se sintieron llamados a ayudar a sus compatriotas a seguir esperando y a pensar en la restauración. Hacen una revisión del pasado. Revisión que va quedando plasmada en su historia de los orígenes de los antepasados, del Éxodo y en sus propios códigos legales.

En esta época se compone Gn 1, con su magnífica visión del hombre: imagen de Dios capaz de relacionarse con El y con los demás hombres, con la gran tarea de hacer progresar el mundo. Gn 9, 1-17,

vuelve a insistir en el respeto debido al hombre. Dice Dios: "Pediré cuenta de la sangre de cada uno de vosotros, pediré cuenta a todos los animales y al hombre, pediré cuenta de la vida del hombre a cualquier hermano..." (Gn 9,5 ss). En la experiencia del Éxodo, Dios no puede soportar de ninguna manera la opresión de los grupos hebreos y su esclavitud. Dios decide y pide su liberación. Dios compromete su nombre, en esta liberación y llama al hombre a realizarla. Vemos la experiencia que el hombre tiene de Dios con su acción liberadora, el paso de la esclavitud a la libertad.

Lv 19, 1-18 nos presenta una serie de normas fundamentales para la praxis de la fe de Israel en el presente y de cara la futuro. En este conjunto, impresiona ver la profunda unión que se debe dar entre el culto y la ley moral y social. Leamos algunos versículos: "No explotarás a tu prójimo, ni le expoliarás. No retendrás el jornal del trabajador desde la noche hasta el día siguiente" (Lv 19,13). "No cometerás engaño en jicio. Harás caso del pobre y no favorecerás al poderoso. Juzgarás con justicia a tu prójimo" (Lv 19,15).

El postexilio

Se destaca el Tercer Isaías, quien denuncia que el pueblo de Israel continúa siendo infiel; que los israelitas fingen bondad y que se interesan por conocer la voluntad de Yahvé, pero que en realidad son ambiciosos y hacen trabajar a los obreros en los días de fiesta; que se pelean y dan puñetazos; que son chismosos. Hacen todo mientras ayunan y dicen que santifican el sábado. ¿Qué dice el Señor sobre el

tema por medio del profeta; Leamos un texto: “¿No es este el ayuno que yo quisiera...: romper las cadenas injustas, deshacer las ataduras del yugo, dejar en libertad a los oprimidos, romper todo yugo? ¿No lo es partir tu pan con quien tiene hambre, acoger a los pobres que no tienen techo? Si ves a alguien desnudo, vístele...Entonces, si invocas, Yahvé te responderá” (Is 58, 5ss).

La experiencia de Yahvé también está en los salmos, ensalzada con la obra de justicia (Sal 25, 8-10. 33, 4-5). Notamos son inseparables realidades como salvación, liberación, amor, verdad, vida feliz, relación con Dios. Los sacrificios no tienen sentido ni comportan una verdadera relación con Dios si no parten de la vida, una vida de relación justa con los demás (cf Sal 50, 16-23). La justicia de Dios se expresa con sus obras salvíficas, de liberación (cf Sal 98, 2-3).

La corriente sapiencial intenta dar respuesta a los problemas de la vida diaria, de los valores morales, sociales y existenciales. Esta respuesta se va haciendo en diálogo con la sabiduría popular, oriental, helénica, con la cultura. En este diálogo, el problema de la justicia continúa presente y como un problema unido plenamente a la sabiduría. El sabio va conociendo el misterio de la vida, va ayudando a vivir. El sabio busca también la relación con Dios, hace la experiencia de Él en la vida de todos los días, en las actitudes morales y sociales.

Prov 3,13-35 habla de las alegrías del sabio; se dice en qué consiste la felicidad para el hombre. Este discurso está ligado a las atenciones que hay que tener con el prójimo: no

retener la paga del trabajador, no defraudar la confianza de otro, no ser violento, etc. Son también interesantes las siete abominaciones recogidas en Prov 6,16-19. Se puede leer también, como confirmación, algún fragmento del libro de Job, cuando éste pasa revista a las propias actitudes y comportamientos: el cumplimiento de las leyes y normas morales y sociales como un índice de la propia justicia (Job 22-24).

b. En el Nuevo Testamento

Las afirmaciones sobre la justicia son propiamente el fundamento de la predicación que aparece en Mateo. La obra del Bautista está caracterizada del siguiente modo: Juan vino por el camino de la justicia, es decir, la exigencia que él planteó a Israel de hacer penitencia y bautizarse, de tal manera que nadie podía reivindicar ninguna pretensión delante de Dios, se hizo según el juicio de Jesús, en nombre del Dios que ahora guiaba hacia su reino. Por eso, para “cumplir toda justicia” (Mt 3,15), Jesús se sometió al bautismo de Juan. Por eso, son bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, pues ellos son los únicos que serán justificados por Dios, tanto si son fieles a la ley, como si no.

Como consecuencia de esta justicia, Jesús se dirigía especialmente a los pecadores, no a los justos que creían no necesitarla. El conflicto con los escribas y con los fariseos, que creían andar en el camino de la justicia surgió ante todo porque éstos no entendían su justicia como un don gratuito de Dios, por lo cual no se sometían al bautismo de Juan (Mt 21, 32). Ellos se quejaban de que Dios llamase a alguien por su beneplácito

y prescindiendo de sus justos merecimientos (Mt 20, 13-15). Mientras que para ellos se trataba siempre de una delimitación entre las personas justas y las que no lo son, Jesús no quiere establecer aún una separación entre buenos y malos (Mt 13, 49), sino que reserva esta decisión al juicio de Dios.

En Lucas, el término justicia tiene gran importancia, porque el cristianismo podía, de este modo, ser presentado como una continuación legítima del judaísmo. En este evangelio se alude especialmente a los judíos piadosos en relación con la persona de Jesús. Lucas introduce el tema de la esperanza judía, basada en que Elías ha de volver al final de los tiempos para convertir a los rebeldes a la prudencia de los justos y a una vida que permanezca siempre en la justicia.

En el cielo, hay más alegría por un pecador que se convierta que por 99 justos. Lo grande de Jesús era que él, con su Palabra, hacía lo posible una nueva existencia para aquellos hombres pecadores, que estaban marginados desde el punto de vista religioso y social. justificadora de Cristo, ha hecho posible para la humanidad la confianza incondicional en Dios, no obstante la maldición del pecado. Las palabras y las obras de Cristo dan testimonio vivo de Justicia y de Amor al prójimo:

Por eso, el justo por excelencia es Jesús. Así lo reconoce el centurión romano.

El Evangelio de Juan, habla de pecado de justicia y de juicio. La justicia sólo viene del Padre y está en Él. Por eso, era necesario que Jesús dejase a sus discípulos para que no pusiesen en él sus esperanzas de un modo mundano, sino únicamente en el Padre, con quien Jesús es una misma cosa.

1 Jn habla del justo que practica la justicia, porque imita a Jesús, quien es el verdadero modelo a imitar. Aquel que no sigue a Jesús está en el mundo de las tinieblas.

En Pablo, la predicación sobre la justicia y la justificación de Dios, significa que todo se encuentra en Dios, significa que todo se encuentra en Dios. La justicia de Dios es esencialmente un obrar de Dios para su pueblo, adecuado a la propia naturaleza divina y determinado por la fidelidad de la alianza. Por medio de esta acción, él constituye a su pueblo en una nueva humanidad. Esta justicia de Dios se manifiesta en que Dios, ante el pecado de la humanidad, no se deja llevar de su ira, sino que hace prevalecer su salvación y su soberanía. “La acción

Lc 4,14-21

Jesús define su manera de vivir, su posición fundamental, su misión. “Traer Buenas Noticias a los pobres, anunciar la libertad a los cautivos, a los ciegos que pronto van a ver, liberar a los oprimidos y a proclamar que Dios quiere la felicidad de todo hombre”.

Mt 25, 31-46

“Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, sediento, desnudo o forastero, enfermo o encarcelado y no te ayudamos? En verdad les digo que siempre que no lo hicieron con alguno de estos más pequeños, que son mis hermanos, conmigo no lo hicieron.

Al final de la vida también se nos juzgará por lo que hemos dejado de hacer con el hermano.

1 Jn 3, 7-24

El que no ama permanece en la muerte. El que odia a su hermano es un asesino... Jesucristo sacrificó su vida por nosotros y en esto hemos conocido el amor, así también nosotros debemos dar la vida por nuestros hermanos. Cuando alguien goza de la riqueza de este mundo, y viendo a su hermano en apuros le cierra el corazón, ¿cómo permanecerá el amor de Dios en él?”

2. Los Padres de Iglesia.

En la enseñanza y en la praxis social, la Iglesia de los primeros siglos y de la Edad Media no hace más que aplicar y desarrollar los principios y las orientaciones contenidos en el Evangelio. Moviéndose dentro de las estructuras de la sociedad civil, busca humanizarlas con espíritu de justicia y de caridad, uniendo la obra de evangelización con oportunas intervenciones caritativo-sociales.

Los Padres de la Iglesia, son los escritores eclesiásticos de la antigüedad cristiana (sobre todo de los siglos II al V) y que son considerados testigos muy autorizados de la fe. En el campo de la Doctrina Social son conocidos no sólo como intrépidos defensores de los pobres y de los oprimidos, sino también como promotores de instituciones asistenciales (hospitales, orfanatos, hospederías para peregrinos y forasteros), y de concepciones socioculturales que han inaugurado la era de un nuevo humanismo radicado en Cristo.

Varias son las líneas de reflexión, en lo tocante a la DSI, que aparecen en los Padres de la Iglesia. Vamos a destacar las más importantes:

- a) La fe no se puede separar de la caridad de los pobres. “A Cristo lo encontramos en los humildes y pobres” (Clemente Romano), “la limosna es superior a la virginidad y el ayuno” (Clemente Romano).
- b) La predilección de la Iglesia por los pobres. “Nos se debe hacer distinción de personas” (Clemente Romano). “Las viudas, huérfanos y pobres son las personas que deben ser atendidas prioritariamente” (Policarpo). “Deberían incluso venderse joyas y tesoros de la Iglesia para atender a los pobres” (Ambrosio).
- c) Amar a los ricos es advertirles del peligro de las riquezas. “Antes que adorar el oro es preferible caer en la pobreza” (Juan Crisóstomo). “Las riquezas cierran el corazón a la fraternidad y traen otros males” (Juan Crisóstomo). “El dinero es el principio de todos los males” (Policarpo). “No es el azar el que hace ricos y pobres, sino la acumulación de las riquezas” (Juan Crisóstomo).
- d) Amar al pobre es liberarlo. “Amar al pobre es romper el yugo que lo oprime, y para ello hay que ver el drama social como propio” (Ambrosio). “Primero, la justicia; segundo la caridad” (Juan Crisóstomo)
- e) Descubrir las situaciones de injusticia. “El lujo del rico injuria al pobre” (Ambrosio). “Ladrón es quien acumula más de lo necesario” (Basilio). “La propiedad privada es fuente de desigualdades” (Agustín). “No a la esclavitud, no al salario mal retribuido...”(todos los Padres).

La respuesta cristiana ante los males sociales, según las Padres de la Iglesia, debe estar regida por los siguientes principios:

- 1) No somos dueños, sino administradores de los bienes
- 2) Todos los bienes de la creación se destinan a todos los hombres.
- 3) El hombre tiene una naturaleza social; está llamado a vivir en comunidad.
- 4) Todos los hombres tenemos una básica igualdad.

- 5) La propiedad privada, sin solidaridad ni respeto por el destino universal de todos los bienes para todos los hombres, es fuente de egoísmos, divisiones y explotación.
- 6) La comunicación de bienes es una exigencia de justicia para cumplir el destino de los bienes creados.

3. Los teólogos

Los teólogos católicos en quienes hay que buscar más los rastros de una DSI podemos encontrarlos en la Escuela Tomista, llamados también escolásticos, agrupados alrededor de la gran figura de Santo Tomás de Aquino. El recurso de la Teología es la Filosofía. Su eje característico lo constituye el Derecho Natural como exigencia que fluye de la Ley Natural. Figuras destacadas en los temas sociales, sobre todo los primeros formuladores del Derecho Internacional fueron Francisco de Vitoria y Francisco Suárez. Pero las dimensiones sociales del Evangelio no están agotadas. La reflexión teológica actual, marcada por el diálogo con otras disciplinas, como las Ciencias Humanas (Psicología, Sociología, Medicina, Economía, etc), sin ceñirse exclusivamente a la Filosofía debe desarrollarla para establecer el Magisterio de Cristo sobre la sociedad y su destino histórico.

PADRES DE LA IGLESIA



Clemente de Alejandría

El papa signo de unidad y de verdad San Ireneo nos dice que el Papa Clemente trató personalmente con los Apóstoles, por eso es figura de mucho valor en la antigua Iglesia.

El hecho más importante de su pontificado es la carta a los Corintios (año 96), por ser el primer escrito papal de un testigo directo de los Apóstoles.

Ignacio de Antioquía

Fue discípulo directo de San Pablo y San Juan.

Fue el primero en llamar a la Iglesia “Católica”. Sus escritos demuestran que la doctrina de la Iglesia Católica viene de Jesucristo por medio de los Apóstoles. El corazón de San Ignacio era un fuego ardiente de amor por Cristo. Decía que Cristo está en el pecho de los Cristianos.



Juan Crisóstomo

Fue un religioso ortodoxo, patriarca de Constantinopla, es considerado por la Iglesia Católica uno de los cuatro grandes Padres de la Iglesia del Oriente. En la Iglesia ortodoxa Griega es uno de los más grandes teólogos y uno de los tres pilares de la Iglesia, juntamente con Basilio y Gregorio. Fue un excelso predicador que por sus discursos públicos y por su denuncia de los abusos de las autoridades imperiales y de la vida licenciosa del clero recibió el sobrenombre de “Crisóstomo” que proviene del griego chrysóstomos y significa “boca de oro”.

San Agustín de Hipona



Nació el 13 de Noviembre de 354 en Tagaste, pequeña ciudad de Numidia en el Africa romana. San Agustín estaba dotado de una gran imaginación y de una extraordinaria inteligencia. Se destacó en el estudio de las letras y por su genio retórico. Proclamado Doctor de la Iglesia el 20 de Septiembre de 1295 por el papa Bonifacio VIII. Aunque se dejaba llevar ciegamente por las pasiones humanas y mundanas, no abandonó sus estudios, especialmente los de filosofía. El propio Agustín hace una crítica muy dura y amarga de esta etapa de su juventud en sus Confesiones.

San Gregorio I Magno

Nace en 540 en Roma y muere el 12 de marzo de 604, fue el sexagésimo cuarto Papa de la Iglesia Católica. Uno de los cuatro Padres de la Iglesia latina y Doctor de la Iglesia. También fue el primer monje en alcanzar la dignidad pontificia, probablemente la figura definitoria de la posición medieval del papado como poder separado del Imperio Romano.



San Atanasio de Alejandría



Atanasio fue Obispo de Alejandría, nacido alrededor del año 296 y fallecido el 2 de mayo del año 373. Fue el máximo adalid de la creencia católica en el tema de la encarnación.

San Ambrosio de Milán

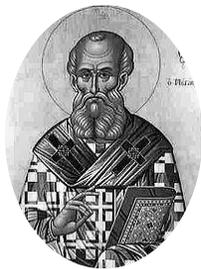
Tréveris c. 340-Milán 397.

Fue un destacado Arzobispo de Milán, y un teólogo y orador. Es uno de los cuatro Padres de la Iglesia Católica.



importante la Iglesia Latina

San Policarpo



Obispo y mártir

El Gobernador le dijo: "Declare que el César es el Señor" Policarpo respondió: "Yo sólo conozco a mi Señor a Jesucristo el Hijo de Dios". El Gobernador le grita: "Si no adora al César y sigue adorando a Cristo lo condenaré a las llamas" Policarpo responde: Me amenaza con fuego que dura unos minutos y después se apaga. Yo lo que quiero es no tener que ir al fuego eterno que nunca se apaga".

4. Los Santos

Además de la reflexión científica sobre la fe, los santos, llevados por el amor a Dios y a los hombres, han llevado a cabo obras que han quedado en la historia aspectos fundamentales como son la creación de hospitales, orfanatos, escuelas, universidades, casas de ancianos y ayuda social. Obras que han estructurado la sociedad y marcado su desarrollo. Grandes santos, como Juan de Dios, Vicente de Paúl, Ignacio de Loyola, Juan Bautista de La Salle, Marcelino Champagnat, Juan Bosco, etc, nos dan medida del sentir cristiano ante la sociedad, y el poder transformante de la fe. Pero no todos los cristianos han sido santos ni su obrar se ha conformado con el Evangelio de Cristo. De ahí que la página de la historia escrita por la Iglesia no es tan gloriosa y deja muchas cosas que desdican. Por ello mismo, la doctrina es una llamada moral a la autenticidad y conformidad al Evangelio, principio inspirador de la acción social.

Padre San Pío

El Padre Pío, al igual que el Apóstol Pablo, puso en la cumbre de su vida y de su apostolado la Cruz de su Señor como su fuerza, su sabiduría y su gloria.

En el seguimiento y en la imitación de Cristo Crucificado fue tan generoso y perfecto que hubiera podido decir, “con Cristo estoy crucificado: y no vivo yo, sino que es Cristo quien vive en mí” (Gal 2,19).



San Gregorio Magno



Nació en Roma en el 540, en el seno de una familia rica, noble, que se distinguía por su fe cristiana.

“Apasionado lector de la Biblia” “Acercarse a la Escritura simplemente por satisfacer el deseo de conocimiento significa ceder a la tentación del orgullo”. La humildad intelectual es lo primero para quienes quieren penetrar en las realidades sobrenaturales partiendo de los libros sagrados. Por otra parte cuando se trata de la Palabra de Dios comprender no es nada, si la comprensión no lleva a la acción.

Santo Tomás, Apóstol.

Tomás cayó de rodillas y exclamó: -¡Señor mío y Dios mío!

Jesús replicó: “Has creído, Tomás, porque me has visto. Bienaventurados quienes han creído sin haber visto”.

La fe de este santo Apóstol se despertó una vez que Jesús le hubo hablado y que tocó sus sagradas llagas. La Tradición nos dice que Santo Tomás predicó el Evangelio a los partos, medos, persas y después pasó a la India y allí sufrió el martirio dando testimonio de su fe en Jesús Resucitado.

En nuestros días se hace muy necesaria una vida humana de fe. El hombre necesita vivir libre del prejuicio de que la fe empequeñece, recorta la libertad intelectual, resta capacidad de iniciativa, etc. Muy por el contrario, conocer a Dios, creer a Dios, y de modo particular cuanto ha revelado acerca de los hombres, eleva al creyente sobremanera respecto a los que desconocen cuanto a Dios se refiere.



San Vicente de Paúl



Santa Teresita del Niño Jesús

¿Qué nos enseña Santa Teresita?

Nos enseña un camino para llegar a Dios: la sencillez de alma. Hacer por amor a Dios nuestras labores de todos los días. Tener detalles de amor con los que nos rodean. Esta es la “grandeza” de Santa Teresita. Decía: “Quiero pasar mi cielo haciendo el bien en la tierra”. El secreto es reconocer nuestra pequeñez ante Dios, nuestro Padre. Tener una actitud de niño al amar a Dios, es decir, amarlo con simplicidad, con confianza absoluta, con humildad sirviendo a los demás.



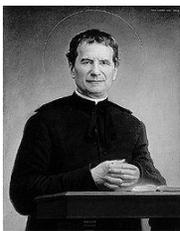
Nos enseña a tener paciencia ante las dificultades de la vida. Su enfermedad requirió de mucha paciencia y aceptación. Sólo estando cerca de Dios el sufrimiento se hace dulce.

San Juan Bautista de la Salle (año 1719)



No sólo fundador de unas de las congregaciones e ducativas católicas, si no también un autor espiritual y maestro de oración.

San Juan Bosco (1815-1888)



Don Bosco es un hombre providencial. En toda su obra se descubre la mano de Dios (Papa León XIII).

5. El Magisterio de la Iglesia

Sobretudo a partir de León XIII, a finales del siglo XX, como consecuencia de los problemas y necesidades que trajo consigo la revolución industrial y la aparición del liberalismo, el capitalismo y el socialismo, los Papas empezaron a elaborar una DSI más sistemática. León XIII y su encíclica social *Rerum Novarum* (1891) supone un hito en la concepción de una moderna DSI. Preocupado por la deplorable situación en que se encontraba el proletariado industrial, interviene con un texto valiente que preparó el desarrollo de la DSI, llevado a cabo por el Magisterio de la Iglesia en documentos posteriores.

La DSI es, según ello, punto de la acción pastoral de la Iglesia para con la sociedad.

Documentos del Magisterio de la Iglesia en materia social.

1891	León XII	<i>Rerum Novarum</i>
1931	Pío XI	<i>Cuadragésimo Anno</i>
1963	Juan XXIII	<i>Pacem in Terris</i>
1967	Pablo VI	<i>Populorum Progressio</i>
1971	Pablo VI	<i>Octogésima Adveniens (Carta apostólica)</i>
1981	Juan Pablo II	<i>Laborem Exercens</i>
1987	Juan Pablo II	<i>Sollicitudo Rei Socialis</i>
1991	Juan Pablo II	<i>Centesimus Annus</i>
2009	Benedicto XVI	<i>Caritas in veritate</i>
<i>Constitución Gaudium et Spes del Concilio Vaticano II (1965)</i>		
<i>El Sínodo de la Justicia en el Mundo (1971)</i>		
<i>Evangelii Nuntiandi de Pablo VI (1975)</i>		
<i>Redemptor Hominis de Juan Pablo II (1979)</i>		
<i>II Conferencia Episcopal Latinoamericana de Medellín (1968)</i>		
<i>III Conferencia Episcopal Latinoamericana de Puebla (1979)</i>		
<i>IV Conferencia Episcopal Latinoamericana de Santo Domingo (1992)</i>		
<i>V Conferencia Episcopal Latinoamericana de Aparecida (2007)</i>		
<i>Conferencia Episcopal Ecuatoriana:</i>		
• <i>Documento sobre la Justicia Social (1977)</i>		
• <i>Opciones Pastorales (Aplicación del Documento de Puebla) (1980)</i>		
• <i>Aporte a la IV Conferencia Episcopal Latinoamericana de Santo Domingo (1991)</i>		
• <i>Líneas Pastorales (Aplicación del Documento de Santo Domingo (1994) Al encuentro con Jesucristo Vivo. Plan Global de la Iglesia de Ecuador (2001).</i>		

UNIDAD 4



LA PERSONA HUMANA

CAUSA, FUNDAMENTO Y FIN DE LA DSI.

1. ¿Quién es el ser humano?

Nadie puede definirlo sino Dios. Dios es su principio constitutivo y es por ello su imagen y semejanza. Dios le marca la grandeza de lo que es y de lo que debe ser. Cristo lo expresa con su mandamiento de la santidad: "Sed perfectos como vuestro Padre es perfecto". Por ello podrá siempre decir de sí que todavía no es lo que puede y debe llegar a ser.

El hombre es un ser abierto al infinito, un ser extático que sale de sí para ponerse en relación fundamentalmente con Dios y con los demás hombres. Desde lo más profundo de sí se siente como un ser religioso y social en el mundo. Desde esa su naturaleza el hombre está llamado a desarrollar estas relaciones en su entorno en aquella medida que Dios le muestra. Cuanto más perfectas son las relaciones, más se va asemejando el hombre a Dios mereciendo por ello mismo llamarse hijo de Dios.

Pero el mismo hombre es capaz de causar todo lo contrario. En lugar de paz y armonía es capaz de provocar tragedia y desgracia cuando, en vez de salir de sí, vive replegado sobre sí, vive esclavo de sus egoísmos y ambiciones. El hombre es capaz de lo mejor y de lo peor, de actos heroicos

y de hechos viles y ruines. Ello depende de si sigue al Espíritu de Dios o de sus pasiones. Este es precisamente el drama humano, el riesgo de su libertad.

2. Visión cristiana de la persona.

La Iglesia reconoce en el ser humano una dignidad fundada en dos realidades básicas:

Es imagen de Dios. Según el relato bíblico de la creación, Dios constituye al hombre a su imagen otorgándole la capacidad de conocer, amar y crear a su semejanza. Le entregó la tierra y todo lo que ella contenía. Por ello Dios es medida de la conducta del hombre, pero a la vez le otorga una dignidad tal que todo atropello a ella implica un atropello a Dios mismo. Esta semejanza le hace merecer el título de hijo de Dios.

La conciencia moral, la capacidad de elección que da la libertad, la inteligencia humana revelan el valor y la dignidad humana.

Es hijo de Dios: Con fundamento en el anterior principio, Cristo llama al hombre hijo de Dios. En razón de esa dignidad Cristo muere por él para que pueda ser elevado a la vida sobrenatural que le merece su categoría divina y que había perdido por el pecado.

Visto al hombre desde esta perspectiva divina se entiende el por

qué la Iglesia lo coloque como centro sobre el que giran todas las instituciones sociales y como destino de todos los esfuerzos sociales para obtener una vida más justa y digna. El Estado, la familia, los sindicatos, los partidos políticos, las escuelas y universidades están para servir al hombre y para ayudarlo a alcanzar la plenitud del destino que Dios otorga a su hijo heredero. Así mismo, el hombre sirve a través de esas instituciones sociales, entendidas como sociedad, a los demás como a sus hermanos.

El papa Juan XXIII en su encíclica *Mater et Magistra* declara: “El principio capital afirma que el hombre es fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales” (MM 21).

Pablo VI, lo confirma en su encíclica *Populorum Progressio*: “Lo que cuenta para nosotros es el hombre, cada hombre, cada agrupación de hombres hasta la humanidad entera” (PP 14).

ateísmo tanto en un orden teórico como práctico.

Juan Pablo II, en la *Redemptor Hominis* completó el pensamiento: “El primer camino que la Iglesia debe recorrer en el cumplimiento de su misión es el hombre. No el hombre abstracto sino real, el hombre concreto e histórico. Se trata de cada hombre, porque con cada hombre se ha unido Cristo para siempre por medio del misterio de la Redención” (RH 13-14).

3. Visiones reduccionistas del ser humano.

A esta visión integral de lo que es el hombre se oponen determinadas visiones reduccionistas del mundo moderno que los Obispos de Latinoamérica condenaron en Puebla (1979). Se llaman “reduccionistas” porque eliminan algunos de los elementos que le hacen hijo de Dios, rebajándole de dignidad. Por ello, le definen más como animal que como hijo de Dios. El absoluto que le define no es Dios, sino otro totalmente distinto. Son las distintas formas de

Veamos algunas de ellas:

- a) Visión fatalista: el absoluto es la magia. Todo el hombre está determinado por el destino. Para escapar de él se utilizan las supersticiones, la brujería, la hechicería, lo mágico...
- b) Visión economista: El absoluto es el consumo y el dinero que lo posibilita. Lo que importa es tener muchas cosas para disfrutarlas: sexo, poder, lujo. El hombre es esclavo de la propaganda, el lucro y el consumismo inmoderado.
- c) Visión colectivista-estatista: El absoluto es el Estado y su poder. Lo que importa es el Partido y que éste y el Estado sean poderosos. El hombre es engullido por dictaduras totalitarias.
- d) Visión cientista: El absoluto es la ciencia y la técnica. Lo que importa es la productividad y el progreso a cualquier precio. El hombre es aplastado por la máquina y los laboratorios. Todo lo que se puede lograr técnicamente se vuelve ético, a pesar de que pueda destruir al hombre. Visión bio-psicologista: El hombre es visto como ente psicológico o biológico dejando de lado su realidad espiritual y trascendente que es el espíritu y lo que le hace semejante a Dios.

4. Dios y la dignidad humana

La vocación última del hombre es una vida en comunión y con los hombres en libertad. Por libertad podemos entender la capacidad que tenemos para disponer de nosotros mismo, para construir una vida humana de comunión y de participación en sociedad. Esta libertad sólo la podemos obtener en la medida en que vencamos al mal del egoísmo en nosotros, y de esta manera estemos capacitados para servir a Dios y al hombre. Este mundo de comunión y de participación se plasma en tres planos inseparables que corresponden a las tres relaciones: a la relación de respeto del hombre con el mundo como Señor de la naturaleza, a la relación de veneración del hombre con los demás hombres como Hermano en la comunidad, y a la relación de adoración del hombre con Dios como Hijo de Dios.

Es así, avanzando en estas tres relaciones, cómo el hombre logra su dignidad sobrehumana, o la dignidad de hijo de Dios. Cuando por el contrario, el egoísmo, la ambición o la envidia generan situaciones de

injusticia, de exacerbación del sexo, o de superficialidad de relaciones, el hombre llega a un estado infrahumano. En este estado ve disminuida su calidad de hijo de Dios, de hermano entre hermanos y de señor del mundo.

Dios y la dignidad humana son realidades que se exigen recíprocamente. Dios da la dignidad al hombre. Al respetar la dignidad, respeta a Dios. Por ello mismo, el mandamiento del amor a Dios va unido con el mandato del amor al prójimo, por la dignidad que se merecen.

5. Los derechos fundamentales del hombre.

El hombre, como persona humana que integra la sociedad, es objeto de derechos en razón de su dignidad de hijo de Dios. Pero a su vez, al convivir con otras personas está obligada a guardar esos mismos derechos para con otras personas en razón de su dignidad, convirtiéndolos en deberes propios. De ahí surgen una serie de derechos y deberes que constituyen la base de un equilibrio dinámico para la convivencia humana.

a) Derechos y deberes:

En su encíclica *Pacem in Terris*, Juan XXIII menciona algunos derechos:

Derecho a la existencia y a un decoroso nivel de vida.

Derecho a la verdad a la cultura.

Derecho a la libertad religiosa, privada y pública.

Derecho a fundar una familia, a sostener y educar a los hijos.

Derecho al trabajo en condiciones dignas

Derecho de reunión y de asociación

Derecho a la propiedad privada, que siempre entraña una función social

Derecho de residencia y de emigración

Derecho de intervenir en la vida pública

Derecho a la seguridad jurídica (cf PT 9-27)

La IV Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Santo Domingo (1992) ha hecho nuevamente mucho énfasis en el respeto a los Derechos Humanos:

“La Iglesia, al proclamar el Evangelio, raíz profunda de los derechos humanos, no se arroga una tarea ajena a su misión, sino, por el contrario, obedece al mandato de Jesucristo al hacer de la ayuda al necesitado una exigencia esencial de su misión evangelizadora. Los Estados no conceden estos derechos; a ellos les corresponde protegerlos y desarrollarlos, pues pertenecen al hombre por su naturaleza” (SD 165)

Naturalmente a cada derecho corresponde un deber. Algunos de estos deberes son:

- Deber de respetar los derechos ajenos.
- Deber de colaborar con los demás hombres.
- Deber de actuar con sentido de responsabilidad.

Declaración Universal de los Derechos Humanos

(Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A, del 10 de diciembre de 1948)

Preámbulo

Considerando, que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Considerando que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad; y que se ha proclamado, como la aspiración más elevada del hombre, el advenimiento de un mundo en que los seres humanos, liberados del temor y de la miseria, disfruten de la libertad de palabra y de la libertad de creencias.

Considerando esencial que los derechos humanos sean protegidos por un régimen de Derecho, a fin de que el hombre no se vea compelido al supremo recurso de la rebelión contra la tiranía y la opresión.

Considerando también esencial promover el desarrollo de relaciones amistosas entre las naciones.

Considerando que los pueblos de las Naciones Unidas han reafirmado en la Carta su fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana y en la igualdad de derechos de hombres y mujeres; y se han declarado resueltos a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida, dentro de un concepto más amplio de la libertad.

Considerando que los Estados Miembros se han comprometido a asegurar, en cooperación con la Organización de las Naciones Unidas, el respeto universal y efectivo a los derechos y libertades fundamentales del hombre; y

Considerando que una concepción común de estos derechos y libertades es de la mayor importancia para el pleno cumplimiento de dicho compromiso;

La Asamblea General proclama la presente Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembro como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

Artículo 1

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2

- 1. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.*
- 2. Además no se hará distinción alguna fundada en la condición política jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa la persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.*

Artículo 3

Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

Artículo 4

Nadie estará sometido a la esclavitud ni a servidumbre; la esclavitud y la de esclavos están prohibidas en todas sus formas.

Artículo 5

Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes

Artículo 6

Todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica.

Artículo 7

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 8

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo, ante los tribunales nacionales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la constitución o por la ley.

Artículo 9

Nadie podrá ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado.

Artículo 10

Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial para la determinación de sus derechos y obligaciones o para el examen de cualquier acusación contra ella en materia penal.

Artículo 11

- 1. Toda persona acusada de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se pruebe su culpabilidad, conforme a la ley y en juicio público en el que se le hayan asegurado todas las garantías necesarias para su defensa.*
- 2. Nadie será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueron delictivos según el Derecho nacional o internacional. Tampoco se impondrá pena más grave que la aplicable en el momento de la comisión del delito.*

Artículo 13

- 1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado.*
- 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país.*

Artículo 14

- 1. En caso de persecución, toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país.*
- 2. Este derecho no podrá ser invocado contra una acción judicial realmente originada por delitos comunes o por actos opuestos a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.*

Artículo 15

- 1. Toda persona tiene derecho a una nacionalidad.*
- 2. A nadie se privará arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiar de nacionalidad.*

Artículo 16

- 1. Los hombres y las mujeres, a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, a casarse y fundar una familia; y disfrutarán de iguales derechos en cuanto al matrimonio, durante el matrimonio y en caso de solución del matrimonio.*
- 2. Sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse matrimonio.*
- 3. La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.*

Artículo 17

- 1. Toda persona tiene derecho a la propiedad, individual y colectivamente.*
- 2. Nadie será privado arbitrariamente de su propiedad.*

Artículo 18

Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar la religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión y su creencia individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Artículo 19

Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión, este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

Artículo 20

- 1. Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación pacíficas.*
- 2. Nadie podrá ser obligado a pertenecer a una asociación.*

Artículo 21

- 1. Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos.*
- 2. Toda persona tiene derecho de acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas de su país.*
- 3. La voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público; esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad de voto.*

Artículo 22

Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los

derechos económicos, sociales y culturales indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.

Artículo 23

- 1. Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo.*
- 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.*
- 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social.*
- 4. Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.*

Artículo 24

Toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

Artículo 25

- 1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia ética y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez, viudez, vejez y otros casos de pérdida, de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.*
- 2. La maternidad y la infancia tienen derechos a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.*

Artículo 26

- 1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnico y profesional habrá de ser organizada, el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.*
- 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz*
- 3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.*

Artículo 27

- 1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.*
- 2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses orales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.*

Artículo 28

Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos.

Artículo 29

- 1. Toda persona tiene deberes respecto a la comunidad puesto que sólo en ella puede desarrollar libre y plenamente su personalidad.*
- 2. En el ejercicio de sus derechos y en el disfrute de sus libertades, toda persona estará solamente sujeta a las limitaciones establecidas por la ley con el único fin de asegurar el reconocimiento y el respeto de los derechos y libertades de los demás, y de satisfacer las justas exigencias de la moral, del orden público y del bienestar general en una sociedad democrática.*
- 3. Estos derechos y libertades no podrán en ningún caso ser ejercidos en oposición a los propósitos y principios de las Naciones Unidas.*

Artículo 30

Nada en la presente Declaración podrá interpretarse en el sentido de que confiere derecho alguno al Estado, a un grupo o a una persona, para emprender y desarrollar actividades o realizar actos tendentes a la supresión de cualquiera de los derechos y libertades proclamados en esta Declaración.

UNIDAD 4

Principios de la Doctrina Social.



Trabajar en Equipo



LOS PRINCIPIOS

DE LA DSI.

Recordemos que la DSI, no es un conjunto de normas o de leyes, sino mas bien de orientaciones, o si se quiere de criterios o principios que guíen la acción social. En este sentido los pronunciamientos del Magisterio de la Iglesia en materia social se rigen coherentemente con una serie de principios que tienen su fundamento en la Revelación de Dios.

1. La Dignidad Humana: el Principio de todos los principios

Éste principio es la raíz de todos los demás principios y de todo el contenido de la Doctrina Social de la Iglesia.

La DSI fundamenta la dignidad humana a partir de la creación y de la redención. Precisamente por esto la persona humana asumida en su totalidad (en todas sus dimensiones) es lo que determina toda su enseñanza y desde este principio afirma siempre que la persona es el sujeto, el fundamento y el fin de toda la vida social y económica.

Fundamento, porque la vida social tiene su origen en la sociabilidad del ser humano. El fin, porque la vida social tiene como su razón de ser en cuanto contribuye al desarrollo integral de la persona; el sujeto, porque en la vida social cada ser humano debe ser considerado y tratado como persona y nunca como objeto o instrumento, y sobre todo porque la vida social es más humana cuando las personas no encuentran obstáculos para responder en modo consciente y libre (responsabilidad).

a. La Dignidad Humana y los Derechos Humanos.

La dignidad humana tiene como punto de partida la creación, hecho mediante el cual Dios ha esculpido su imagen y semejanza (Gn 1,26) en cada ser humano. De esta verdad se deriva una dignidad incomparable que define la naturaleza del ser humano. Es de aquí de donde se derivan los Derechos Humanos que no son otorgados por nadie

(individuos, grupos o instituciones) fuera de Dios, sino que son y deben ser reconocidos, promovidos, custodiados y defendidos por todos (cf. CA n. 11, GS n. 24, PT n. 24) de lo contrario se profana el Nombre y la Dignidad misma del Creador.

El ser humano tiene una dignidad sagrada desde donde se deben plantear las relaciones de convivencia humana (cf. MM 203-204). El respeto a la dignidad humana de la persona,

constituye el criterio fundamental a la hora de juzgar cualquier estructura, sistema o programa social.

La Iglesia tiene a la persona humana como centro de todo su discurso social. Es decir, el valor de la persona y la persona como valor constituye el corazón de la DSI. En esta naturaleza humana la Iglesia pone las raíces de los derechos y deberes de la persona de los cuales dependen la justicia y la paz para todos. La dignidad humana y divina es igual en cada persona, esta es la razón última de los

b. La Dignidad Humana implica derechos y deberes.

Hay una conexión esencial entre derechos humanos y la verdad integral del ser humano, la igualdad en el ser de las personas nos dice sencillamente que lo que vale para mí, debo reconocerlo al otro en la misma situación, aquello que puedo exigir del otro, él lo puede exigir también. La igualdad en dignidad exige que no haya discriminaciones en ningún ámbito (racial, económico, cultural, político, religioso...). No debemos olvidar que los principios fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia, surgen del Mandamiento Supremo del amor: “amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como uno mismo”. De éste mandamiento se deriva el primer principio: la dignidad humana, es decir, el ser humano creado a imagen de Dios es mi prójimo.

De esta dignidad se derivan los derechos y deberes de cada individuo; por esta razón las personas son por naturaleza los sujetos responsables de la vida social. En este sentido el compromiso social

derechos humanos, estos derechos no dependen de lo étnico, lo racial o lo cultural.

Estos derechos humanos representan valores fundamentales y universales. Cuando estos derechos son garantizados en su globalidad: necesidades básicas, ejercicio de la libertad, la sociabilidad, la espiritualidad...entonces se puede decir que hay un culto en espíritu y en verdad a Dios que tiene una sola imagen: el ser humano.

debe entenderse como derivación lógica de la misma dignidad de la persona humana. Esto significa que cada cristiano, consciente de su dignidad humana, debe sentir la urgencia de implicarse en la transformación de la sociedad como parte integrante de su misión evangelizadora, al modo de Jesús quien se manifestó siempre atento a las necesidades de las personas. Esta lógica hace del cristiano un promotor de la dignidad humana a nivel individual y social.

En nuestro trabajo por un mundo más humano, debemos tener como un mundo más humano, debemos tener como punto de partida la Teología de la Creación y de Jesús el hombre justo para explicar al hombre como naturaleza y misión, pero sobre todo para favorecer el encuentro de todos los hombres, porque sobre el plano natural “original”, todos los hombres son iguales, es decir, la naturaleza humana es la misma en cualquier parte y el hombre justo es siempre universal

2. Principio de la Solidaridad

La misión planteada desde la perspectiva de la DSI necesariamente pasa por la solidaridad como principio fundamental para la construcción de un mundo más justo y fraterno, y al mismo tiempo como principio moral en las relaciones interpersonales y sociales que abre a la conciencia de familia humana sin distinción de raza, nacionalidad, status, etc. Es decir a una conciencia de fraternidad basada en la vida y la dignidad que hay que reconocer, garantizar, proteger y promover.

Este principio afirma:

Tanto la dimensión individual de la persona como la social. El ser humano no es sólo individuo sino también es comunidad.

Denuncia los extremos y los desequilibrios tanto del individualismo como del colectivismo. Llama a superar el reduccionismo del individualismo que niega la naturaleza social del ser humano y que ve en la sociedad sólo una asociación de intereses privados y el reduccionismo colectivista que despoja al individuo de su dignidad personal y lo rebaja a un objeto de procesos sociales.

Regular tensión entre interés particular y el bien de todos. Esto significa que impulsa al individuo a buscar las condiciones de vida social que permiten a los grupos y a cada uno de sus miembros alcanzar de una manera completa su perfección (cf GS 20).

a. Su fundamento

El principio de la solidaridad tiene su fundamento en el misterio de la Encarnación y en el mandamiento principal: "Amarás a Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo". Este fundamento indica la responsabilidad por la vida personal y social del otro.

Por esto el Magisterio de la Iglesia afirma que el ser humano es el fundamento de la enseñanza social de la Iglesia (cf MM 219), él es el principio capital, es decir, es fundamento, causa y fin de todas las instituciones sociales, porque la Encarnación y el mandamiento principal indican el orden sobrenatural con el que Dios quiere que el ser humano sea tratado.

b. La solidaridad: expresión de la Fraternidad

La solidaridad, en el horizonte de la Encarnación, es una exigencia directa de la fraternidad humana. Este principio exige al individuo contribuir con sus semejantes al bien común a todos los niveles, evitando todo tipo de individualismo. Esto requiere que todos (individuos, grupos, instituciones...) participen en la gestión del bien común en todos los ámbitos (economía, política, cultura...) superando toda concepción individualista.

La solidaridad como valor cristiano se basa en la conciencia de que el prójimo no es solamente un ser humano con derechos y con la fundamental igualdad ante todos, sino mi hermano, imagen viva de Dios rescatada por la sangre de

Jesucristo y puesta bajo la acción permanente del Espíritu Santo. Y por eso debe ser amado, y por él vale la pena hasta dar la vida (cf SRS 40; 1Jn 3,16).

La solidaridad no consiste en un sentimiento de compasión superficial ante los males de los demás, sino que consiste en el empeño constante por el bien común, porque todos somos responsables de todos (cf SRS 38).

La verdadera solidaridad, está dirigida a la promoción mutua no como una especie de bondad interesada, sino en la gratuidad del amor-caridad. De este modo la solidaridad es liberada de cálculos egoístas o limosnas lastimeras.

La solidaridad, en el horizonte de la Encarnación, implica tener presente que en las personas y en la sociedad no hay solo inteligencia física-material e indigencia moral-espiritual, sino

también hay generosidad y ética, es decir, esa capacidad de perfeccionar a los demás mediante la colaboración y el don de sí mismos. Pero esto no se logra si no nos sentimos parte de un “todo”, esto significa entrar en la conciencia de que el propio bien depende del bien de los demás.

La interdependencia es inevitable nos guste o no, estamos ligados unos a otros condicionándonos positiva o negativamente. Precisamente por eso la solidaridad debe ser un valor, es decir, un bien que debe ser buscado por todos en las diferentes esferas y estructuras sociales para superar las estructuras de pecado de las que nos habla la *Sollicitudo Rei Socialis* 38.

La solidaridad vista como valor convierte a los ciudadanos, a las familias, los grupos sociales y eclesiales en verdaderos protagonistas en la búsqueda de soluciones a los problemas sociales.

3. El principio de Subsidiariedad

Este principio impone a la persona, a las sociedades y al Estado no sustituir la iniciativa y la responsabilidad de las personas y grupos sociales intermedios en los que estos pueden actuar por sí mismos, es decir, este principio garantiza la libertad, la autonomía y la responsabilidad.

Susidium, subsidiarius, significan ayuda de reserva. Si esto lo aplicamos a la sociedad, la subsidiariedad es la intervención suplementaria por parte del Estado o de una organización mayor a favor de los individuos y de los grupos sociales más necesitados.

La encíclica *Quadragesimo Anno* describe en este principio de la siguiente manera:

“es injusto quitar a los individuos lo que ellos pueden hacer con su iniciativa e industria para confiarlo a la sociedad, del mismo modo derivar a una sociedad mayor y más elevada lo que las sociedades inferiores pueden alcanzar es una injusticia, causa un daño grave y perturba el orden social. El fin natural de la sociedad y de su actividad es asistir a sus miembros y no destruirlos, no absorberlos” (QA 79).

El principio de Subsidiariedad se puede resumir en la siguiente frase: lo que el otro puede hacer, no tienes por qué hacerlo tú, se trata de no limitar o invadir campos de acción propios del individuo o de grupos intermedios.

Este principio privilegia siempre las organizaciones intermedias (escuela, familia, asociaciones, sindicatos, partidos...) y cuando estos organismos no pueden o no logran cumplir sus funciones, entonces le corresponde a un organismo mayor intervenir no sustituyendo a las personas u organizaciones, no aniquilando la autonomía, la libre iniciativa, la libertad de acción, más bien la intervención debe favorecer e incrementar la capacidad de auto-organización y auto promoción. (cf MM 59).

Este principio garantiza el derecho a la autonomía de las personas y sus organizaciones, el derecho a la libre organización y participación. Este principio nos dice cómo debe ser realizada la solidaridad: potenciando el pluralismo del tejido social en el que todos tienen el mismo derecho a la existencia, a una propia dignidad, originalidad y legitimidad.

La subsidiariedad es complemento de la solidaridad en función de la protección de la persona, de las comunidades locales y de los grupos intermedios del peligro de perder su legítima autonomía.

Sobre este principio se salvaguarda el derecho de los pueblos en las relaciones mundiales.

4. El principio del Destino Universal de los Bienes.

La actividad social y concretamente la económica y los bienes económicos son vistos en conexión con la persona, con lo ético, lo social, lo espiritual y lo sobrenatural. Esto significa que es necesario que los hombres usen los bienes para vivir como verdaderos seres humanos porque el derecho a la vida implica el derecho al uso de los bienes. Es decir, no se puede vivir biológicamente y mucho menos espiritualmente y moralmente, sin un mínimo de bienes necesarios y de dignidad.

El ser humano es una totalidad corporal y trascendente, por tanto no puede vivir dignamente si le faltan bienes materiales, bienes espirituales y culturales. Cada ser humano debe tener la posibilidad de disfrutar de los bienes necesarios para su propio desarrollo. Precisamente por eso el derecho del uso común de los bienes es un principio esencial de todo el orden ético-social y típico de la DSI (cf LE 19; MM 46) porque está conectado con el derecho a la vida que es un derecho universal, es decir, es propio de cada ser humano.

a. Su fundamento

Dios ha creado la tierra y el ser humano, y a este ser humano ha dado la tierra para que la custodie, la trabaje y disfrute de sus frutos (cf Gn 1,28-29). Esto

significa que Dios ha dado la tierra a todo el género humano sin exclusión. Este es el fundamento de la destinación universal de los bienes, porque es el primer don de Dios para el sustento de la vida humana. (cf CA 37).

Por lo tanto, este principio afirma la señoría de Dios sobre toda realidad y que los bienes de la creación sean y permanezcan con el fin de ser destinados al desarrollo de todo el ser humano y de toda la humanidad (GS 69; LE 14; SRS 39).

Los bienes económicos son un valor moral en cuanto destinados al ser humano y al servicio del bien de la persona y de la comunidad. Es el ser humano quien da sentido a los bienes que existen para que él pueda realizar a plenitud su proyecto de vida.

Si los bienes son usados con otros fines diferentes a la realización del ser humano, como el de producir capitales que nunca llegarán a las personas entonces pierden su sentido original.

El Destino universal de los bienes, implica la conciencia de que Dios ha destinado la tierra y cuanto contiene para uso de todos los seres humanos y sus pueblos. Con esta conciencia, el cristiano debe dirigir todos sus esfuerzos a que los bienes creados lleguen a todos en forma equitativa, en el horizonte de la justicia y de la caridad.

De esta manera afirma con constancia que los bienes de la tierra están destinados a todos los seres humanos para satisfacer su derecho a una vida conforme con su dignidad y a las exigencias sociales.

5. El principio del Bien Común

La sociedad es un bien que se puede obtener solo con la mutua colaboración, lo que implica una conciencia de que el bien de los demás es también el mío. Este bien no excluye las generaciones futuras porque el bien común es de todos, precisamente por eso es social y trascendente. La igualdad en dignidad y naturaleza humana exige que todos tengan la posibilidad de una vida digna, es por esto que los más débiles en la sociedad son la opción preferencial de la Iglesia.

El fin del bien común, es el de crear un ambiente social que permita a cada uno conseguir los bienes y valores esenciales para una vida digna y humana (cf. MM 69, PT 23, GS 26). De este modo el bien común se convierte en tarea y misión de todos (personas, grupos, asociaciones, instituciones, iglesias, estados...) porque es un bien universal. Se trata del bien humano, es decir, de toda la humanidad, no solo de mi bien. Este bien tiene que ver con la persona y con todas las personas tanto en sus necesidades corporales-materiales como las exigencias de su espíritu.

El Bien Común es superior al bien o al interés privado e inseparable del bien de la persona humana. Esto compromete a los poderes públicos a reconocer, respetar, acomodar, tutelar y promover los derechos humanos y a hacer más fácil el cumplimiento de las respectivas obligaciones.

El cristiano en este sentido promueve la realización del bien común como la razón misma de ser de los poderes públicos que están obligados a llevarlo a cabo en provecho de todos los ciudadanos y de todo ser humano. El cristiano considera el bien común como un valor de servicio y de organización de la vida social en función de la convivencia humana. Pone de relieve el sentido humano y su capacidad para animar las estructuras sociales en su totalidad y en cada uno de sus sectores concretos, estimulando las transformaciones en profundidad teniendo presente que entre el bien común y el bien privado-personal existe una relación profunda porque los dos bienes pertenecen a la persona.

6. El Principio de Participación

Este principio se basa en el ser mismo de la persona como única e irrepetible y por lo tanto, como ser social y relacional origina varias sociedades y organizaciones que responden a las diversas dimensiones de la vida humana. La diversidad o pluralismo social es la respuesta natural a las múltiples necesidades del ser humano.

La participación en este caso es el medio para realizar el bien común y de este modo se convierte en la expresión natural de la solidaridad multiforme y subsidiaria que se basa en la libertad, la responsabilidad, la complementariedad y reciprocidad. Esto significa una participación justa, proporcionada y responsable de todos los miembros y sectores de la sociedad en el desarrollo de la vida en todos los aspectos: económico, político, cultural.

El cristiano considera la participación como el camino seguro para conseguir una convivencia más humana y más justa; esta participación es promovida y defendida porque se trata de una aspiración profunda del ser humano a manifestar su dignidad y libertad en la vida social.

“Es esencial que todo hombre tenga un sentido de participación, de tomar parte en las decisiones y en los esfuerzos que forjan el destino del mundo. En el pasado la violencia y la injusticia han arraigado frecuentemente el sentimiento que la gente tiene de estar privada del derecho a forjar sus propias vidas. No se podrán evitar nuevas violencias e injusticias allí donde se niegue el derecho básico a participar en las decisiones de la sociedad.” (Juan Pablo II, mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1985, 9).

EJERCICIOS DE REFUERZO Y EVALUACIÓN

1) Con tus propias palabras explica el fundamento cristiano de la dignidad humana y que exigencias les presenta al ciudadano y a la ciudadana cristiana.

2) Explica cada uno de los principios de la DSI, en párrafos de máximo de diez líneas.

Abreviaturas utilizadas

- CCE** *Catecismo de la Iglesia Católica*
SC *Constitución dogmática Sacro Sanctus Concilium, Concilio Vaticano II*
LG *Constitución dogmática Lumen Gentium, Concilio Vaticano II*
GS *Constitución pastoral Gaudium et Spes, Concilio Vaticano II*
AG *Ad Gentes, Concilio Vaticano II*
CIC *Código de derecho canónico.*
PO *Presbiterium Ordinis, Concilio Vaticano II*
FC *Exhortación apostólica Familiaris Consortio, Papa Juan Pablo II*
CA *Encíclica Centesimua Annus, Papa Juan Pablo II*
SD *Santo Domingo IV, Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Santo Domingo, República Dominicana (1992).*
PT *Encíclica Mater et Magistra, Papa Juan XXIII*
SRS *Encíclica Sollicitudo Rei Socialis, Papa Juan Pablo II*
QA *Encíclica Guadragésimo Anno, Papa Pio XI*
LE *Encíclica Laborem Excersens, Papa Juan XXIII*



INDICE

PRESENTACIÓN.....	2
I PARTE.....	3
LITURGIA Y SACRAMENTOS.....	2
INTRODUCCIÓN.....	2
UNIDAD 1 LA LITURGIA CRISTIANA.....	5
1. Liturgia, Cultura y Sociedad.....	5
2. Símbolos, Sacramentos y Cristianismo.....	5
3. La Liturgia celebra la Fe.....	6
Memorial.....	6
4. La Liturgia realiza y continúa la Obra de Cristo.....	7
5. La Liturgia es acción de la Iglesia y en la Iglesia.....	7
6. La Liturgia se expresa a través de signos.....	7
Signos.....	7
Símbolos.....	9
Catecismo de la Iglesia Católica 1071.....	9
Ejercicios de refuerzo y evaluación.....	10
UNIDAD 2 LOS SACRAMENTOS DE LA IGLESIA.....	11
De la Iglesia.....	12
Los sacramentos.....	12
1. El término sacramento.....	12
2. Cristo, sacramento del Padre.....	12
3. La Iglesia, sacramento de Cristo.....	13
Catecismo de la Iglesia Católica 1118.....	14
4. Los sacramentos de la Iglesia.....	15
Ejercicios de refuerzo y evaluación.....	16
UNIDAD 3 LOS SACRAMENTOS DE LA INICIACIÓN CRISTIANA.....	17
1. El Bautismo.....	17
1.1. Prefiguraciones en el Antiguo Testamento.....	18
1.2. El Bautismo de Jesús.....	18
1.3 El Bautismo Cristiano.....	20
1.4 El significado del Bautismo.....	21
a.-El perdón de los pecados una vida nueva.....	21
b.El Bautizado se une a la muerte y resurrección de Jesucristo.....	22
1.5 La celebración del Bautismos.....	23
2. La confirmación.....	23
2.1. Significado de la Confirmación.....	25

2.2. La celebración de la Confirmación.....	27
Ejercicios de refuerzo y evaluación.....	28
UNIDAD 4 LA EUCARISTÍA.....	29
La Eucaristía.....	30
1. El origen de la eucaristía.....	30
1.1.1. Las comidas de Jesús.....	30
1.1.2. La última cena.....	30
1.1.3. Las comidas del Resucitado	31
1.2. La comunidad cristiana, comunidad eucaristía.....	31
1.3. Significado de la eucaristía.....	33
1.3.1. La nueva pascua.....	33
1.3.2. Actualización del sacrificio de Jesucristo.....	33
1.3.3. La nueva alianza.....	33
1.4. La presencia real de Cristo en la eucaristía.....	34
1.5. La celebración de la Eucaristía.....	36
1.5.1. Ritos iniciales.....	36
1.5.2. Liturgia de la palabra.....	36
1.5.3. Liturgia eucarística.....	36
1.5.4. La comunión eucarística.....	36
1.5.5. Ritos de despedida.....	36
Ejercicios de refuerzo y evaluación.....	37
UNIDAD 5 LOS SACRAMENTOS DE CURACIÓN.....	38
Los sacramentos de curación.....	39
1. La penitencia y la reconciliación.....	39
1.1. Significado del sacramento de la penitencia.....	42
1.1.1. La misericordia entrañable de Dios.....	42
1.1.2. La iglesia, hace visible el sacramento de la penitencia.....	43
1.1.3. El ser humano al encuentro con Dios misericordioso.....	43
1.2. Celebración de la penitencia.....	44
1.2.1. Celebración con un solo penitente.....	44
1.2.2. Celebración comunitaria con confesión y absolución individual	
1.2.3. Celebración comunitaria sin previa confesión individual	45
1.3. El significado de la unción de los enfermos.....	46
1.3.1. La enfermedad y la Salvación de Dios.....	46
1.3.2. Signos del sacramento de la unción.....	46
1.3.3. Sentido fundamental.....	46
1.3.4. Administración del sacramento.....	47
Ejercicios de refuerzo y evaluación.....	49
UNIDAD 6 .-LOS SACRAMENTOS AL SERVICIO DE LA COMUNIÓN Y MISIÓN DE LA IGLESIA.....	50

Los sacramentos al servicio de la comunión y misión de la Iglesia.....	51
1. El sacramento del orden.....	51
1.1. Sentido del sacramento del orden.....	53
1.2. La celebración del sacramento del orden.....	55
2. El matrimonio.....	56
2.1. La concepción cristiana del matrimonio.....	57
2.2. Propiedades del matrimonio cristiano.....	59
2.3. La celebración del sacramento del matrimonio.....	61
Ejercicios de refuerzo y evaluación.....	63

II PARTE

DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA (DSI).....	65
INTRODUCCIÓN.....	65

UNIDAD 1 GENERALIDADES DE LA DSI

Generalidades de la DSI.....	66
1. ¿Por qué surge la DSI?.....	66
2. El Pecado estructural.....	67
3. ¿Qué es la doctrina Social de la Iglesia?.....	68
4. ¿Qué busca la DSI?.....	68
5. ¿Cuáles son los destinatarios de la DSI?.....	69
Ejercicios de refuerzo y evaluación.....	70

UNIDAD 2 FUNDAMENTOS Y FUENTES DE LA DSI.....71

Fundamentos de la DSI.....	72
1. La revelación Bíblica.....	72
a. En el Antiguo Testamento.....	72
En la Historia de la Salvación.....	74
De David a Salomón.....	74
Surgimiento de los profetas.....	74
Los últimos años de Israel.....	74
El anuncio mesiánico de Isaías.....	75
El anuncio de Jeremías.....	76
El exilio.....	76
El post exilio.....	76
b. En el Nuevo Testamento.....	77
2. Los Padres de la Iglesia.....	79
3. Los Teólogos.....	80
Padres de la Iglesia.....	80
Los Santos.....	82
4. El Magisterio de la Iglesia.....	84
Ejercicios de refuerzo y evaluación.....	85

UNIDAD 3 LA PERSONA HUMANA CAUSA, FUNDAMENTO Y FIN DE LA DSI

LA PERSONA HUMANA, LA PERSONA HUMANA CAUSA, FUNDAMENTO Y FIN DE LA DSI

1. ¿Quién es el ser humano?.....	87
2. Visión cristiana de la persona.....	87
3. Visiones reduccionistas del ser humano.....	88
4. Dios y la dignidad humana.....	89
5. Los derechos fundamentales del hombre.....	89
a. Derechos y deberes:.....	89
Declaración Universal de los Derechos Humanos.....	90
Preámbulo.....	90
Ejercicios de refuerzo y evaluación.....	96

UNIDAD 4: LOS PRINCIPIOS DE LA DSI

Los Principios de la DSI.....	98
1. La Dignidad Humana: el Principio de los principios.....	98
a. La Dignidad Humana y los Derechos Humanos.....	98
b. La Dignidad Humana implica derechos y deberes.....	99
2. Principio de Solidaridad.....	100
a. Su fundamento.....	100
b. La solidaridad: expresión de la Fraternidad.....	100
3. El principio de Subsidiariedad.....	101
4. El principio del Destino Universal de los Bienes.....	102
a. Su fundamento.....	102
5. El principio del Bien Común.....	103
6. El principio de Participación.....	104
Ejercicios de refuerzo y evaluación.....	105
Abreviaturas utilizadas.....	106